

THE LATIN AMERICAN LAWYER

● ● ● ● ● E S P

N.27 SEPTIEMBRE 2022

ENTREVISTA

CARLOS MONROY,
DIRECTOR LEGAL DE MAZDA
MÉXICO Y LA RUTA HACIA
LA NEUTRALIDAD
DE CARBONO

MINERÍA

LUIS MIGUEL ELÍAS,
SOCIO LÍDER DE LA
PRÁCTICA EN REBAZA,
ALCÁZAR & DE LAS CASAS

LITIGIOS

BREVE ANÁLISIS SOBRE
LA SUSPENSIÓN DE
CORRIDAS DE TOROS
EN LA PLAZA MÉXICO



MEJORES FIRMAS: PRIMER SEMESTRE 2022

Ranking de las firmas más destacadas por valor de operaciones
en los países más activos de Latinoamérica

BRAZIL SPECIAL

MERCADO TRANSACCIONAL
BRASILEIRO:

1° SEMESTRE DE 2022

Ask the submission form to: vincenzo.rozzo@iberianlegalgroup.com
For more information about the events send an email to: francesca.vistarini@lcpublishinggroup.it



These events refer to Iberian Lawyer and they reward the best lawyers and law professionals in Spain and Portugal.

Iberian Lawyer Forty Under 40 Awards	Madrid, 06/10/2022
Iberian Lawyer Legaldays	Madrid, 03/11/2022
Gold Awards	Madrid, 03/11/2022
Iberian Lawyer Labour Awards Portugal	Lisbon, 15/12/2022



The event aims to highlight the excellence of private practice and in-house lawyers in the MENA region.

LegalcommunityMENA Awards	Cairo, December
---------------------------	-----------------



This event intends to reward the best professionals within companies: from legal affairs, HR, financial to tax departments.

Inhousecommunity Awards Italy	Milan, 13/10/2022
-------------------------------	-------------------



The global annual event for the finance community.

Financecommunity Week	Milan, 14-18/11/2022
-----------------------	----------------------



La settimana internazionale di eventi per la legal business community a Milano.

Legalcommunity Week	Milano, 12-16/06/2023
---------------------	-----------------------

ADAPTARSE

A Llega el mes de septiembre y con ello la celebración de independencia de muchos de los países de la región. Sin embargo, en lugar de poder celebrar, seguimos presenciando un acontecimiento histórico tras otro, sin mucho tiempo de poder recuperarse del impacto.

Es imposible negar la crisis que más ha estado golpeando a los países latinoamericanos durante los últimos meses: la inflación. Según datos del Fondo Monetario Internacional, se estima que durante 2022 la inflación aumente en un 12,1%, mientras que en 2023 un 8,7%, lo que se traduce en las cifras más elevadas de los últimos 25 años.

Estas condiciones financieras mundiales, sumadas a los brotes de covid-19 que aún persisten esporádicamente, van a complicar el escenario financiero de LatAm, a lo que no queda opción más que adaptarse y confiar en que las autoridades apuesten por recuperar la estabilidad y controlar estas crisis.

En esta edición de The Latin American Lawyer decidimos enfocarnos en los pequeños avances, presentando, como en todos los ejemplares, los fichajes más recientes y destacados. Asimismo, ponemos en relieve uno de los sectores más activos de la región, el de la tecnología, compilando las noticias más notables en relación con startups y empresas Fintech.

Según datos del informe de julio de Transactional Track Record (TTR), dicho sector, en específico las operaciones de Venture Capital, aumentaron en un 2% con respecto al mismo periodo del año pasado con un total de 595 transacciones. Todo ello en el contexto de que el mercado transaccional tuvo un descenso del 6% en su número de operaciones, con un total de 1.883 transacciones de M&A en los primeros siete meses del año.

Siguiendo esta línea, dedicamos nuestra portada a las firmas que más se han destacado, según su número de operaciones durante el primer semestre de 2022, tomando en cuenta a los países más activos del mercado: Argentina, Chile, Colombia, México y Perú. Además de una recopilación de las transacciones seleccionadas por TTR como las más sobresalientes de cada mes del año.

Una de las industrias que sí se ha visto beneficiada tras el impacto de la pandemia fue la minera, sobre todo en la región andina. Por ello, para nuestra sección de perfil de firma, nos acercamos a Luis Miguel Elías, socio líder de la práctica de Minería y Proyectos de Rebaza, Alcázar & De Las Casas, quien nos compartió su perspectiva en relación al sector minero en Perú, su trayectoria, experiencia en distintas operaciones y expectativas para lo que resta de 2022.

La entrevista que proporcionamos en este número la concedimos a Carlos Monroy, director legal de Mazda México. En ella, Carlos nos explicó cómo se administra el equipo legal de la empresa, así como lo que implica ser un director jurídico en una industria como la automotriz y, sobre todo, acerca de cómo Mazda está tomando camino hacia la neutralidad de carbono.

No podemos dejar pasar nuestro breve análisis sobre la suspensión de corridas de toros en el recinto más grande para la “fiesta brava”, la Plaza México, donde nos acercamos también a abogados constitucionalistas de reconocidos despachos para observar el panorama e indicar las prohibiciones y limitantes ante las que se enfrenta la Tauromaquia en Latinoamérica.

De parte de la revista de la región ibérica del grupo, Iberian Lawyer, presentamos dos entrevistas significativas, siendo la primera Diez preguntas a Borja Acha Besga, director general de asesoría jurídica y asuntos corporativos de Endesa y a Giulio Fazio, director de asuntos jurídicos y societarios del grupo Enel, sobre la gestión empresarial de cuestiones ESG y de sostenibilidad, disponible también en video.

La segunda entrevista dirigida hacia la iniciativa de McKinsey, “Portuñol”, que reúne a los abogados internos de habla hispana y portuguesa de la empresa en todo el mundo.

Por último, pero no menos importante, seguimos aprendiendo del uso del compliance, en esta ocasión en México, gracias a nuestra colaboración con la World Compliance Association. 



N 27 | Septiembre 2022

Directora

ilaria.iacinta@iberianlegalgroup.com

Editor Adjunto

michael.heron@iberianlegalgroup.com

Redactores

giselle.estrada@iberianlegalgroup.com
amanda.medeiros@iberianlegalgroup.com

Colaboradores

josé manuel vargas menchaca, carlos alberto perez macias, rubi aethia perez ponce, jessica morales portano, maria teresa cantú reus, octavio de la torre de stéfano, david merino télez

Jefe de Redacción del Grupo

nicola.dimofetta@lcpublishinggroup.it

Jefe de Administración

carlos.donaire@iberianlegalgroup.com

Diseñadores Gráfico

francesco.inchingolo@lcpublishinggroup.it
andrea.cardinale@lcpublishinggroup.it
claudia.gentile@lcpublishinggroup.it
riccardo.sisti@lcpublishinggroup.com

Managing Director

aldo.scaringella@iberianlegalgroup.com

Group Communication

and Business Development Director
helene.thiery@lcpublishinggroup.it

**International Project
and Conference Manager**

anna.palazzo@iberianlegalgroup.com

Country Manager Iberian Legal Group

carlos.montagnini@iberianlegalgroup.com

Group COO

emanuele.borganti@lcpublishinggroup.it

General Manager and Group HR Director

stefania.bonfanti@lcpublishinggroup.it

Group CFO

valentina.pozzi@lcpublishinggroup.it

Editor

Registered office:
C/ Manuel Silveira, 8
1º Dcha
28010 Madrid
T: + 34 91 563 3691
info@iberianlawyer.com
www.iberianlawyer.com
www.thelatinamericanlawyer.com

The publisher and authors are not responsible for the results of any actions (or lack thereof) taken on the basis of information in this publication. Readers should obtain advice from a qualified professional when dealing with specific situations. Iberian Lawyer is published 11 times a year by Iberian Legal Group SL. © Iberian Legal Group SL 2020 - January 2022 Copyright applies. For licensed photocopying, please contact info@iberianlegalgroup.com

Legal Deposit

M-5664-2009



31

MEJORES FIRMAS: PRIMER SEMESTRE 2022

RANKING DE LAS FIRMAS MÁS DESTACADAS POR VALOR DE OPERACIONES EN LOS PAÍSES MÁS ACTIVOS DE LATINOAMÉRICA

8

ON THE MOVE

Marval nombra a 4 nuevos socios

18

ON THE WEB

Operaciones destacadas de Fintech y empresas startup

24

PERFIL DE FIRMA

Luis Miguel Elías, socio líder de Minería y Proyectos en Rebaza, Alcázar & De Las Casas

36

ENTREVISTA

Carlos Monroy, director legal de Mazda México y el camino de la empresa hacia la neutralidad de carbono

42

LITIGIOS

Breve análisis sobre la suspensión de corridas de toros en la Plaza México

48

DOSIER COMPLIANCE: MÉXICO

Análisis en profundidad del Cumplimiento en México

66

DE IBERIAN LAWYER

Entrevista a Borja Acha Besga de Endesa y Giulio Fazio de Enel

74

DE IBERIAN LAWYER

Iniciativa "Portuñol" de McKinsey



94

MERCADO TRANSACCIONAL BRASILEIRO: 1º SEMESTRE DE 2022

86

ON THE MOVE

Mattos filho aumenta as contratações de advogados negros

90

ON THE WEB

Negócios por toda parte

98

ENTREVISTA

Tito Andrade: "Somos atraídos por desafios"

104

ARTIGO

42º Congresso Internacional da ABPI: a Inovação e Sociedade 5.0

108

ENTREVISTA

Conscientização e desenvolvimento industrial

114

ARTIGO

SAF's completam 1 ano no Brasil

FINANCECOMMUNITYWEEK

LC PUBLISHING GROUP

SAVE THE DATE

14-18

NOVEMBER 2022

MILAN 4th EDITION

The global event for the finance community

Platinum Partner

CHIOMENTI



Media Partners



#financecommunityweek    

For information: helene.thiery@lcpublishinggroup.it • +39 02 36727659

Financecommunity Week 2022 – Program (in progress)

■ Open with registration

■ Invitation only

MONDAY 14 NOVEMBER				
09:00 - 13:00	■	Opening Conference (lunch to follow) Geopolitics: International Relations, Economics & Finance	VITALE CHIOMENTI	Four Seasons Hotel Milan Via Gesù 6/8, Milan REGISTER
TUESDAY 15 NOVEMBER				
09:00 - 11:00	■	Roundtable	SS&C INTRA LINKS	Four Seasons Hotel Milan Via Gesù 6/8, Milan REGISTER
16:00 - 18:00	■	Roundtable M&A and Private Equity	CARNELUTTI LAW FIRM	Four Seasons Hotel Milan Via Gesù 6/8, Milan REGISTER
WEDNESDAY 16 NOVEMBER				
09:00 - 13:00	■	Conference (lunch to follow)	CHIOMENTI	Four Seasons Hotel Milan Via Gesù 6/8, Milan REGISTER
16:00 - 18:00	■	Roundtable	大成 DENTONS	Four Seasons Hotel Milan Via Gesù 6/8, Milan REGISTER
THURSDAY 17 NOVEMBER				
19:15 - 23:30	■	Financecommunity Awards	FINANCECOMMUNITY AWARDS	Superstudio Più Via Tortona 27, Milan REGISTER

SEE YOU FROM
14 TO 18 NOVEMBER 2022

for information please send an email to : helene.thiery@lcpublishinggroup.it

www.financecommunityweek.com



AGUSTINA M. RANIERI



FRANCISCO ABEAL



FERNANDO M. ALEMAN Y



EUGENIO HOSS

ARGENTINA

MARVAL NOMBRA A 4 NUEVOS SOCIOS

Marval O'Farrell Mairal ha anunciado el nombramiento de **Agustina M. Ranieri**, **Francisco Abeal**, **Fernando M. Alemany** y **Eugenio Hoss** como nuevos socios de la firma, para fortalecer las áreas de práctica en las que se encuentran: Energía y Finanzas Corporativas, Bancos y Finanzas, Litigios y Arbitrajes y Propiedad Industrial.

Agustina M. Ranieri forma parte de la firma desde el año 2007, en el área de Energía y Finanzas Corporativas. Se graduó con diploma de honor de la Universidad de Buenos Aires y es Maestra en Análisis Económico del Derecho por la Universidad Complutense de Madrid. Anteriormente se ha desempeñado como asociada internacional en Debevoise & Plimpton LLP, en Nueva York, y trabajó en The Walt Disney Company (Latin America).

Francisco Abeal se unió a Marval en 2004 e integra el área de Bancos y Finanzas, y Controles Cambiarios. Es abogado por la Universidad Católica Argentina y obtuvo un LLM en la Northwestern University Pritzker School of Law en Chicago. Cuenta con experiencia en el exterior, como asociado extranjero en Bingham McCutchen LLP (actualmente Morgan, Lewis & Bockius) en Nueva York. Actualmente es miembro del Comité de Abogados de Bancos de la República Argentina.

Fernando M. Alemany trabaja en la firma desde el año 2008 y actualmente es parte del equipo de Litigios y Arbitrajes. Se graduó con diploma de honor de la Universidad de Buenos Aires y fue alumno de intercambio en la Universidad de Nueva York. Cursó una maestría en Derecho Empresarial en la Universidad de San Andrés y un posgrado reciente en Inteligencia Artificial y Derecho en la Universidad de Buenos Aires. Previo a su incorporación, trabajó en los estudios Bulló y M&M Bomchil.

Eugenio Hoss cuenta con más de una década de experiencia en el área de Propiedad Industrial. Su formación académica incluye un LLM en propiedad intelectual en el MIPLC de Alemania (2011). Además, en 2019, se doctoró en la Universidad de Múnich.



ANA CLARA GÓMEZ

ARGENTINA

MCRM PROMUEVE COMO SOCIA A ANA CLARA GÓMEZ

Mitrani Caballero & Ruiz Moreno ha anunciado el nombramiento de **Ana Clara Gómez Casadei** como nueva socia de la firma, con efectos a partir del 1 de julio, para reforzar su práctica de Derecho Laboral y de Seguridad Social.

“El acceso de Ana Clara como socia de Mitrani, Caballero & Ruiz Moreno es un claro ejemplo de la combinación entre el esfuerzo, compromiso y dedicación y un ambiente laboral idóneo que le permitió progresar en la carrera, sin dejar de lado su proyecto de vida personal y su rol como madre” dijo **Jorge Pico**, socio cofundador de la firma.

Aún siendo estudiante en la Universidad Católica Argentina, Ana Clara ingresó a MCRM en 2007. Cuenta con una amplia experiencia en asuntos de derecho individual y colectivo que combina con actividad académica como docente en la Universidad de Buenos Aires (Curso de posgrado en Derecho Societario) y en la Escuela de posgrado de la Facultad de Ciencias Económicas de la Universidad de Buenos Aires (Curso de Derecho del Trabajo en la contratación de Personal).



DE IZQUIERDA A DERECHA: LIBAN KUSA, IGNACIO FUNES DE RIOJA, HUGO BRUZONE Y RODRIGO FUNES DE RIOJA

ARGENTINA

FUSIÓN DE FIRMAS ARGENTINAS CREA “BRUCHOU & FUNES DE RIOJA”

Los despachos argentinos Bruchou Fernández Madero & Lombardi, y Funes de Rioja & Asociados, han anunciado su integración para continuar brindando servicios legales con una estrategia “multiniche”.

Gracias a esta decisión complementaria, la nueva plataforma, Bruchou & Funes de Rioja, cubrirá todas las prácticas para el asesoramiento legal empresario en el país.

“La estrategia “multiniche” consiste en la integración de las diversas prácticas para maximizar el valor agregado a los clientes manteniendo los beneficios del desarrollo por especialidad. Ello aporta mayor profundidad de conocimientos, know how y know who que mejor se adaptan a las necesidades de los clientes enriquecida por la complementación de las especialidades; equipos interdisciplinarios y apoyo integrado en materia de infraestructura, tecnología, innovación, gestión del capital humano y calidad por las que ambas firmas son reconocidas local e internacionalmente”, comentó **Rodrigo Funes de Rioja**.

El equipo contará ahora con más de 150 abogados y 55 socios, cuya gestión estará dirigida por un comité ejecutivo formado por: **Liban Kusa, Ignacio Funes de Rioja, Hugo Bruzone y Rodrigo Funes de Rioja**; y un consejo administrativo formado por: **Florencia Funes de Rioja, Lucila Winschel, Eduardo J. Viñales, Guillermo F. Perego, Mariano Luchetti y José Bazán**. También contará con el apoyo de un consejo de fundadores, integrado por **Enrique Bruchou, Carlos Lombardi y Daniel Funes de Rioja**.



JUAN DAVID MINA



DIEGO CARRIÓN

MÉXICO, PERÚ

CUATRECASAS INCORPORA A JUAN DAVID MINA Y DIEGO CARRIÓN COMO SOCIOS

Cuatrecasas ha incorporado a dos nuevos socios en Latinoamérica. **Juan David Mina** se integra como socio del área Fiscal en la oficina de Ciudad de México; mientras que **Diego Carrión** se incorpora al área Corporate y M&A de Lima, Perú, práctica que ahora contará con un equipo de 3 socios y 6 asociados.

Juan David Mina es licenciado en Derecho por parte de la Universidad Autónoma de México y contador público de la Escuela Bancaria y Comercial. Es miembro del Instituto Mexicano de Contadores Públicos. Cuenta con más de 14 años de experiencia asesorando a clientes en transacciones cross-border complejas, así como en la estructuración de inversiones, financiamientos y M&A, principalmente en sectores de energía e infraestructura, financiero, Fintech, inmobiliario y Private Equity y Venture Capital. Previo a su incorporación, fue socio en KPMG, asociado en Creel García-Cuéllar Aiza y Enríquez, y asesor fiscal en Chevez Ruiz Zamarripa y Ortiz Sosa y Asociados. Juan David centra su práctica en tributación corporativa y el área Fiscal en múltiples reestructuraciones corporativas, en la emisión de valores en los mercados de capital y de deuda, financiamiento de proyectos, controversia fiscal, planeación patrimonial, entre otros.

Diego Carrión es Licenciado en Derecho (magna cum laude) de la Pontificia Universidad Católica del Perú y Máster en Leyes por Harvard Business School. Tiene amplia experiencia asesorando a empresas y fondos de inversión en materia Corporativa, M&A, Private Equity, así como en el área financiera y de Mercado de Valores. Ha participado en importantes transacciones de M&A en su paso por la oficina de Nueva York de Sidley Austin. Además, fue socio y asociado en la firma Hernández & Cia. Actualmente es profesor en la Pontificia Universidad Católica del Perú, ha escrito diversos artículos en temas de su especialidad y participa activamente en ponencias y seminarios en Derecho Corporativo para estudiantes y abogados.



JULIÁN LI

PERÚ

PPU AÑADE A JULIÁN LI COMO NUEVO SOCIO

Philippi Prietocarrizosa Ferrero DU & Uría ha anunciado el nombramiento de **Julián Li** como nuevo socio en la oficina de Perú, incorporando además a tres nuevos asociados para liderar el área de Recursos Hídricos, por lo que el área de Recursos Naturales liderada por **Rafael Lengua** estará conformada por un equipo de 9 abogados.

El nombramiento se realizó en la Asamblea General de Socios que tuvo lugar el 21 de julio. Al respecto, **Rafael Boisset**, socio director de la oficina de Perú, comentó: "Con la integración de Julián y su equipo, incorporamos la práctica de Recursos Hídricos a nuestra firma, una especialidad que cada día es más relevante en nuestro país, y que es transversal a todas las industrias".

"La regulación de los recursos hídricos dentro de la Alianza del Pacífico es cada vez más homogénea. En esta línea, mi principal motivación para unirme a PPU es abordar este nuevo reto regional y consolidar nuestra práctica de agua como una de las más importantes en toda América Latina", dijo Julián Li.

Julián es abogado por la Pontificia Universidad Católica del Perú y tiene amplia experiencia en la regulación de recursos hídricos para proyectos en todos los sectores productivos, especialmente en el ámbito minero, agrícola, de generación de energía y la industria.

Se ha desempeñado como director de la Oficina de Asesoría Jurídica de la Autoridad Nacional del Agua, como asociado en los despachos Rodrigo Elías & Medrano y Lazo & De Romaña, así como socio en Li & Pazos. Fue miembro del Grupo de Promoción de Políticas Públicas en torno al Agua del Grupo de Recursos Hídricos 2030.

PERÚ

ESTUDIO MUÑIZ NOMBRA SOCIO A RAÚL VIZCARRA

La firma peruana Estudio Muñiz ha anunciado el nombramiento de **Raúl Vizcarra** como nuevo socio de la firma, incorporándose en las áreas de Derecho Corporativo y M&A.

Raúl es abogado por parte de la Pontificia Universidad Católica del Perú y cuenta con una maestría por University of California, Berkeley.

Cuenta con más de 12 años de experiencia en transacciones Corporativas, Financieras y de Mercado de Capitales. Previo a su incorporación, se desempeñó como international associate en la práctica latinoamericana de Simpson Thacher & Bartlett en Nueva York, y como asociado principal en Philippi Prietocarrizosa Ferrero DU & Uria (PPU).



RAÚL VIZCARRA



MANUEL BERNET PÁEZ



CHRISTIAN SCHIESSLER QUILILONGO

CHILE

JDF PROMUEVE A DOS NUEVOS SOCIOS

El despacho chileno Jara del Favero ha anunciado el nombramiento de **Manuel Bernet Páez** y **Christian Schiessler Quililongo** como nuevos socios de la firma, para reforzar la práctica de Resolución de Controversias y Litigios y la de Mercado de Capitales, respectivamente.

Manuel Bernet Páez se incorporó al despacho 16 años atrás, desempeñándose en las áreas comercial, societario, libre competencia, mercados regulados y asuntos contenciosos administrativos. Es abogado por parte de la Universidad Adolfo Ibáñez, obtuvo dos magísteres en Derecho Privado, uno del Colegio de Abogados de Madrid y el otro de la Universidad de Los Andes. Es además Doctor en Derecho y director del Departamento de Derecho Comercial y de la Empresa en la Universidad de Los Andes. Asimismo, es profesor de Derecho Comercial y Competencia Desleal en las universidades de Los Andes y Adolfo Ibáñez. Ha participado en juicios civiles, comerciales y contencioso administrativo. Es autor de publicaciones en materias de derecho de autor, propiedad industrial y competencia desleal.

Christian Schiessler Quililongo es parte de la firma desde hace 3 años, y centra su práctica en materias de fondos de inversión, creación de vehículos de inversión extranjeros, inversiones en Private Equity, financiamientos, emisión de deuda y asesoría en wealth management. Es licenciado en Ciencias jurídicas de la Pontificia Universidad Católica de Chile, posee un magíster en Derecho de la empresa de la misma universidad y un magíster en Derecho (LL.M) en Northwestern University, Chicago. Previo a su incorporación a la firma, se desempeñó como abogado en Fontaine & Cía Abogados, y como asociado sénior en las firmas Guerrero Olivos y Ried Fabres, donde obtuvo amplia experiencia en las áreas de Mercado de Capitales, Financiamiento y Corporativo.



MAURICIO CARLOZA



MICHAEL CAMUS

CHILE

ABCIA PROMUEVE A DOS NUEVOS SOCIOS

El despacho chileno Allende Bascuñán & Cía. ha anunciado la promoción de **Mauricio Carloza** y **Michael Camus** como nuevos socios de la firma.

Mauricio es parte de la firma desde 2020, anteriormente desempeñándose como asociado en materias de tributación internacional y como líder del departamento de Derecho Tributario. Previo a su incorporación a la firma fue gerente de M&A e International Tax en Deloitte Chile, asociado en Araya y Cía. y abogado sénior en KPMG, en las áreas legal corporativa y tributaria y Tax International, respectivamente. Es abogado por la Pontificia Universidad Católica de Chile, donde ahora es profesor de Derecho Tributario, obtuvo un diplomado en planificación y gestión tributaria en la Universidad de Chile, y un LLM en la Queen Mary University of London.

Por su parte, Michael se incorporó a la firma en 2010 como abogado sénior. Se desempeña en materias de Derecho Tributario, Derecho de sociedades, demandas judiciales y Derecho Civil. A partir de ahora será líder del departamento Judicial. Es licenciado en Derecho y en Ciencias Jurídicas y Sociales por parte de la Universidad de Chile, y obtuvo un Magister en Dirección y gestión Tributaria en la Universidad Adolfo Ibáñez.



VENEZUELA

ARAQUEREYNA AÑADE A JUAN JOSÉ FIGUEROA COMO NUEVO SOCIO

El despacho venezolano ARAQUEREYNA, ha anunciado la incorporación de **Juan José Figueroa** como nuevo socio del despacho.

“A pesar de los problemas que tiene Venezuela, el mundo siempre está pendiente de nosotros. En ese sentido, creo que mi incorporación es oportuna porque avizoramos la reactivación de la economía venezolana, que es muy dinámica. Están surgiendo muchas oportunidades de negocios y de trabajo y estamos preparados para afrontarlas”, comentó Juan José sobre su decisión de unirse al bufete.

Abogado por la Universidad Católica Andrés Bello, cuenta con una Maestría en Gerencia Tributaria de la Empresa, Finanzas y Tributos de la Universidad Metropolitana. Cuenta con 25 años de experiencia en materias de Derecho Civil, Mercantil, Inmobiliario, de empresas familiares y en estructuración de negocios y contratos. Previo a su incorporación, fue socio en Pittier Almándo y Elíaz, en Zuloaga, y en Mata Borjas Priwin & Ferreras.

Centra su práctica en atender clientes en M&A y escisiones de empresas mercantiles, además de asistir a Instituciones del sector educativo. Ha participado en la solución de conflictos a través de procesos judiciales y mediante la utilización de métodos alternativos, así como en el diseño de acuerdos societarios y de alianzas para el desarrollo de grandes obras de infraestructura vial y plantas industriales en distintas partes del país. Asistió a importantes inversores foráneos en procesos de adquisición de empresas y ha manejado varios procesos de negociación en el marco de sucesiones o negocios entre particulares. Ha brindado asesoría a institutos educativos.

LEGALCOMMUNITYWEEK

LC PUBLISHING GROUP

7th
EDITION



NEXT EDITION

12 - 16 JUNE 2023

Milan, Italy

THE GLOBAL EVENT FOR THE LEGAL BUSINESS COMMUNITY

Media Partners


LEGALCOMMUNITY


LEGALCOMMUNITYCH


INHOUSECOMMUNITYUS


INHOUSECOMMUNITY


FINANCECOMMUNITY


IBERIANLAWYER


THE
LATINAMERICANLAWYER


FOODCOMMUNITY

For info: helene.thiery@lcpublishinggroup.it



ANNUAL CONFERENCE OF THE INTERNATIONAL BAR ASSOCIATION

IBA 2022

MIAMI
30 OCT–4 NOV



MIAMI BEACH CONVENTION CENTER

The IBA 2022 Annual Conference will be held in Miami, a major US centre and leading city for finance, commerce, culture, entertainment and international trade.

Miami is also known as the 'capital of Latin America' and houses the headquarters of Latin American operations for more than 1,400 multinational corporations, including: AIG, American Airlines, Cisco, Disney, Exxon, Kraft Foods, Microsoft, Yahoo, Oracle, Sony and Walmart.

Miami is well known as a premier vacation destination, with beautiful beaches, great weather, multicultural neighbourhoods, art deco delights, sports and a lively arts and nightlife scene.

With an abundance of business and networking opportunities on offer, this modern metropolis will be a fantastic location for the largest, most prestigious event for international lawyers.



WHAT WILL IBA 2022 OFFER YOU?

- Listen to industry thought leaders and experts sharing their advice to enable you to re-engineer your approach to business
- Build strategies for success by sharing your experiences and issues with lawyers from all practice areas from across the globe, with lawyers from around 120 jurisdictions represented
- Generate more work and referrals by making connections networking with around 6,000 international lawyers from more than 2,500 law firms, corporations and regulators
- Save time and money by meeting all of your legal contacts under one roof



TO BOOK:

Visit: www.ibanet.org/conference-details/CONF2137

To receive details of all advertising, exhibiting and sponsorship opportunities for the IBA Annual Conference in Miami, email andrew.webster-dunn@int-bar.org

OFFICIAL CORPORATE SUPPORTER



CONFERENCE SUPPORTERS



SOLUCIONES TECNOLÓGICAS

Uno de los sectores con mayor movimiento en la región Latinoamericana, el cual ha atraído la atención de distintos inversores locales e internacionales, es el de la Tecnología. Es tal el caso que, en nuestro ranking de firmas de 2021, fue la industria más destacada, por lo que las firmas con mayor número de transacciones en el sector fueron consideradas para el ranking, en línea con los valores obtenidos de Transactional Track Record (TTR).

En concreto, las startups y empresas Fintech se dispararon el año pasado, ya que, según la Asociación para Inversiones de Capital Privado en América Latina (LAVCA) estas empresas obtuvieron un importe de \$15,300 millones de dólares.

A pesar de que los empresarios se enfrentan a la crisis de inflación y a una desaceleración en el mercado, aún hay disponibilidad capital para sus financiamientos, y las transacciones más recientes de los últimos meses no dejan mentir.

En esta edición, hemos recopilado las operaciones más relevantes relacionadas a startups y empresas Fintech que aportan soluciones a sus clientes a través de la tecnología, todas suscitadas en el segundo semestre de 2022.

ECIJA ASISTE A LA STARTUP NUBESK EN ALIANZA CON GS1

ECIJA México, con el apoyo de la oficina de España, ha asistido a la startup mexicana Nubesk, en su alianza con GS1, empresa de desarrollo de códigos de barras, para la implementación de un nuevo software.

Gracias a esta operación, la herramienta “Syncfonia Imágenes”, se fortalecerá y permitirá descargar miles de imágenes de forma ágil, a través de una interfaz web especial, así como transformar imágenes masivamente según los requerimientos de cada negocio.

“Sin duda, esta alianza estratégica entre ambas empresas de tecnología resultará en un gran incremento de eficiencia a la hora de gestionar el inventario online de las e-commerce a través del software de Nubesk”, comentó el socio líder de la operación Adalberto Méndez.

Nubesk es un software web de gestión de activos digitales (imágenes y texto) que permite producir, gestionar, adaptar y editar el contenido de fichas de producto en comercios electrónicos. En este sentido, la herramienta Saas permite optimizar y administrar imágenes de productos comercializados online.

El equipo de ECIJA en México fue liderado por el socio **Adalberto Méndez**, apoyado por las asociadas sénior Georgina García y Berenice Sagaón. El equipo de ECIJA en España fue liderado por la socia **Cristina Villasante**, con el apoyo de la asociada sénior Covadonga Maestro.

Áreas de práctica

Fintech, M&A

Operación

Alianza estratégica entre Nubesk y GS1 para implementación de software

Firma

ECIJA

Socios principales



ADALBERTO MÉNDEZ



CRISTINA VILLASANTE



DIEGO HARMAN



GONZALO DE BRACAMONTE

Adalberto Méndez, Cristina Villasante
Valor
Confidencial

GARRIGUES ASESORA EN FINANCIACIÓN DE \$15M PARA LIMABIKES

Garrigues Perú ha asesorado a un fondo de crédito privado estadounidense, en una financiación de \$15 millones de dólares para LimaBikes, startup de alquiler de motos.

La financiación, firmada el 30 de junio, se realizó a través de una titulización privada, donde, además, la estructura contemplaba ciertas mejoras, como una prenda sobre los activos.

La liquidación de los pagarés se produjo en agosto de 2022. Trust Sociedad Titulizadora actuó como fiduciario en la transacción. Los pagarés no serán registrados bajo la Ley de Valores de Perú o cualquier otra ley de valores.

Esta transacción resulta en la primera titulización de LimaBikes. Además, la titulización se ha estructurado como una transacción fuera de balance en la que LimaBikes espera vender aproximadamente más de 15 millones de dólares de saldo principal de los arrendamientos de motocicletas (sujeto a criterios específicos) a un fideicomiso de titulización y recibir los ingresos de la emisión y venta de pagarés.

Diego Harman, socio líder de la transacción, declaró: “Esta transacción es un primer paso emocionante en la integración de la sólida reputación de LimaBikes en sus objetivos estratégicos a largo plazo [...] la participación de fondos de crédito privados internacionales con esta estrategia de inversión (que involucra específicamente a fintechs y start-ups) evidencia la confianza para el desarrollo de este sector en el mercado peruano. Esperamos varias operaciones más en

este sector, utilizando este interesante modelo de financiación, en un futuro próximo".

Practus LLP actuó como asesor en Estados Unidos del fondo de crédito privado, Bracamonte Haaker & Castellares Abogados actuó como asesor en Perú de LimaBikes y CCO Investment & Legal Advisors actuó como asesor peruano del fiduciario.

LimaBikes, nombre comercial de Motos Millenium, es una start-up que ofrece arrendamiento de motocicletas en Perú desde 2019. La empresa ofrece oportunidades de inclusión financiera a personas que normalmente no tienen acceso al crédito de los bancos tradicionales, utilizando un sistema de evaluación que, mediante inteligencia artificial, analiza los micromovimientos de los alumnos de los clientes e identifica posibles impagos.

Entre los planes futuros de LimaBikes, esperan consolidar el negocio en Perú y cerrar una primera ronda de inversión. Después, esperan poner en marcha su plan de expansión internacional. Los países que ven más atractivos son Colombia y México.

El equipo de Garrigues fue liderado por el socio **Diego Harman**, con apoyo del asociado principal Miluska Gutiérrez, y la asociada sénior Andrea Paiba.

El equipo de Practus LLP incluyó a los socios **Richard P. Pasquier** y **John F. Ramírez**.

El equipo de Bracamonte Haaker & Castellares estuvo compuesto por el socio **Gonzalo De Bracamonte**, el counsel Juan Manuel Robles y la asociada Claudia Oviedo.

El equipo de CCO Investment & Legal Advisors fue representado por el socio **Claudio Cruces**.

Áreas de práctica

Bancario y Financiero, Fintech, Venture

Capital

Operación

Financiación a startup LimaBikes

Firmas

Garrigues Perú, Practus LLP, Bracamonte Haaker & Castellares, CCO Investment & Legal Advisors

Socios principales

Diego Harman, Richard P. Pasquier, John F. Ramírez, Gonzalo De Bracamonte, Claudio Cruces

Valor

\$15 millones de dólares (USD)

GARRIGUES REPRESENTA A NUBANK EN FORMACIÓN DE ENTIDAD FINANCIERA EN COLOMBIA

Garrigues ha representado Nu Pagamentos, filial del banco de origen brasileño Nubank, en el proceso de aprobación, por parte de la Superintendencia Financiera de Colombia (Super Financiera), para la formación de su entidad financiera Nu Colombia Compañía de Financiamiento. Gracias a esta operación, el préstamo de servicios de Nubank podrá sobrellevarse de manera más dinámica, y continuarán con su servicio de emisiones de tarjetas de crédito sin cuotas y gestionable a través de su app.

Esta decisión forma parte del plan de expansión de la empresa y de su inversión de 1,5 mil millones de dólares en Colombia que se utilizaría durante los siguientes 5 años, además de los 650 millones de dólares que se pretenden invertir en México y Colombia.

Nubank llegó a Colombia en 2020 y hasta la fecha cuenta con 211,000 clientes. Asimismo, la empresa solicitará una licencia de operación en el país.

Juliana Elito actuó como abogada in-house de Nu Pagamentos, mientras que Juliana Navas como abogada in-house de Nu Colombia Compañía de



ROBERTO BORRÁS POLANÍA

Financiamiento.

El equipo de Garrigues estuvo conformado por el socio **Roberto Borrás Polanía**, la asociada principal Paula Ospina y el asociado Andrés Melo.

Áreas de práctica

Fintech, Bancario y Financiero

Operación

Formación de entidad financiera “Nu Colombia Compañía de Financiamiento”

Firma

Garrigues Perú

Socio principal

Roberto Borrás Polanía

Valor

Confidencial

CLEARY ASISTE A NELO EN PRÉSTAMO DE \$100M

Cleary Gottlieb ha asistido a Nelo, como prestatario, en un préstamo garantizado sénior de \$100.000.000 de dólares con ciertos fondos gestionados por Victory Park Capital, actuando como prestamistas.

Esta transacción fue cerrada el 1 de agosto, donde el primer desembolso bajo la línea de crédito se produjo el 11 de agosto.

Nelo es una startup fundada por exlíderes del equipo de crecimiento internacional de Uber y ofrece servicios de compra ahora y pago después en México desde 2019.

El equipo financiero de Cleary fue dirigido por el socio **Manuel Silva** e incluyó a la asociada Natalia Rezai y a la abogada internacional María Fernanda Ibarguengoitia Lira. El consejero Matt Brigham y el asociado Samuel Kramer asesoraron en materia fiscal. El socio Clayton Simmons asesoró en materia de facilidades crediticias respaldadas por valores. El abogado senior Victor Chiu asesoró en asuntos de transacciones garantizadas. La socia Liz Dyer y la asociada Julia Brownstein asesoraron en

asuntos de ERISA.

Áreas de práctica

Fintech, Bancario y Financiero

Operación

Préstamo garantizado sénior por parte de Victory Park Capital a favor de Nelo

Firma

Cleary Gottlieb

Socio principal

Manuel Silva

Valor

\$100.000.000 dólares (USD)

CAREY ASESORA A TELEO EN ADQUISICIÓN DE TECHRULES

Carey ha asesorado a Teleo Capital en la adquisición de TechRules, un proveedor en soluciones globales de software de gestión de patrimonios.

Esta transacción fue cerrada el 13 de junio, donde estuvieron involucradas las jurisdicciones de España, Perú y Chile. Rodrigo Elías & Medrano, Troutman Pepper, y Pérez-Llorca actuaron como asesores de Teleo en Perú, Estados Unidos y España, respectivamente; por su parte, Baker McKenzie asesoró a TechRules en España.

La asesoría incluyó un due diligence de la entidad target chilena en menos de dos días, incluyendo el reporte, así como seguros de declaraciones y garantías, y participación en reuniones y completar cuestionarios realizados en conjunto con la compañía aseguradora.

El equipo de Pérez-Llorca incluyó a los socios Marcel Enrich, Norma Peña y Andy Ramos, y a los asociados Jesús García, Andrés López, Marta Viaplana, Ignasi Montesinos, Álvaro Martínez-Crespo, María Chávarri, Marta Salamanca y Candela Calahorra.

El equipo de Rodrigo Elías & Medrano fue liderado por el socio **Luis Enrique Palacios**, asistido por el asociado Sebastián Briceño. El equipo de Troutman Pepper fue



PATRICIA SILBERMAN



LUIS ENRIQUE PALACIOS



MANUEL SILVA

integrado por los socios Todd Boylan y James Rosener, junto a la asociada Samantha Peruto.

El equipo de Baker McKenzie fue representado por el socio Enrique Valera y el asociado Javier Méndez.

El equipo de Carey estuvo compuesto por la socia **Patricia Silberman**, y los asociados Jaime Coutts y Pablo Pavez.

Áreas de práctica

M&A, Fintech

Operación

Adquisición de TechRules por parte de Teleo Capital

Firmas

Carey, Pérez-Llorca, Rodrigo Elías & Medrano, Troutman Pepper, Baker McKenzie

Socios principales

Patricia Silberman, Luis Enrique Palacios, Marcel Enrich, Norma Peña, Andy Ramos, Todd Boylan, James Rosener, Enrique Valera

Valor

Confidencial

NORTON ROSE FULBRIGHT ASSISTE A MTG EN ADQUISICIÓN DE GAMAGA

El equipo global de Norton Rose Fulbright ha asistido a MTG, y a su empresa enfocada en blockchain, Kongregate, en la adquisición del estudio chileno Gamaga. Philippi Prietocarrizosa Ferrero DU & Uría (PPU) asesoró de manera local en la transacción.

Gracias a esta transacción, Kongregate podrá acelerar su estrategia y aprovechar la capacidad de desarrollo adquirida para avanzar en sus proyectos de blockchain.

Fundada en 2009, Gamaga es una empresa independiente de desarrollo de videojuegos en Chile. La empresa cuenta con un experimentado equipo de desarrollo y ha trabajado con marcas

establecidas como Sony, Div3rsion y iEntertainment Network en varios juegos de éxito.

El equipo de Norton Rose Fulbright fue dirigido por el socio de Frankfurt **Nils Rahlf** e incluyó a la socia Alberta Yan (Nueva York), al abogado Dr. Malte Ingwersen (Hamburgo) y al asociado sénior Ryan L. Waggoner (Nueva York).

El equipo de PPU estuvo liderado por el socio **Federico Grebe**, con el apoyo del socio Guillermo Infante, y los asociados Macarena Fuchs, Aref Cosma, Ariel Castillo.

Áreas de práctica

M&A, Fintech

Operación

Adquisición de Gamaga por parte de MTG

Firmas

Norton Rose Fullbright, PPU

Socios principales

Nils Rahlf, Federico Grebe

Valor

Confidencial



NILS RAHLF



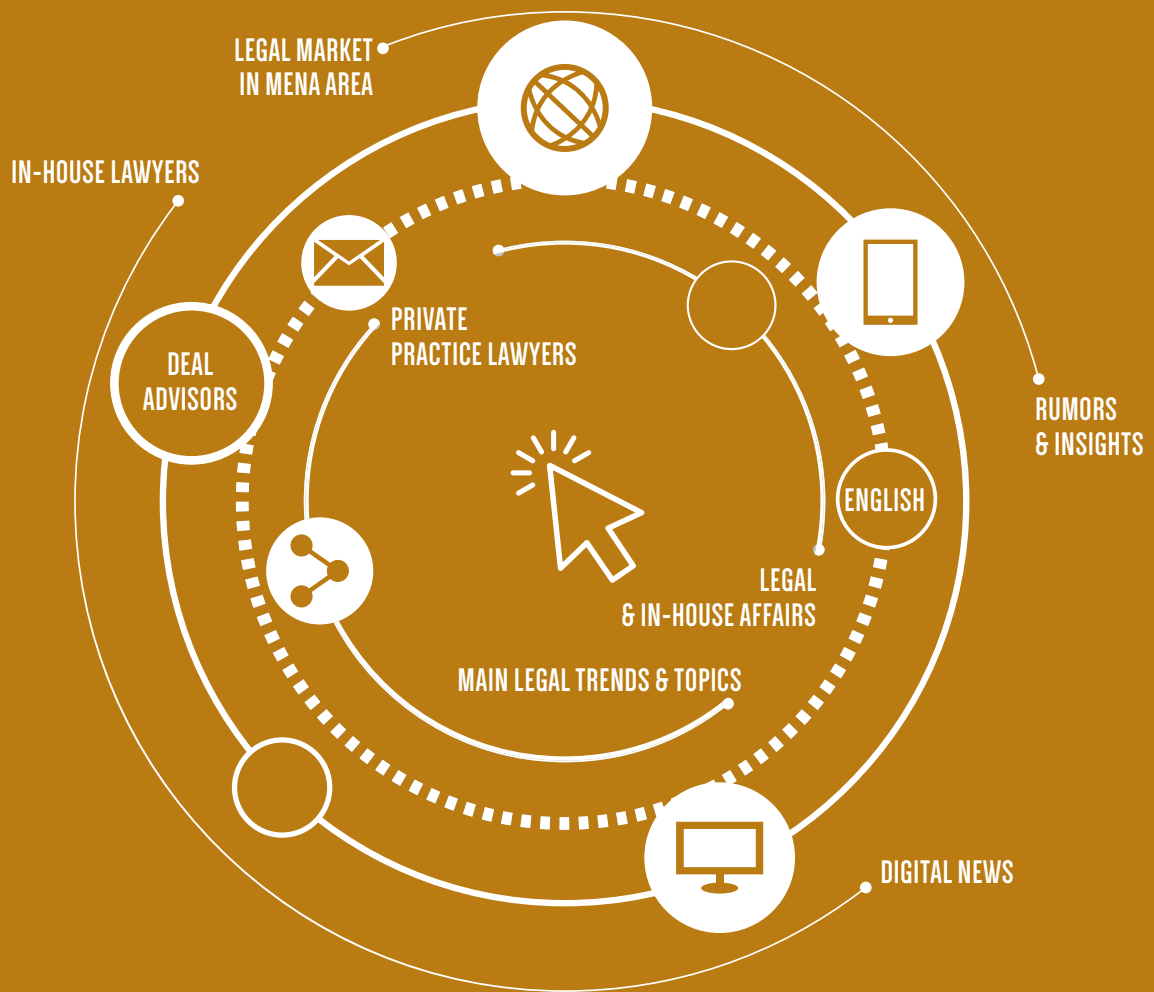
FEDERICO GREBE

NEW



LEGALCOMMUNITYMENA

The first digital information tool dedicated to the legal market in MENA
Egypt, Qatar, Saudi Arabia, United Arab Emirates



Follow us on



www.legalcommunitymena.com

A portrait of Luis Miguel Elías, a man with dark hair and a beard, wearing a dark blue suit, white shirt, and dark tie. He is standing in front of a textured, light-colored wall. The text "SECTOR MINERO:" is overlaid on the bottom right of the image in a green box.

SECTOR MINERO:

DINÁMICO E INNOVADOR ANTE LA
ESCASEZ- LUIS MIGUEL ELÍAS

El “boom” de la minería tras la pandemia persiste en alza y recientemente en Perú se han suscitado valiosas transacciones en el sector. Con esta tendencia en la mira, entrevistamos a Luis Miguel Elías, líder de la práctica de Minería y Proyectos de Rebaza, Alcázar & De Las Casas

por giselle estrada ramírez

Los estragos de la pandemia y casi dos años de encierro continúan afectando a muchos mercados a nivel mundial, sin embargo, y, por el contrario, ciertas industrias se potencializaron y lograron crecer en consecuencia, incluyendo a la minera.

Siendo uno de los abogados que han participado en las operaciones más relevantes y recientes del sector minero en Perú, Luis Miguel Elías, socio y líder del área en Rebaza, Alcázar & De las Casas, compartió con The Latin American Lawyer su trayectoria y proyecciones de la industria para el resto del 2022.



SALIENDO DE LA PANDEMIA, CADA VEZ VEREMOS MAYOR ENFOQUE, REGULACIÓN Y ATENCIÓN A LOS CRITERIOS DE SOSTENIBILIDAD, ESG O SIMILARES DE FORMA TRASVERSAL EN MUCHAS INDUSTRIAS, PERO MARCADAMENTE EN LA MINERÍA

Luis Miguel, inicialmente ¿Qué le llamó la atención de la profesión legal? De las áreas de práctica en las que se especializa y, desde su perspectiva ¿cuáles se destacan y qué es lo más admirable de cada una? Lo que le llevó a especializarse en ellas

Inicialmente, me generaba y todavía me genera mucho interés y curiosidad el concepto y sentido de justicia. Es decir, toda la concepción filosófica que nos lleva a tener un ordenamiento jurídico y derechos, y, en especial, hacia dónde y con qué ritmo deben y tienen que evolucionar estos conceptos. Esta curiosidad académica me impulsa a explorar la profesión legal. Luego, el devenir de la práctica profesional y contexto del país me hacen aterrizar una práctica versátil en transacciones de finanzas corporativas, con énfasis en el sector minero, industrias extractivas y desarrollo de proyectos.

Mi práctica en estas materias está bastante orientada al cumplimiento de objetivos concretos, ya sea el cierre de una transacción o propiciar una solución concreta para la viabilidad de un proyecto. Considero que se destaca y es admirable de estas prácticas el hecho que pueden contribuir al desarrollo de un objetivo de negocio puntual, que, a su vez, puede tener un impacto positivo. Por ejemplo, con el desarrollo de un proyecto minero sostenible o el cierre de una transacción que puede propiciar un cambio progresivo para el crecimiento o mayor dinamismo en determinada industria, lo cual repercute favorablemente en el desarrollo.

A lo largo de su carrera ¿cuáles fueron las figuras que marcaron e influyeron más en su trayectoria?

Las principales figuras y referentes como empresarios, siempre serán mis padres, a pesar que no se dedican a la profesión legal. Ellos siempre han sido el mejor ejemplo de compromiso y constancia. Por otro lado, en cuanto a figuras de la profesión legal, he tenido la suerte de compartir y aprender de excelentes profesionales, profesores y colegas, tanto a nivel



NUESTRA REBELDÍA
POR MEJORAR
CONSTANTEMENTE
NOS OBLIGA A TENER
UN PLANEAMIENTO
O ESTRATEGIA DE
ORDEN MUY BIEN
CALIBRADO, QUE SE
REVISE O CUESTIONE
CONSTANTEMENTE.
[...] ES CLAVE PARA
RENDIR EN DIFERENTES
PRÁCTICAS, TENER
EQUIPOS DINÁMICOS,
COLABORATIVOS Y CON
LOS CUALES SE PUEDA
REBOTAR IDEAS Y
ENERGÍAS POSITIVAS

académico o universitario, en mi firma Rebaza, Alcázar & De las Casas, o en mi paso como international associate en la firma Simpson Thacher. Sería injusto nombrar sólo a unos pocos. Sin embargo, puedo considerar a mi socio Alberto Rebaza como mi mentor y una de las personas más influyentes en mi carrera.

Hablemos un poco de sus funciones en Rebaza Alcázar ¿cómo organiza sus funciones, desempeñándose en diferentes prácticas? ¿cómo están conformados los equipos?

Nuestra firma tiene un ADN importante de innovación y desafío de lo establecido. Nuestra rebeldía por mejorar constantemente nos obliga a tener un planeamiento o estrategia de orden muy bien calibrado, que se revise o cuestione constantemente. Por ejemplo, es clave para rendir en diferentes prácticas, tener equipos dinámicos, colaborativos y con los cuales se pueda rebotar ideas y energías positivas. Por ello, cada equipo debe tener su propio planeamiento y seguimiento adaptado a la medida, que permita siempre repotenciarse o mejorar. Es importante la comunicación en el equipo y procurar que estén balanceados los roles dentro del mismo. Todo esto va a redundar en un desarrollo ordenado del equipo, y facilitar un trabajo eficiente y colaborativo, con una misma visión, y enfocado en lograr objetivos comunes.

Personalmente, ¿cuáles considera que son las transacciones más significativas? ¿tiene alguna anécdota de ejemplo?

Todas las transacciones, de distintos tamaños o dimensiones, pueden dejar muchas enseñanzas y prácticamente son como una mini maestría o especialización legal. Dicho esto, las transacciones del sector minero y también del sector energía, presentan muchos retos casuísticos, regulatorios y otros que requieren de una atención especial. Hay una anécdota que recuerdo mucho, en una operación del sector minero en la cual se buscaba la compra de una unidad minera con activos productivos importantes (i.e. plantas, relaveras, concesiones, entre otros). En ese caso, los vendedores plantearon algunas restricciones supuestamente regulatorias o que se desprendían de obligaciones regulatorias, que era importante internalizar de cara a concretar la transacción. Sin embargo, en el fondo, las restricciones planteadas por los vendedores en realidad respondían a meros impedimentos o complejidades operativas y no a una restricción legal o regulatoria con verdadera razonabilidad jurídica. Cuestionar estas supuestas restricciones, nos permitió revertir la imposibilidad operativa y hacer viable la transacción. Ello, incluso generó el incentivo de un cambio normativo (que finalmente fue planteado y se dio poco tiempo después) para aclarar y precisar que ese camino es viable y conforme al marco legal.

Durante y a raíz de la pandemia ¿qué retos han enfrentado? ¿qué cambios sufrió la industria legal y, por lo tanto, la manera de trabajar?

La pandemia nos enseñó a enfrentar el reto del trabajo remoto. Esta herramienta llegó para quedarse en la industria legal, pasando a ser quizás el principal medio de intercambio o coordinación con clientes, y quedando las reuniones presenciales de trabajo o conferencia telefónicas en un segundo plano o de forma más excepcional. El reto

del trabajo remoto también debe ir acompañado de una adecuada estrategia para procurar la continuidad, fluidez y proceso de aprendizaje que implica el trabajo colaborativo en equipo. Para ello, creo que las herramientas disponibles deben ser usadas de manera diversificada. Es decir, la llamada telefónica, la reunión virtual y también la presencial deben ser utilizadas de la forma más eficiente, para así tratar de aprovechar sus ventajas, pero teniendo en cuenta y tratando de mitigar sus desventajas, según cada caso. Este tema continuará evolucionando y posiblemente veamos nuevas o variantes de estas herramientas que también tendremos que aprender a usar, adoptar e implementar en beneficio y de cara a ser más eficientes en el ejercicio de la profesión legal.

Precisamente, una de las industrias que aprovechó la emergencia sanitaria fue la minera, ya que en Latinoamérica creció notablemente. Asimismo, se han realizado distintos eventos enfocados en dicho sector, y se han llevado a cabo muchas transacciones mineras durante los últimos meses en Perú. Desde su perspectiva ¿cómo ha cambiado el sector?

El sector minero siempre ha sido uno de los más dinámicos e innovadores. Por ejemplo, ante casos de escasez de fuentes de financiamiento, el sector minero siempre ha innovado y desarrollado medidas alternativas. Es por ello que existen operaciones de metal streaming, financiamiento con cargo a offtakes, transacciones con



DEBIDO AL CONTEXTO POLÍTICO Y ECONÓMICO EN PERÚ, CONSIDERO QUE ESTAMOS EN UNA ETAPA CON INTERESANTE FLUJO DE ACTIVIDAD TRANSACCIONAL EN EL SECTOR MINERO

regalías mineras, fondos de deuda especializados en minería, entre otras, que cubren espacios o necesidades propias del sector. Considero que el sector minero continuará evolucionando, por ejemplo, ahora vemos un factor que va a ser clave en esa evolución, que son los criterios ESG. Saliendo de la pandemia, cada vez veremos mayor enfoque, regulación y atención a los criterios de sostenibilidad, ESG o similares de forma transversal en muchas industrias, pero marcadamente en la minería. Se estima que estos criterios ayudarán a reconfigurar en poco tiempo el sector minero y podrán incentivar el crecimiento de prácticas mineras más modernas y sostenibles, generando sinergias o nuevas oportunidades de negocio. Este cambio en el sector es positivo porque ayudará a que las operaciones mineras sostenibles o que cumplan los criterios ESG, sean preferibles por inversionistas u obtengan

SOBRE LUIS MIGUEL ELÍAS



Es socio en Rebaza, Alcázar & De las Casas y lidera el área de minería y proyectos. Asimismo, cuenta con más de 15 años de práctica legal en Fusiones y Adquisiciones, Antitrust y Financiamientos. Su práctica versátil tiene especial énfasis en la industria minera, proyectos de infraestructura y energía, así como en los aspectos transaccionales de empresas extractivas o de recursos naturales. Luis Miguel es abogado por la Pontificia Universidad Católica del Perú y como parte de su desarrollo profesional fue asociado internacional en la firma Simpson Thacher & Bartlett en NY. 

SOBRE LA FIRMA

Rebaza Alcázar & De las Casas está conformado por un equipo de abogados dedicado a asesorar a clientes locales e internacionales en temas complejos, sean transaccionales, de consultoría o de litigio. Brinda un servicio superpleasing, a la altura de las necesidades de sus clientes. Participa en las transacciones más demandantes del mercado, locales o transfronterizas, con el soporte de un equipo con educación y experiencia internacional y con un importante entendimiento del negocio. En Rebaza, Alcázar & De las Casas, trabajan de manera interdisciplinaria y colaborativa entre todas las áreas de práctica, lo que les permite realizar una distribución de trabajo eficiente entre sus abogados y lograr excelentes resultados para los clientes. ■

determinados beneficios o ventajas comparativas, como tasas de interés preferencial, beneficios tributarios u otras que estimo seguirán generándose y apareciendo, tanto por iniciativa del sector privado como el público.

¿Nos podría comentar sobre alguna transacción reciente que más le haya marcado? ¿Por qué fue significativa?

Un caso reciente que me ha marcado fue mi participación como experto legal, designado por Perú, en el arbitraje internacional de inversión iniciado por IBT Group contra Perú ante el CIADI. Este arbitraje guarda relación con el desarrollo y etapas requeridas para lograr el cierre financiero de determinados proyectos de mini hidroeléctricas que controla IBT Group. El rol de experto en un caso de esa envergadura requiere una preparación especial y dedicación importante. Además, se aprende mucho de otros colegas y en el trabajo colaborativo con firmas internacionales y equipos de litigios del exterior. En lo particular, este caso fue significativo porque me llevó a abordar diversas materias, incluyendo temas regulatorios, de derecho administrativo y consideraciones sobre asignación de riesgos en contratos financieros y de concesión. Sumergirse en el análisis de estos temas, en un caso complejo como el de este arbitraje internacional, definitivamente enriqueció mucho mi visión de la práctica legal. Finalmente, fue muy gratificante que, en este caso, el tribunal arbitral otorgó un resultado favorable a Perú.

¿Qué le espera al mercado transaccional y minero en Perú, en lo que resta del 2022?

En lo que resta del 2022, veo al mercado minero -en especial a los proyectos en fase de explotación- con mucha actividad buscando convertirse más competitivos y eficientes. Debido al contexto político y económico en Perú, considero que estamos en una etapa con interesante flujo de actividad transaccional en el sector minero, con empresas que operan en la gran minería buscando desprenderse de activos no estratégicos, y empresas de mediana minería o juniors, asumiendo mayores riesgos de inversión o financiamiento para aprovechar la oportunidad de crecer mediante compras o adquisiciones de activos productivos o entrando a fase de explotación. Lamentablemente, la inestabilidad política en Perú no propicia un clima de inversión muy favorable para empresas mineras juniors que busquen desarrollar proyectos de exploración.

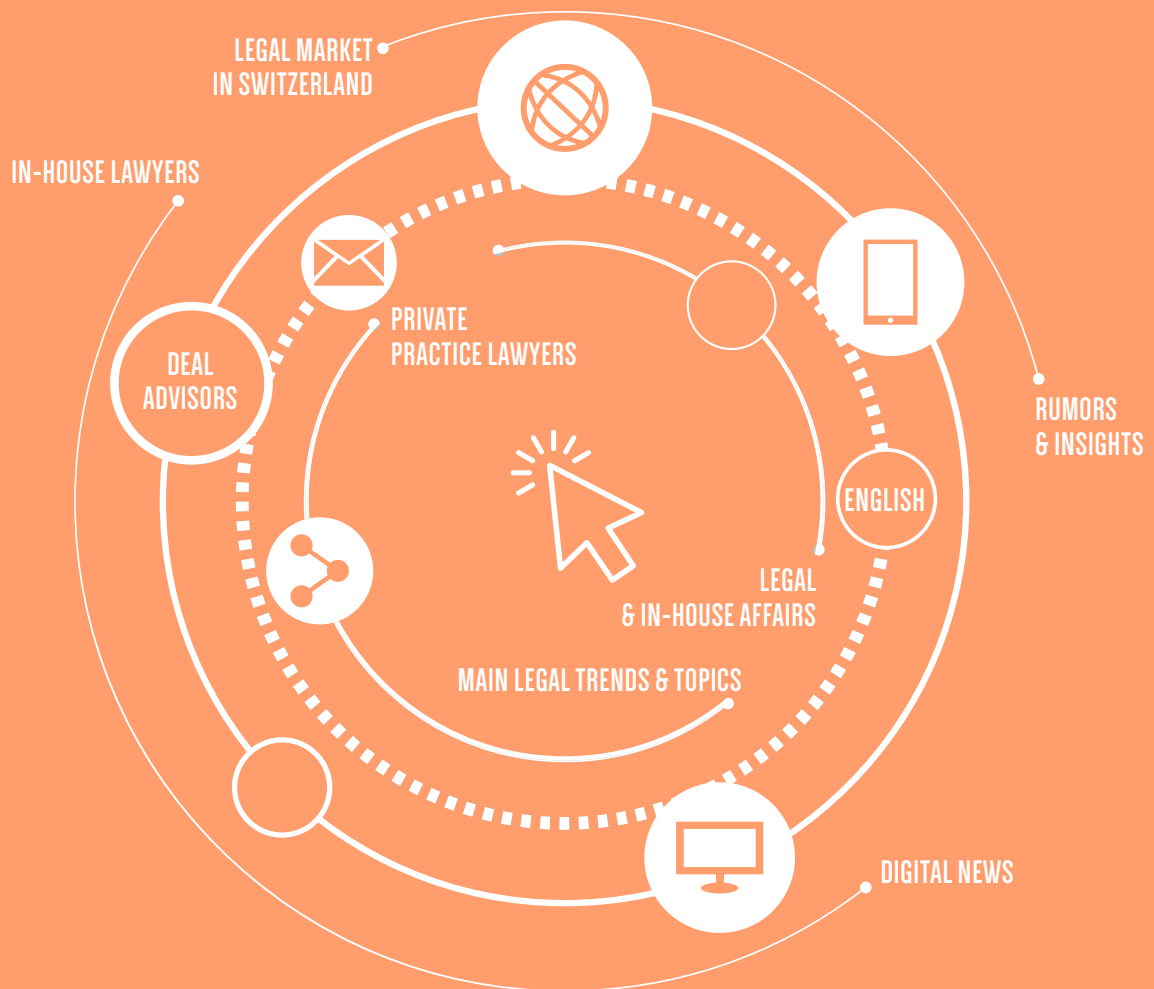
¿Algún proyecto personal, o de la firma, del que pueda contarnos?

Nuestra firma continúa buscando posicionarse en temas sofisticados y de valor agregado. En ese sentido, en el área minera y de proyectos, estamos impulsando y enfocando nuestro desarrollo orgánico con una práctica especializada en sostenibilidad y regulación de mercado que cubra de forma transversal las industrias que tengan impacto o relevancia para los recursos naturales. Estamos trabajando de manera colaborativa con algunas firmas internacionales amigas en intercambiar conocimiento y monitorear los avances regulatorios o prácticos en estas materias. Por ejemplo, ya venimos participando en proyectos de infraestructura sostenible, bonos verdes, financiamientos con previa implementación de criterios ESG o su validación, entre otros. ■



LEGALCOMMUNITYCH

The first digital information tool dedicated to the legal market in Switzerland



Follow us on



www.legalcommunity.ch



MEJORES FIRMAS: **PRIMER SEMESTRE 2022**

En este ranking, con información de TTR, The Latin American Lawyer ha recopilado a las firmas más destacadas por valor de operaciones en los países más activos de Latinoamérica, con respecto a las transacciones realizadas de M&A, Venture Capital, Private Equity y Asset Acquisitions.

por giselle estrada ramírez

El mercado transaccional siempre resulta contundente e importante al momento de identificar a las firmas más destacadas, según cuántas operaciones hayan realizado en un determinado número de tiempo. En esta ocasión, acercándonos a final de año, y como si de una carrera se tratase, es instante de mantener la vista fija en los despachos más activos. Con información de los últimos reportes de Transactional Track Record (TTR), presentamos un ranking de los 5 países con más operaciones de Latinoamérica, incluyendo a Argentina, Chile, Colombia, México y Perú. Asimismo, recopilamos las transacciones más destacadas de los últimos meses, también seleccionadas por TTR.

Todas las operaciones y los datos están disponibles en www.TTRecord.com

De acuerdo al informe de los primeros dos trimestres, el mercado continuaba estable, sin embargo, en el reporte de julio se detectó un descenso en el número de operaciones, puesto que, en los primeros 7 meses del año, se registró

un total de 1.883 transacciones, un 6% menos con respecto al mismo periodo en el 2021.

En cuanto a los países incluidos en el ranking, el número de transacciones realizadas hasta julio fue de 242 en México, lo que representa un aumento del 12%; 157 en Chile, implicando un descenso del 26%; 142 en Colombia, aumentando en un 4%; 110 en Argentina, descendiendo en un 8%; y 67 en Perú, con una baja del 1%. En relación al importe de las operaciones efectuadas, todos los países tuvieron un descenso: México del 23% (USD 9.322m), Chile en un 16% (USD 8.825m), un 26% de Colombia (USD 6.635m), Argentina con un descenso del 72% (USD 2.557m) y Perú en un 36% (USD 1.686m).

En concreto, en el caso de Private Equity, Venture Capital y Asset Acquisitions, durante los primeros siete meses del año se contabilizaron respectivamente: 95 operaciones con un capital movilizado de 5.738 millones; 595 operaciones y un importe agregado de 6.090 millones; así como 188 transacciones por un valor de 11.828 millones de dólares.

Las mejores firmas en LatAm, por valor de operaciones, durante los primeros siete meses del 2022 fueron las siguientes:

ARGENTINA

A JULIO 2022	FIRMA	NÚM. DE TRANSACCIONES	VALOR TOTAL (USDM)	RANKING 2021
1	Marval O'Farrell Mairal	9	248.30	1
2	Bruchou & Funes De Rioja (antes Bruchou, Fernández Madero & Lombardi)	4	28.80	7
3	Tanoira Cassagne Abogados	4	3.00	6
4	DLA Piper Argentina	4	-	2
5	Beccar Varela	2	215.20	*

-Sin datos disponibles *No figuró en el ranking 2021

CHILE

A JULIO 2022	FIRMA	NÚM. DE TRANSACCIONES	VALOR TOTAL (USDM)	RANKING 2021
1	Carey	12	3,752.90	1
2	Claro y Cía. Abogados	7	1,759.96	3
3	Barros & Errázuriz	7	1,274.59	4
4	DLA Piper Chile	5	704.30	5
5	CMS Carey & Allende	4	47.00	7

COLOMBIA

A JULIO 2022	FIRMA	NÚM. DE TRANSACCIONES	VALOR TOTAL (USDM)	RANKING 2021
1	Brigard Urrutia	15	657.49	2
2	DLA Piper Martinez Beltrán	9	3,162.49	3
3	Philippi, Prietocarrizosa Ferrero DU & Uría (PPU)	9	591.70	4
4	Posse Herrera Ruiz	6	534.14	1
5	Dentons Cárdenas & Cárdenas	6	110.00	8

MÉXICO

A JULIO 2022	FIRMA	NÚM. DE TRANSACCIONES	VALOR TOTAL (USDM)	RANKING 2021
1	Creel, García-Cuéllar, Aiza y Enríquez	32	2,210.76	1
2	Galicia Abogados	8	1,769.59	3
3	Ritch Mueller	5	76.00	10
4	DLA Piper Gallástegui y Lozano Mexico	4	225.00	*
5	Greenberg Traurig México	3	225.00	8

-Sin datos disponibles *No figuró en el ranking 2021

PERÚ

A JULIO 2022	FIRMA	NÚM. DE TRANSACCIONES	VALOR TOTAL (USDM)	RANKING 2021
1	Rodrigo, Elías & Medrano Abogados	11	899.50	3
2	Rebaza, Alcázar & De Las Casas	7	736.00	10
3	Estudio Muñiz	7	21.50	2
4	Philippi, Prietocarrizosa Ferrero DU & Uría Perú (PPU)	6	87.93	6
5	García Sayán Abogados	4	300.00	*

-Sin datos disponibles *No figuró en el ranking 2021

Adicionalmente, durante el primer trimestre las operaciones más relevantes involucraron la jurisdicción de Colombia, siendo de manera respectiva: la venta de Telefónica Colombia de sus activos de fibra óptica a Onnet Fibra, valorada en US \$550 millones y asesorada en LatAm por Brigard Urrutia, Cuatrecasas y Gómez-Pinzón; [la adquisición de Itaú CorpBanca](#) de un 12,36% adicional en Itaú CorpBanca Colombia por US \$414.14 millones, también asistida por Brigard Urrutia, junto a Baraona Marshall y Posse Herrera Ruiz; y la compra de tres filiales de Enel Américas por parte de Emgesa para la creación de Enel Colombia, con un valor de US \$8,915.43 millones, legalmente asesorada por Posse Herrera Ruiz, BLP Legal, Claro y Cía., Garrigues y Arias Fábrega & Fábrega.

Asimismo, entre abril y junio, las transacciones que se destacaron fueron: la [adquisición de Centelsa](#) por parte de Nexans por US \$225 millones, asesorada en España por Pérez-Llorca, en Perú por Miranda & Amado, y en Colombia por Brigard Urrutia y Gómez-Pinzón; el cierre de la Oferta Pública de Adquisición sobre BAC Holding International presentada por Luis Carlos Sarmiento a través de Rendifin, por US \$362.49 millones y asistida por DLA Piper Martínez Beltrán; así como la adquisición de AELA a favor de Innergex por US \$685.60 millones, con asesoramiento legal de Carey y DLA Piper Chile. Respecto a esta última, **Diego Ibarrola**, asociado de Carey, comenta para The Latin American Lawyer:

“La transacción fue interesante en su conjunto por más de un motivo. Es una operación significativa, pues ha sido una de las más importantes en cuanto a procesos de M&A de proyectos de energía operativos: los proyectos Sarco, Aurora y Cuel, representan en conjunto aproximadamente 330 MW de capacidad instalada. Asimismo, esa capacidad llega a sumarse al portafolio de Innergex, un actor relativamente nuevo en el mercado chileno, pero que ha ido sumando

capacidad instalada de manera consistente, y se vislumbra como un actor importante para los próximos años. Por último, es particularmente significativo ver el desarrollo de los proyectos desde un inicio. En Carey apoyamos a Aela desde un comienzo en el desarrollo de sus proyectos, participamos en el financiamiento de ellos, y a través de esta operación, hemos visto cómo pasan a otras manos, distintas de los clientes a quienes hemos apoyado desde instancias muy tempranas. Eso es particularmente enriquecedor”.

Por su parte, en julio se puso en relieve el cierre de la adquisición del 80% de GNL Quintero por parte de EIG Global Energy Partners y Fluxys, valorada aproximadamente en US \$1,154.19 millones, y con asistencia legal en Latinoamérica por parte de Barros & Errázuriz, Guerrero Olivos, Baker McKenzie Chile y Carey. Asimismo, la socia de Carey, **Patricia Silberman**, agregó:

“Carey representó a Omers Infrastructure, fondo de pensiones canadiense, en la venta conjunta con su socio Enagás del 80% de las acciones que ambos tenían en GNL Quintero S.A., el terminal de gas natural más grande de Chile. El comprador fue un consorcio formado por EIG y Fluxys. El equipo de Carey estuvo liderado por los socios Salvador Valdés y Patricia Silberman junto a los asociados Matías Garces y Tomás Iturriaga. También participó el equipo de libre competencia de Carey liderado por el socio José Pardo al estar la transacción sujeta a la autorización de la Fiscalía Nacional Económica. Fue una transacción muy interesante que requirió una dedicación intensa y colaborativa de los diversos equipos para cerrar la transacción en forma exitosa”.

Mientras tanto, continuamos con la mira hacia aumentar las operaciones en estos últimos meses del año, y esperar a que los inversores apuesten por el mercado Latinoamericano. 



Expert Opinion

Podcast IBL 

The appointment where the most important law professionals will discuss the latest legal trends, tips and tools in the Iberian context

**YOUR SPACE,
YOUR VOICE.**



EL CAMINO HACIA LA NEUTRALIDAD **DE CARBONO** DE MAZDA

Latinoamérica se enfrenta a un inminente cambio automotriz al incorporar automóviles híbridos y eléctricos, y la fabricación de ellos no se queda atrás. The Latin American Lawyer conversó con el director legal de Mazda México, Carlos Monroy, respecto a la ruta libre de emisiones de carbono que anunció la empresa

por giselle estrada ramírez



Adoptar el cambio de la industria automovilística no sólo depende de que existan modelos amigables con el medio ambiente y de la demanda de los usuarios, sino también de la propia fabricación de los vehículos. Mazda Motor Corporation está consciente de ello y, en el pasado mes de junio anunció su compromiso para lograr que todas sus plantas sean neutrales en carbono antes de 2035, y adoptar la neutralidad de sus emisiones de carbono para 2050.

Esta es una decisión global de la cual la región latinoamericana no está exenta puesto que la empresa cuenta con plantas tanto en México como en Colombia, donde este último país incluso se prepara para el lanzamiento del modelo Mazda MX-30, el primer auto 100% eléctrico de la empresa, para finales de año.

The Latin American Lawyer se acercó a Carlos Monroy Hernández, director legal de Mazda en México, para profundizar en los propósitos de la empresa:

¿Cómo manejan el equipo jurídico y cómo distribuyen sus funciones?

En el equipo jurídico repartimos el servicio a las áreas de la compañía, es decir, de todo lo operativo comercial, como marketing, ventas, postventa, comercio exterior, así como cumplimiento normativo, se encarga la gerencia del área; la parte administrativa como finanzas, recursos humanos y demás servicios back office, se encarga la especialista legal; temas de control interno, la parte operativa y parte financiera, por dos gerentes de control interno, respectivamente. Por la parte de Relaciones con Gobierno, estoy activamente participando en reuniones con Gobierno y Asociaciones de industria, con el fin de plantear postura a los intereses de la Compañía.

En nuestro caso hay otra área que es parte del departamento jurídico y es el área de compras. Para algunos puede ser algo fuera de lo normal, ya que pudieran estar acostumbrados a la independencia del área, o inclusive que sea parte del área financiera, pero en realidad considero que en nuestro caso se tomó una decisión muy atinada, la cual nos ha llevado a tener un mayor control en la operación de la empresa. Cualquier colega corporativo no me dejará mentir, ya que considero que desde el primer momento en que un proveedor toca base con compras y sabe de antemano los términos y condiciones a los que deberá sujetarse, en caso de ser seleccionado como proveedor, pues en realidad eso facilita tanto el trabajo de la ventanilla siguiente en el área jurídica y por ende también facilita el trabajo de control interno, ya que estamos siendo preventivos y evitamos sorpresas en negociaciones de contratos o en entrega de bienes o servicios. Por otro lado, al momento de preparar una auditoría externa, el área jurídica y de control interno tienen perfectamente mapeado desde el nacimiento del proveedor su situación contractual y demás términos y condiciones, para ello se cuenta con evidencia de la materialidad de los bienes o servicios contratados por la compañía y con esto logramos una operación 100% transparente y apegada a todas luces a nuestras políticas y procedimientos corporativos. Parte principal de mis funciones es hacer que todo lo anterior suceda, cuidando en todo momento el estar apegados al derecho y al gobierno corporativo de la compañía y como resultado la confianza de nuestro corporativo en Japón y Estados Unidos.



ALREDEDOR DEL 14% DE LA ENERGÍA QUE SE UTILIZA EN NUESTRA PLANTA ES ENERGÍA LIMPIA Y SE USA EN TODOS NUESTROS PROCESOS. [...] EN LOS ÚLTIMOS CINCO AÑOS HEMOS DISMINUIDO NUESTRO CONSUMO GENERAL EN APROXIMADAMENTE 50% Y EN UN 24% POR VEHÍCULO PRODUCIDO



LA VISIÓN DE MAZDA VA MÁS ALLÁ DE UN SOLO MODELO O UNA SOLA TECNOLOGÍA, [...] PENSAMOS EN LA RESPONSABILIDAD AMBIENTAL DESDE LA EXTRACCIÓN DE LOS MATERIALES, PRECISAMENTE PORQUE SABEMOS QUE NO SIEMPRE, NI EN TODOS LOS PAÍSES, LA CONCIENCIA AMBIENTAL ES LA MISMA

En su trabajo diario ¿qué tipo de conflictos legales son los más comunes? ¿cómo los resuelven?

En el día a día nos encontramos con conflictos de todo tipo, puede ser desde asesoría en algún tema como nuevas reformas que pudieran afectar los intereses de la compañía, apoyo en negociaciones, atención de litigios en temas mercantiles, administrativos, civiles laborales colectivos e individuales, así como temas de índole corporativo como asuntos Inter-compañías asambleas de accionistas, etc. Esto lo resolvemos con la repartición de las áreas de la compañía, así como apoyo en casos de litigio de despachos externos, los cuales siguen en todo momento la línea de ética, acción y/o defensa que planteamos internamente.

El impacto de los equipos jurídicos empresariales se vio potenciado tras la emergencia sanitaria del covid-19. En el caso de Mazda, ¿a qué cambios se enfrentaron a causa de la pandemia?

Nos enfrentamos a cambios en la forma de trabajar, subimos las revoluciones para poder dar el apoyo necesario a todos los clientes internos (todas las áreas) y externos (Red de Distribuidores) de la Compañía, implementamos desde el inicio de la pandemia la firma digital certificada, lo cual hasta el día de hoy ha sido de gran utilidad y practicidad. Asimismo, actualizamos el Plan de Continuidad del Negocio y nos apoyamos de la sistematización que ya teníamos en el área, como es nuestro sistema de administración de control de contratos y documentos corporativos que también fue de gran ayuda para continuar con las funciones del departamento sin mayor contratiempo. Reforzamos el trabajo en equipo evitando en todo momento la burocracia teniendo una cultura PRO BUSINESS siendo preventivos, evitando ser correctivos.

Al ser una empresa multinacional y con plantas en todo el mundo ¿cómo es la relación entre su equipo y los equipos legales de otros países? ¿hay una relación estrecha entre los equipos de América, o se dirigen más a los principales en Japón?

La relación es de primera y muy cercana, estamos constantemente en comunicación y nos vemos año con año en los Global Legal Meetings en



LOS DIRECTORES LEGALES DEJARON DE SER BACK OFFICE DESDE HACE UN PAR DE AÑOS, AHORA ESTAMOS OBLIGADOS A SER PARTE DEL BACK Y FRONT OFFICE Y APORTAR CONOCIMIENTO Y ESTAR ABIERTOS A RECIBIRLO DE OTRAS ÁREAS

cualquiera de las localidades que se tenga representación; por ejemplo, las últimas tres reuniones globales fueron en Alemania, Estados Unidos y Japón, y espero el turno a ser el anfitrión de mis colegas en México. En dichas reuniones revisamos temas que impactan a nivel global, como puede ser Data Protection, Class Action, Recalls y temas laborales colectivos que por razones de tratados pueden ser de interés global, y trabajamos de la mano como un solo equipo. Dicha comunicación es la base para el éxito que caracteriza a la Compañía.

Respecto al camino de Mazda en la neutralidad de carbono, siendo Latinoamérica una región carente de recursos a favor del medio ambiente ¿cuáles son los aspectos jurídicos a abordar?

En Mazda estamos conscientes de los compromisos internacionales de México, como puede ser el Convenio de París o el mismo Protocolo de Kioto, que pueden fungir como base para la regulación de leyes en nuestro país como Ley General de Equilibrio Ecológico y Protección al Ambiente, entre otras.

Alrededor del 14% de la energía que se utiliza en nuestra planta es energía limpia y se usa en todos nuestros procesos. Además, contamos con luz solar en exteriores, las luces exteriores de la planta funcionan a través de paneles solares.

Por otra parte, también hemos hecho importantes esfuerzos en torno a la conservación de esta. En los últimos cinco años hemos disminuido nuestro consumo general en aproximadamente 50% y en un 24% por vehículo producido.

Nuestra visión de la neutralidad de carbono va más allá de las energías renovables usadas en las plantas, ya que el proceso de creación y manufactura del auto empieza mucho antes de su proceso dentro de una planta.

Para lograr la neutralidad de carbono en las fábricas de Mazda del mundo 2035, planeamos trabajar en estrecha colaboración con nuestros socios de negocio y proceder a través de tres pilares: (1) conservación de energía, (2) cambio a energías renovables, (3) introducción de combustibles neutrales en carbono para transporte interno.

El primer pilar se centra en los esfuerzos de conservación de energía durante los procesos de fabricación de vehículos, los cuales emiten grandes cantidades de CO₂. Estos incluyen la reducción de la energía térmica a través del desarrollo de diferentes pinturas y la mejora de la conversión de energía mediante la optimización de tecnología.

En cuanto al segundo pilar, es decir, cambiar a energías renovables,



SOBRE CARLOS ALBERTO MONROY HERNÁNDEZ

Director de Legal, Control Interno, Relaciones con Gobierno y Compras en Mazda Motor de México, Licenciado y Maestro en Derecho (ITESM CEM), Alta Dirección Empresarial D1 (IPADE), Mazda Corporation Global Leader Program 2019 (Hiroshima, Japón). Enlace principal entre Japón y México para la inversión de más de 1000 MDD en una nueva planta Automotriz en Salamanca Guanajuato. Director del Comité Jurídico de la Asociación Mexicana de la Industria Automotriz desde 2015 a la fecha. Miembro del Cuarto de Junto en la negociación del Acuerdo de Complementación Económica ACE 55 en Argentina y Brasil 2014, y actual miembro del Cuarto de Junto en la negociación del Tratado de Libre Comercio entre Canadá, Estados Unidos y México (T-MEC) 2018.

SOBRE MAZDA MÉXICO

Mazda de México inicia operaciones en el país en 2005 con solo cinco distribuidores ubicados en Ciudad de México, Guadalajara y Monterrey, al día de hoy con presencia en casi todo el país con 64 distribuidores. A principios de 2014 inicia también con su planta de Manufactura en Salamanca Guanajuato, donde se fabrican actualmente los modelos Mazda 2, Mazda 3 y Mazda Cx-30 y se da empleo a más de 5200 personas. ■

Mazda reconoce la importancia no sólo de dar pasos hacia la neutralidad de carbono de la compañía, sino también de contribuir al crecimiento de la economía local. Hoy, participamos de manera proactiva en los esfuerzos del Subcomité de Promoción de Electricidad Carbono Neutral, cuyo objetivo es expandir la oferta y la demanda de electricidad neutral en carbono en toda la región de Chugoku (Japón). Adicional, estamos considerando varias formas de descarbonización, como la generación de energía baja en carbono o libre de carbono en nuestras plantas y la adquisición de electricidad de proveedores de energía renovable.

Para la introducción de combustibles neutros en carbono, el tercer pilar de nuestras iniciativas, los esfuerzos incluyen que Mazda trabaje para usar combustible neutro en carbono para el transporte interno en cooperación con el Consejo de Hiroshima para la Industria Automotriz, la Academia y la Colaboración Gubernamental, que está promoviendo el uso práctico de la próxima generación de biocombustibles.

Así, aprovecharemos estas iniciativas realizadas en Japón y las usaremos como base para implementar esta visión y objetivo dentro de cada instalación fuera de Japón.

Desafortunadamente, la administración en curso ha tomado medidas que difícilmente beneficiarán al medio ambiente y al progreso del transporte eléctrico, incluso inaugurando una refinería a inicios de julio. En un país que se niega a desacelerar el cambio climático ¿a qué retos se enfrenta la empresa al introducir modelos que no dependan del petróleo?

Sabemos que puede ser complicado, sin embargo, para nosotros lo más importante es ver como sí podemos ayudar al medio ambiente y como sí podemos dar a los clientes productos que sean responsables con el planeta, esto es, aun sin importar la tecnología que usen. Es por esto por lo que la visión de Mazda va más allá de un solo modelo o una sola tecnología, como lo platiqué anteriormente, pensamos en la responsabilidad ambiental desde la extracción de los materiales, precisamente porque sabemos que no siempre, ni en todos los países, la conciencia ambiental es la misma.

En general, ¿qué significa para los abogados internos trabajar en una industria repleta de constante innovación, como lo es la automotriz?

Somos afortunados es una industria apasionante y con constante innovación que nos exige estar cada día más preparados y no es posible llegar a una zona de confort ya que el día a día va innovando y llegan nuevas legislaciones, nuevas prácticas y nuevos conflictos o contratiempos en los que debemos de actuar de forma inmediata “no hay margen de error”, vamos creciendo día con día con la industria y eso genera que los abogados internos demos lo mejor de nosotros.

Desde su opinión ¿cuál es el mayor reto para los directores legales de empresas en Latinoamérica?

En mi opinión los tiempos han cambiado y los directores legales ya no sólo ven temas de su expertise, ahora estamos literalmente obligados a cambiar al mismo ritmo que lo hace la industria y esto nos lleva a tener más campo de trabajo, tener capacidad de resolución de conflictos de otras áreas e inclusive innovar con programas de operación comercial. En mi opinión los directores legales dejaron de ser back office desde hace un par de años, ahora estamos obligados a ser parte del back y front office y aportar conocimiento y estar abiertos a recibirlo de otras áreas. ■

Expert Opinion



YOUR SPACE, YOUR ARTICLE.

For information:
info@iberianlegalgroup.com

TEMPORADA DE CORRIDAS... **SIN TOROS**



Analizamos brevemente la suspensión de las corridas de Toros en la Plaza México, uno de los recintos más importantes para esta práctica, así como sus implicaciones constitucionales y sus prohibiciones en el resto de Latinoamérica.

por giselle estrada ramírez

¿Tradición artística o cruel práctica? Es uno de los debates sobre las corridas de toros más mencionados y con mayores controversias y, mientras se acerca la temporada más fuerte para esta costumbre, tanto los fanáticos de este espectáculo como los defensores de los animales, siguen a la expectativa sobre el futuro de la Tauromaquia en México.

En el pasado mes de junio, el juez federal Jonathan Bass concedió la prohibición de las corridas y eventos taurinos en la Plaza México, el recinto más grande del mundo para estas actividades, tras un amparo promovido por la asociación civil Justicia Justa, el cual apela a que es un cruel espectáculo que interfiere con el derecho humano de vivir en un medio ambiente sano, derecho protegido en el artículo 4 de la Constitución mexicana. La suspensión de actividades continuará de manera indefinida hasta que siga en pie el proceso judicial.

A la par, la administración del recinto sigue buscando que la decisión del juez sea revocada, ya que la empresa “continuará con la defensa legal de las costumbres y

tradiciones mexicanas” a favor de la Tauromaquia, anunció la compañía en un comunicado. Por su parte el equipo de Justicia Justa está concentrado en el litigio que se está llevando a cabo.

Independientemente de la postura de la sociedad, la ejecución de actividades taurinas en el resto del país también está dividida, pues, mientras que en los estados de Sonora, Guerrero, Coahuila, Quintana Roo y Sinaloa la práctica se mantiene prohibida, en los estados de Aguascalientes, Tlaxcala, Hidalgo, Querétaro, Zacatecas, Michoacán, Guanajuato y Nuevo León es una tradición que se ha declarado como patrimonio cultural inmaterial.

Para analizar con más detalles la situación en la que se encuentra la capital mexicana, The Latin American Lawyer se acercó al socio **Alejandro Luna F.** del despacho **Olivares:**

“La Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos no contiene mención expresa, ni inferida, sobre la protección o los derechos de los animales, mucho menos respecto a las corridas de toros.

Sin embargo, la argumentación sistemática de diversos preceptos Constitucionales, pueden llevar a consideraciones como que las personas tienen el derecho a vivir en un entorno sano para su desarrollo y bienestar, como se contempla en el artículo 4° Constitucional; o el derecho a la cultura, consagrado en el artículo 4° Constitucional, la misma protección a la vida, reconocida en el artículo 1° Constitucional, extendida a los animales por criterios jurisprudenciales.

De hecho, tengo entendido por las fuentes públicas que similar argumentación se hizo valer ya ante los tribunales mexicanos por asociaciones en contra de las corridas de toros y que derivó en una suspensión provisional y definitiva para que la Jefa de Gobierno y la Titular de la Alcaldía Benito Juárez, suspendieran las corridas de toros.

Por otro lado, la Constitución de la Ciudad de México, reconoce a los animales como seres sintientes, por lo que es un deber de las personas respetar la vida y la integridad de los animales como seres sintientes, así como brindarles un trato digno y respetuoso, como lo señala expresamente su artículo 23. Lo que implica un nuevo marco legal en la Ciudad de México al respecto.



Adicionalmente, existen diversas leyes federales y locales, relacionadas con el medio ambiente, la ecología y la protección biocultural, la ecología, cuya interpretación progresiva, puede soportar la protección y preservación de todo ser vivo”.

¿Cuáles son las instancias legales ante las que la administración de la Plaza México y el Gobierno de la Ciudad de México pueden recurrir para defender y apoyar que se continúe la práctica de la Tauromaquia?

“Considero que la defensa, además de los recursos establecidos para impugnar la suspensión definitiva, es precisamente el orden constitucional y la división de poderes.

La administración de la plaza de toros en la Ciudad de México se rige por ordenamientos legales relativos a Espectáculos Públicos y Taurios que se encuentran vigentes, por lo que, de haber cumplido con las regulaciones y de contar con las autorizaciones

correspondientes, su derecho a realizar la actividad regulada, no puede ni debe ser limitado, por quien alegue tener legitimidad para suspender una actividad que ha probado cumplir con la regulación aplicable, aunque sea para proteger la vida e integridad de los animales y ello parezca meritorio para muchos.

Los ordenamientos correspondientes Reglamentos Taurino para el Distrito Federal y la Ley para la Celebración de Espectáculos Públicos de Ciudad de México, contemplan en sus disposiciones cuáles son los medios con los que cuentan los interesados y afectados para manifestar su desacuerdo sobre actos y resoluciones, en este caso, el recurso de inconformidad previsto en la Ley de Procedimiento Administrativo de la Ciudad de México o promover juicio de nulidad ante el Tribunal de la Justicia Administrativa de la Ciudad de México.

Todo el referido andamiaje legal, fue desconocido por la autoridad jurisdiccional al suspender una actividad regulada y autorizada previamente, lo que no refleja la observancia de un estado de derecho que debe prevalecer en cualquier democracia que se precie de propiciar seguridad jurídica de sus ciudadanos.

Por lo que la observancia de la división de poderes, seguridad jurídica, derechos previos y adquiridos por parte de autoridades competentes y leyes vigentes, así como, la falta de legitimación de quien propició la suspensión de la corrida de toros son las mayores defensas en este momento para los organizadores de los espectáculos taurinos”.

¿Qué efectos desencadenantes se pueden esperar en un futuro en el resto del país, tanto si se prohíbe la Tauromaquia de manera definitiva, como si se revoca la suspensión?

“La tendencia legislativa en la Ciudad de México parece ir encaminada a prohibir este tipo de eventos, sin necesidad de polemizar sobre el gusto o la animadversión de la tauromaquia, considero que la decisión de continuar o no con las corridas de toros, le corresponde al órgano legislativo correspondiente, donde se representa a la mayoría de los gobernados, o incluso un referendo, pero definitivamente no puede estar sujeto al criterio jurídico de un o tres juzgadores bajo la excusa de la interpretación jurídica progresiva y sistemática sobre la legitimación de quien pidió la suspensión, como el fondo mismo del asunto, sobre todo cuando ello, trastoca la división de poderes y el estado de derecho. Desde el punto de vista ontológico, no es deseable el dolor en un ser sintiente, pero tampoco, la incertidumbre jurídica, el desconocimiento de los derechos adquiridos y la creación de normas generales mediante órganos distintos a los señalados Constitucionalmente para la creación o derogación de leyes o reglamentos”.

Y, ¿en el resto de Latinoamérica cómo se practica la Tauromaquia?

Cercano a México, los eventos relacionados con los toros de lidia también son legales y se practican en Colombia, Venezuela, Ecuador y Perú. No obstante, en Venezuela sólo se realizan en tres ciudades (Mérida, San Cristóbal y Altagracia) y la asistencia ha ido disminuyendo con los años, por lo que es probable que la práctica pronto se restrinja.

SOBRE ALEJANDRO LUNA F.

Alejandro Luna F. se unió a Olivares en 1996 y, al ser nombrado socio en 2005, ha sido fundamental para las prácticas de Litigios de PI, Regulatorios y Administrativos de la firma. Copreside el grupo de la industria de Ciencias de la Vida y Derecho Farmacéutico y coordina el Departamento de Litigios. 

El caso más similar a México es el de Colombia, puesto que en su capital la “fiesta brava” está prohibida, siendo que en el resto del país aún se practica. En este país las corridas fueron vetadas durante un tiempo, sin embargo, la Corte Constitucional revocó la previa sentencia en el 2018, al determinar que se trata de una expresión cultural. Sin embargo, la decisión no se ha visto exenta de polémicas, y la discusión de su abolición ha vuelto a la mesa tras un accidente en junio del presente año en la plaza de toros de El Espinal que sufrió un derrumbe, dejando 4 muertos y alrededor de 300 heridos.

Por su parte en Ecuador, la Constitución reconoce a la naturaleza como sujeto de derecho (véase TLAL 26), lo que pone en conflicto a estos espectáculos. Profundizando, el asociado **Diego Corral** del bufete **Robalino**:



DIEGO CORRAL

La Constitución de la República del Ecuador (“CRE”) de 2008, no hace alusión directa a las corridas de toros o espectáculos afines; sin embargo, es la primera Constitución que reconoce a la naturaleza como sujeto de derechos y aquello abre la puerta para el reconocimiento de derechos de animales no humanos, lo cual significa que se consideran más que objetos semovientes. El artículo 10 de la CRE establece que la naturaleza será sujeto de los derechos que le reconozca la Constitución. Los mismos se refieren a la protección y a la restauración. El artículo 83 señala que es obligación de todos los ecuatorianos y ecuatorianas respetar los

derechos de la naturaleza. De igual forma, la CRE en su artículo 66, sobre los derechos, a una vida libre de violencia en lo público y lo privado.

Lo anterior se utilizó como base para promover una consulta popular para eliminar espectáculos públicos en los que se diese muerte a animales.

Si bien la CRE no establece una prohibición, la misma se utilizó como base para que el Presidente Correa utilizará su atribución de ingresar solicitud de consulta popular ante la Corte Constitucional para que la misma emita un dictamen de constitucionalidad.

El 7 de mayo de 2011 se llevó a cabo la Consulta Popular cuya pregunta 8 fue: ¿Está usted de acuerdo que en el cantón de su domicilio se prohíban los espectáculos que tengan como finalidad dar muerte al animal?

La mayoría de cantones a nivel país votaron a favor de la prohibición del espectáculo, permitiéndose las corridas de toros, con muerte, en 94 cantones. En el resto de cantones, como Quito, donde el voto fue cercano, solo 9 puntos porcentuales de diferencia, se estableció que el espectáculo podía seguir, pero sin la muerte del animal. Eso llevó a la

SOBRE DIEGO CORRAL

Abogado por la USFQ, con Maestría en Derecho Internacional y Derechos Humanos de la Universidad de la Organización de Naciones Unidas para la Paz. Experiencia de 18 años, trabajando en lo público y privado. Ex abogado junior de la Corte Interamericana de Derechos Humanos. Galardonado con tres premios internacionales. Experto en Derecho Constitucional, Derecho Internacional de los Derechos Humanos y Derecho Internacional Público. Especialista en proyectos de impacto social y trabajo pro bono.

emisión de Ordenanzas en cada cantón para regular la suerte de los animales posterior al espectáculo.

La ciudad de Quito se consideraba taurina, con una de las ferias con mayor reconocimiento a nivel internacional. La mínima diferencia en votos llevó a que aficionados taurinos y miembros de la industria, soliciten que se declare la inconstitucionalidad de las ordenanzas 127 y 011, por transgredir los derechos fundamentales a la cultura (artículo 21 de la CRE), a la igualdad ante la ley, a la no discriminación por motivos de identidad cultural (artículo 11 numeral 2 CRE), a la libertad de expresión y a derecho fundamental al libre desarrollo de la personalidad (artículo 66 numeral 5 y 6 CRE).

El caso fue admitido por la Corte Constitucional con el número 75-20-IN. Los argumentos centrales fueron el respeto a la Constitución, que la tauromaquia es una expresión artística y cultural milenaria, que la prohibición absoluta debe considerarse discriminatoria, que las corridas impiden la extinción del toro de lidia por lo cual no afectan a los derechos de la naturaleza, que debe respetarse la interpretación conjunta y la seguridad jurídica.

La demanda fue ingresada el 29 de julio de 2020 y hasta la fecha no cuenta con sentencia. Esto se debe a problemas con los proyectos de la jueza ponente y a que se han acumulado acciones de inconstitucionalidad a la causa principal.

La Corte Constitucional puede optar por la declaratoria de inconstitucionalidad, lo cual

SOBRE KRIZIA ZÚÑIGA

Abogada de la Universidad de Lima. Krizia es asociada en Zúñiga Álvarez desde el 2020. Centra su práctica en resolución de conflictos civiles y comerciales y cuenta con experiencia en el desarrollo de estrategias para la solución y prevención de controversias de alta complejidad. Krizia es una apasionada de los estudios, se enfoca mucho en temas constitucionales y de medio ambiente. 

eliminaría las ordenanzas del ordenamiento jurídico y obligarían a un nuevo pronunciamiento cantonal respecto a la regulación de los espectáculos, de conformidad con el sustento de la Corte. La otra opción es negar la inconstitucionalidad, lo cual mantendría vigentes las ordenanzas que prohíben el tercio final en el cantón Quito".

De otra forma, en Perú hay poca protección para los toros, nos comenta la asociada **Krizia Zúñiga** de **Estudio Zúñiga Álvarez**:

"Si bien la Constitución y la Ley de Protección y Bienestar Animal requiere del Estado condiciones mínimas para la protección de la diversidad biológica; de los animales vertebrados domésticos o silvestres, se excluye de esta protección a los toros en el marco de espectáculos declarados de carácter 'cultural'.

Frente a dicha disposición, más de cinco mil ciudadanos peruanos interpusieron acción de inconstitucionalidad frente al Tribunal Constitucional, alegando que la exclusión no se encontraba debidamente motivada y que además los animales vertebrados, como los toros y los gallos tienen la capacidad de sufrir y sentir emociones –por tener un sistema nervioso central y compartir similitudes evolutivas neurológicas con los seres humanos– por lo que no deben ser objeto de maltrato ni de crueldad. Además, argumentaron que permitir que una persona realice violencia contra un animal y que haga de ello un espectáculo es un acto agresor de la dignidad humana, pues rebaja y degrada a la persona al incapacitarla para sentir empatía, compasión ni justicia a otro ser vivo, valores intrínsecos a la persona humana.

Por sobre el deber constitucional de protección hacia los animales, el máximo colegiado prefirió privilegiar las actividades culturales consideradas de notorio arraigo en las tradiciones culturales en un país en el que en el 2013 78% de los peruanos manifestaron estar en contra de las corridas de toros".

Mientras la resolución en la Ciudad de México se lleva a cabo, la tendencia apunta a que a la "fiesta taurina" tiene sus años contados en Latinoamérica. 



KRIZIA ZÚÑIGA

FALP
Federação dos Advogados
de Língua Portuguesa



QUE NO TE DIGAN EXPERTO POR LOS ERRORES QUE COMETES

por dr. octavio de la torre de stéfano

En varias ocasiones hemos señalado que los programas de compliance son sistemas vivos que necesitan, de forma periódica, revisarse y actualizarse. Actualizarse no solamente a los cambios legislativos o normativos sino también a las nuevas responsabilidades que enfrentan las empresas, la sociedad y el mundo.

Hoy en día es fundamental impulsar en nuestros programas aspectos relacionados con el cuidado del medio ambiente, protección a los derechos humanos, el uso eficiente de los recursos, igualdad, equidad, entre otros. El cumplimiento de estos objetivos ya no es opcional.

En un entorno de cumplimiento existe una gran diferencia entre lo visible y lo invisible en materia fiscal, comercio exterior y aduanas. El análisis y reflexión correcta para cumplir no es exclusivamente de cómo estamos o estábamos, sino respecto a cómo debemos estar.

Para que no te digan experto por los errores que cometes es factible implementar un sistema de gestión de cumplimiento bajo el modelo R3: Realidad, Riesgo y Rendimiento de nuestro grupo. Es muy trillada la definición de ¿Qué es el Sistema de

cumplimiento en Comercio Exterior y Aduanas?, que nos dice que es: “conjunto de procedimientos y buenas prácticas adoptados por las organizaciones para identificar y clasificar los riesgos operativos y legales a los que se enfrentan y establecer mecanismos internos de prevención, gestión, control y reacción frente a los mismos”, funcionan como una barrera ante la posible responsabilidad directa o solidaria que se pudiera derivar del incumplimiento normativo o contractual que realice la empresa, o las personas relacionadas directamente con ella, generando evidencias que permiten acreditar que se implementaron esquemas que disminuyeran o eliminaran la posibilidad de cometer algún ilícito. En 10 pasos fundamentales para **implantar un programa de compliance en tu negocio o empresa**, considero son los siguientes:

1. Selecciona el equipo de trabajo que te acompañará

Requiere que tu equipo tenga competencias específicas para articular los objetivos, definir alcances e identificar las normas relacionadas con el cumplimiento normativo y la prevención de delitos.

El Compliance debe incorporarse de forma transversal al cumplimiento

de otros departamentos dentro de la organización, sin minimizar la importancia de otras actividades dentro de la estructura organizacional

2. Analizar y evaluar los riesgos

Las principales medidas han de estar encaminada a prevenir o evitar aquellos riesgos prioritarios y que pueden suponer graves efectos adversos en forma de sanciones o pérdida de reputación para la empresa.

Existen distintas técnicas que pueden ser empleadas para evaluar los riesgos de una actividad permanente, proyecto o proceso, pero recuerda que debes definir tu nivel de riesgo.

Debes de considerar dos factores humanos para que sea exitoso tu modelo:

- El compromiso del liderazgo.
- Definir a los de tu equipo que serán los dueños del riesgo.

¡No existe una única metodología de riesgos!

3. Tercer paso: Diseño de protocolos y procedimientos

Define todas las medidas, procesos, herramientas o recursos que se van a emplear para proteger a la empresa ante los incumplimientos normativos o la comisión de delitos en su seno.

4. Cuarto paso: Crear un código ético



Los protocolos y procedimientos de los que te hemos hablado en el punto anterior no deben funcionar como un conjunto de normas aisladas. Los integrarás en una política interna cohesionada, con pautas y normas generales, que abarque a toda la empresa y rijan el comportamiento de los miembros de la organización.

5. Quinto paso: Abrir canales de denuncia internos

Los canales de denuncia internos son fundamentales para poder notificar aquellos delitos o acciones ilícitas que se realicen dentro de la organización, debes de proteger a aquellos miembros de la empresa que denuncien fraudes o irregularidades internas, e impedir que se puedan tomar represalias contra ellos.

6. Sexto paso: Diseñar modelos de respuesta ante la comisión de delitos

Cualquier modelo de compliance penal-fiscal ha de estar diseñado para ofrecer una respuesta lo más rápida y efectiva ante ellos, siendo importante que los disuada a otros de cara al futuro.

7. Séptimo paso: Formar y sensibilizar a los miembros de la empresa

No puedes hablar de la necesidad de crear una cultura ética empresarial si no formas en materia de compliance a todos los miembros de la organización, desde empleados de cualquier departamento hasta los altos directivos.

Fomenta la concienciación de los miembros de la empresa sobre la necesidad de tener un comportamiento responsable y adaptado a la legalidad vigente.

8. Octavo paso: Establecer un registro de incidencias

El registro de incidencias contribuye a conocer cuáles son los incumplimientos de la empresa y, por tanto, cuáles vigilar más en el

futuro. Este registro de incidencias debe estar contenido en una base de datos debidamente protegida y actualizada.

9. Noveno paso: Realizar auditorías periódicas

Evaluación periódicamente de las medidas, procedimientos y protocolos implantados hasta la fecha, así como su efectividad a la hora de alcanzar los objetivos propuestos.

10. Décimo paso: Certificar el plan de compliance

Para ello hay que tener en cuenta diversas normas que rigen este tipo de planes con directrices universales sobre compliance.

Aquí un dato que puede interesarte, el Informe de Integridad Global 2022 de EY revela que, pese a que la integridad corporativa es más valorada, el 41% de las empresas encuestadas consideran que la pandemia ha dificultado la realización de negocios con integridad. Preocupa que los líderes organizacionales parecen haberse vuelto más tolerantes al comportamiento poco ético. El 55% de los encuestados señala que los estándares de integridad se han mantenido igual o han empeorado en los últimos 18 meses. Según la encuesta, el 42% de los miembros de la junta están de acuerdo en que se tolera el comportamiento poco ético de los directivos o altos cargos en sus organizaciones (frente al 34% en 2020), y el 34% indica que es fácil evadir las reglas comerciales en su organización, comparado con el 25% en 2020.

Diversos estudios internacionales señalan que la sociedad y los clientes, están cada vez más informados y, por tanto, se vuelven más exigentes poniendo mayor atención a las aportaciones que las compañías hacen a la sociedad, su responsabilidad con el medio

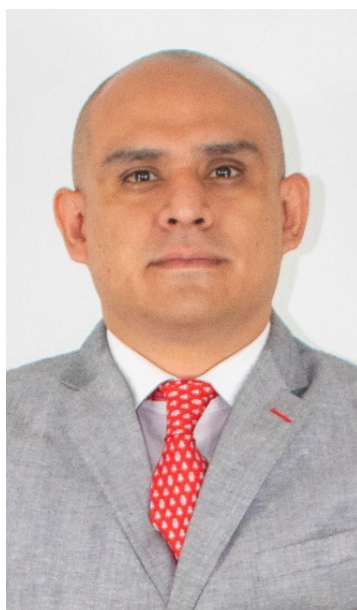
SOBRE OCTAVIO DE LA TORRE DE STÉFFANO

Presidente de World Compliance Association Capítulo México. Presidente de TLC Asociados. VP de la Confederación de Cámaras Nacionales de Comercio, Servicios y Turismo de la República Mexicana. Miembro acreditado del Cuarto de Junto en la renegociación de los tratados que México es parte. Además, es consejero del Consejo Coordinador Empresarial, Tesorero y vicepresidente Fiscal de Concanaco Servytur. Fundador de Trade & Law College – CUEJ Baja California y del Consejo Editorial de TLC Magazine México. Ha sido reconocido como uno de los principales asesores en comercio exterior y abogados fiscalistas de México por Defensa Fiscal, Reino Aduanero y Expansión. 

ambiente, y su comportamiento ético.

Las cadenas globales de valor están poniendo mayor atención en la forma en que sus aliados comerciales realizan sus actividades buscando una relación transparente y libre de corrupción, ya que los actos de terceros pueden traer grandes consecuencias a toda la cadena de suministro.

Por ello, debemos aprovechar estos cambios para dinamizar la agenda de integridad en nuestras empresas, que lleven a un cambio de cultura en nuestros trabajadores que se reflejará en sociedades más íntegras, justas e inclusivas. Actualmente, existen diversas herramientas que las pequeñas y medianas empresas pueden utilizar para enfrentar los riesgos de la corrupción e incorporar la integridad como parte esencial de su proyecto de negocios. 



LA REALIDAD EN NÚMEROS DE LA PREVENCIÓN DEL **LAVADO DE DINERO** **EN MÉXICO**

por. mtro carlos alberto perez macías



La Unidad de Inteligencia Financiera (en adelante la UIF), da a conocer de manera semestral la información respecto a temas relevantes en la prevención del lavado de dinero, por ello destacamos algunos datos obtenidos del Informe de Actividades, publicado el pasado 15 de Julio de 2022, ya que con esta información los sujetos obligados al régimen de prevención podrán realizar la actualización correspondiente a sus administraciones de riesgo de esta conducta delictiva. El régimen de prevención de lavado de dinero en México encuentra dentro de la presentación de reportes y avisos a la UIF su vínculo principal para la detección de conductas que pudieran vincularse con la comisión de delitos que pudieran generar indicios de la

existencia de recursos ilícitos. Históricamente se indica que, de 2004 a junio de 2022, la UIF ha recibido 292'942,524 reportes y avisos por parte de los sujetos obligados.

Para el caso de las Actividades Profesionales no Financieras Designadas (las señaladas en el Artículo 17 de la Ley Federal para la Prevención e Identificación de Operaciones con Recursos de Procedencia Ilícita), se tiene un acumulado de 2013 a junio de 2022 de 46'960,951 avisos, destacando las actividades de traslado y custodia de valores, tarjetas crédito, tarjetas de débito, vehículos y servicios de comercio exterior.

Por su parte, en el sistema financiero se debe destacar que las operaciones inusuales (aquellas que no concuerdan



con los antecedentes o actividades conocidas o declaradas por los clientes) apenas en el primer semestre de 2022 se han elevado y superado a años completos como 2013, 2014 y 2015, y se espera superen el total de 2021. Al momento se registran 167'112. Si bien el crecimiento en la parte preventiva es notable en los últimos años, esto no es concordante con los datos en la parte persecutoria aportados por la UIF, ya que en este rubro la disminución de denuncias y personas señaladas por la comisión de delitos asociados al lavado de dinero ha disminuido considerablemente, esto se muestra ya que durante el año 2022 solo se han presentado 60 denuncias, en las cuales se vincula a 411 sujetos. Lo que debe resaltar de las denuncias presentadas, son los temas que la generan, siendo destacable que sólo existe 1 denuncia por temas de delincuencia organizada, señalando que únicamente existe 1 persona denunciada, cuando en nuestra legislación se requiere para la configuración de esta figura de 3 o más personas. Los delitos que parecen tener una mayor observancia por parte de la UIF son los referentes los temas fiscales (agrupados en empresas factureras, defraudación fiscal, outsourcing, contrabando, fachada y fiscal en general), con un total de 16 denuncias presentadas y los relacionados con los temas de corrupción (agrupados en desvío de recursos, corrupción y peculado), con un total de 23 denuncias. La realidad es que parece un número pobre en materia de denuncias generadas en lo que va del 2022, si se tiene en cuenta que sólo en 2022 se han recibido

18 millones de avisos de todo el sistema de prevención. Otra figura importante para el estado mexicano es la Lista de Personas Bloqueadas, dicha figura se ha utilizado como una medida cautelar, la cual es cuestionable en su operación y sobre la que la corte se ha pronunciado respecto a la necesidad de incluir a personas mediante documentos que tengan la calidad de tratados internacionales o justificativos, sin embargo, la autoridad administrativa bajo la férrea creencia de que este listado presta ayuda, auxilio o cooperación para la detección de conductas asociadas a la comisión de los delitos de operaciones con recursos de procedencia ilícita, lleva a cabo la utilización con frecuencia la utilización de dicho listado. Prueba de lo anterior, es que, en el informe, el análisis refiere que desde 2014 a la fecha se tienen 6,667 sujetos vinculados en la lista, con un total de 38,265 cuentas bloqueadas y un importe total bloqueado de \$14,284'049,309.00. Como podemos observar, el sistema de prevención mexicano parece robusto en su parte preventiva, especialmente en lo que respecta al número de avisos recibidos por la UIF, pero de igual forma es destacable que este número impresionante de avisos no está sirviendo a la generación de denuncias ya sea por una falta de análisis de la información recibida o porque la calidad de los informes no es la óptima para la detección de conductas vinculantes a la comisión de los delitos de operaciones con recursos de procedencia ilícita. ■

SOBRE CARLOS A. PÉREZ MACÍAS

Abogado con estudios de posgrado en temas de prevención de lavado de dinero, compliance y fiscal con más de 18 años de experiencia, actualmente secretario de la Comisión de PLD / FT de la World Compliance Association capítulo México y director Jurídico de C&D Consultores en Riesgos Patrimoniales S.C. Maestro en Derecho Fiscal, Especialista en Derecho Fiscal y Prevención y persecución de Operaciones con recursos de Procedencia Ilícita, Licenciado en Derecho y Máster en Gestión de Riesgos. Con práctica legal contenciosa en materia fiscal y administrativa, consultoría en impuestos, derecho corporativo, fusiones, escisiones, adquisiciones empresariales, prevención en lavado de dinero, inversión extranjera y contractual, así como en la implementación de políticas de cumplimiento y verificación de riesgos. ■



AUTOMATIZACIÓN EN LOS PROCESOS DE COMPLIANCE

por dr. david merino téllez

La tecnología se ha vuelto una parte inherente de nuestra vida cotidiana al grado que para muchos de nuestros aspectos se ha vuelto imprescindible. En el ámbito empresarial y de negocios ha sucedido exactamente lo mismo y muchos procesos han sido o buscan ser automatizados, incluyendo los de cumplimiento y buenas prácticas y prevención de lavado de dinero. Cuando hablamos de automatización debemos entender que ésta consiste en usar la tecnología para realizar tareas con muy poca intervención humana. Se puede

implementar en cualquier sector en el que se lleven a cabo tareas repetitivas.

Derivado de lo anterior debemos comprender qué es la artificial intelligence y el machine learning, mismas que podemos definir a continuación: Inteligencia Artificial (IA) es la combinación de algoritmos planteados con el propósito de crear máquinas que presenten las mismas capacidades que el ser humano, mientras que el Machine learning es un subconjunto de la IA que se centra en enseñar a las computadoras a aprender de los datos y mejorar con la experiencia, en lugar de ser explícitamente programadas para hacerlo.

En materia de programas de compliance y PLD, al día de hoy existen diversas herramientas que permiten realizar de una forma más eficiente algunos de

los pasos o procesos necesarios para la implementación de un programa de integridad, como sería la evaluación de riesgos, la conformación de algunas políticas (principalmente las que se refieren a temas o cuestiones administrativas y financieras), capital humano, capacitación y línea ética o de denuncia.

Existe también una tendencia en materia de que, con la aplicación de los dos conceptos antes señalados, los programas de cumplimiento y prevención de lavado de dinero y financiamiento al terrorismo se harán de manera totalmente automática condenando casi a la extinción la figura del oficial de cumplimiento, pero también existe el grupo de profesionales que sostiene que el uso de la tecnología no es más que una herramienta al servicio del profesional que decide ocuparla



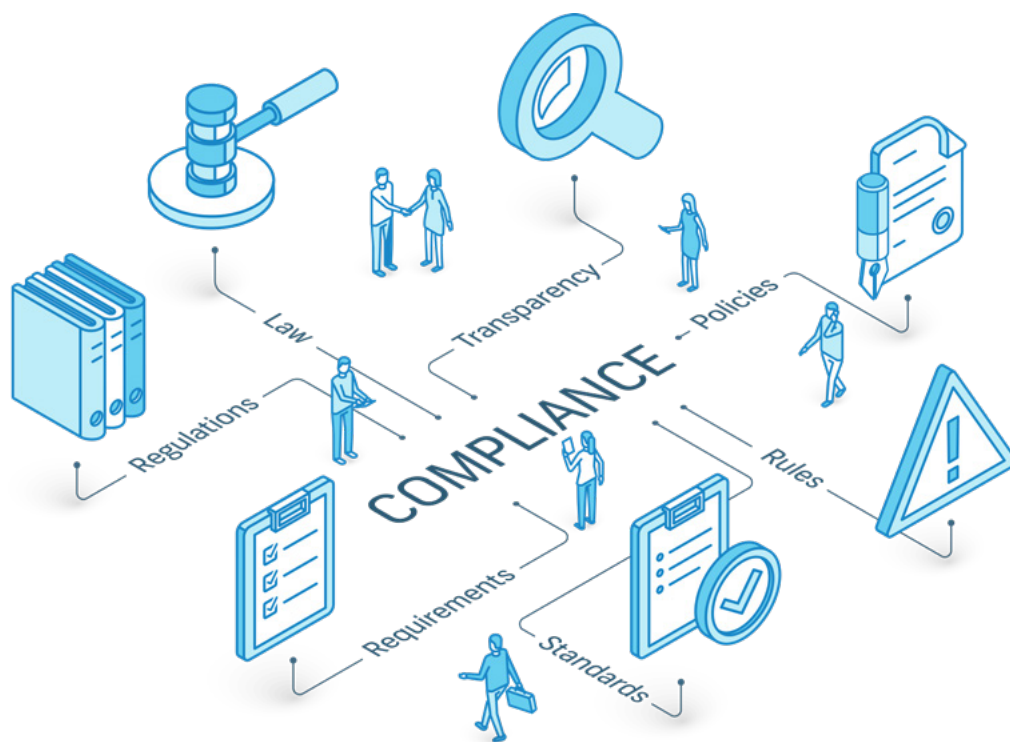
y que, si bien es cierto que son útiles en algunos aspectos, la conformación del programa de compliance y/o de prevención de lavado de dinero deberá de continuar realizándose e implementándose de manera artesanal y de forma individualizada según las necesidades particulares de cada entidad.

En mi opinión, la utilización de recursos tecnológicos en la labor del oficial de cumplimiento debe de ser mayor cada día, pero no debemos llegar al punto de pretender que la tecnología

haga nuestro trabajo o nos sustituya en nuestras funciones, toda vez que el elemento humano es un factor indispensable en el desarrollo del programa de cumplimiento. Lo anterior con independencia de que, dentro de los derechos humanos aplicables al entorno digital se contempla que, en caso de decisiones tomadas de forma algorítmica por programas de inteligencia artificial y/o de machine learning y que estas afecten de forma alguna al ser humano, se tenga una revisión de la misma por un ser humano. ■

SOBRE DAVID MERINO TÉLLEZ

Coordinador General del GIAO y Coordinador del Comité Técnico y de Estudios Compliance en Políticas Públicas y Tecnología en WCA capítulo México. Licenciado en Derecho con estudios de Contabilidad, Operación y Planeación Legislativa, Derecho Fiscal y Tributario, Maestrante en Docencia Jurídica, Maestro en Impuestos, Doctor en Ciencias de lo Fiscal y Posdoctorado en Diseño de Estrategias de Crecimiento Empresarial. Doctor Honoris Causa en Desarrollo Empresarial por el movimiento 1 Million Startup (Welcomed by the United Nations Industrial Development Organization); y cuenta con la Certificación número uno en México en Prevención de Lavado de Dinero, Anticorrupción, Administración de Riesgo Operativo, Compliance e Inteligencia Financiera con enfoque en Sector Tecnológico emitida por la H. Cámara de Diputados, la Academia Mexicana de Derecho Tecnológico y la Confederación Deportiva Mexicana, con el Apoyo de la Unidad de Inteligencia Financiera, la Procuraduría Fiscal de la Federación, el Servicio de Administración Tributaria, la Organización de las Naciones Unidas y la Comisión Nacional Bancaria y de Valores. ■





UN CONSUMIDOR CON ÉTICA E INTEGRIDAD

por mtra. jessica morales portano

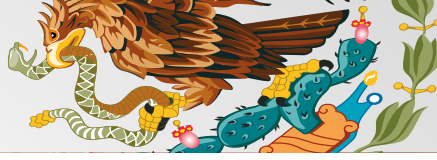
En la actualidad, las empresas se ven comprometidas a cumplir con diferentes estándares de ética y de integridad que han ido evolucionando de ser una empresa socialmente responsable a ser una empresa social, pasando por la Conducta Empresarial Responsable (CER), que impacte de forma positiva en el medio ambiente y en la sociedad, el cual debe ser medible y cuantificable. La empresa debe gestionar con debida diligencia, responsabilidad y transparencia en todas sus actividades, lo que incluye a empleados, clientes y terceros involucrados a lo largo de su cadena de suministro. Inicialmente la Responsabilidad Social Corporativa tenía un enfoque principalmente filantrópico, mientras que el CER es una visión más holística e integral ya que busca identificar, prevenir y mitigar los impactos negativos (actuales y potenciales) derivados de la actividad comercial. La Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE) señala que

las empresas que respetan los principios y estándares del CER y ponen en práctica la debida diligencia han estado mejor equipadas para hacer frente a la crisis desencadenada por la pandemia, así como para recuperarse, debido a su enfoque centrado en el valor a largo plazo. Antes de la pandemia el consumidor ya se preocupaba por el medio ambiente, sin embargo, no había un escrutinio de las marcas como lo hay ahora gracias a las tecnologías y a las obligaciones de transparencia que han permitido se examine de cerca la coherencia entre el decir y el hacer. Por ello, el 58% de los miembros de la junta están muy preocupados de que sus decisiones enfrenten el escrutinio público, revela el Informe de Integridad Global 2022 de EY. Hoy en día, la reputación corporativa y la carrera profesional de los altos ejecutivos están bajo la observación de la sociedad. Los índices internacionales de sustentabilidad de derechos humanos en las empresas, entre otros, cada vez toman más

relevancia. Han dejado de ser voluntarias y se han convertido en pilares fundamentales de cumplimiento para las empresas que quieran ser resilientes y sostenibles. Pero ¿qué hay del consumidor?

Diversos estudios internacionales señalan que la sociedad y los clientes, están cada vez más informados y, por tanto, se vuelven más exigentes, ponen mayor atención a las aportaciones que las empresas hacen a la sociedad, su responsabilidad con el medio ambiente y su comportamiento ético.

Si bien no son nuevas estas tendencias de consumo responsable, la pandemia y la crisis climática las han consolidado. Ethical Consumer señala que se ha incrementado el consumo en minoristas locales e independientes debido a una mayor conciencia de mantener el dinero en las comunidades y evitar que fluya hacia grandes marcas comerciales o hacia empresas con sede en paraísos fiscales.



Las tendencias resaltan la preocupación de los consumidores por la emergencia climática, por lo que prefieren productos sustentables y con certificaciones. El Foro Económico Mundial señala que la generación Z (nacidos entre 1995 y 2010) es la más preocupada por el bienestar del planeta e influye en los demás para que tomen decisiones de compra centradas en la sostenibilidad. Los consumidores ponen mayor atención a mensajes incluyentes y/o con algún propósito social, buscan marcas en las que se vean representados sus valores esenciales de vida, sin perder de vista los canales a través de los cuales se comunican. El Índice de Consumo Futuro de EY revela que hay un nuevo conjunto de valores post pandemia, la sociedad está mucho más comprometida con un estilo de vida sostenible, y a pesar de que su presupuesto puede estar bajo presión, no están dispuestos a renunciar a esos valores, sino que más bien buscan expresarlos de nuevas formas. De acuerdo con el índice, los consumidores buscan tomar decisiones informadas. El 56% pone más atención al impacto ambiental de lo que compran, y el 52% al impacto social. El 42% señaló que solamente comprará marcas que se alineen con sus valores, mientras que el 43% comprará más en pequeñas empresas locales. Según datos históricos de Global RepTrak el 36% se ha sentido “traicionado por lo que representa una empresa”, y el 47% les ha dejado de comprar como resultado. El 63% de los consumidores globales prefieren comprar de empresas que “defiendan un propósito que refleje sus valores

y creencias” y evitarán aquellos que no lo hagan: y eso incluye realizar negocios de manera ética.

La encuesta indica que los estándares ESG son un factor importante en la decisión de compra: cuando la empresa tiene una baja puntuación la disposición de compra es del 20%, mientras que una alta puntuación resulta en una disposición del 60%.

Como hemos señalado, son tendencias mundiales que tienen por resultado que las cadenas globales de valor pongan mayor atención en la forma en que sus aliados comerciales realizan sus actividades buscando una relación transparente y libre de corrupción.

Los productos y servicios sostenibles ya no son opciones premium sino opciones rentables.

Debemos aprovechar estos cambios y dinamizar la agenda de integridad en nuestras empresas, que influyan en el comportamiento de nuestros trabajadores, resultando en sociedades más íntegras, justas e inclusivas. Y consumidores más responsables.

Al final es una decisión personal que debe permear en nuestro ámbito laboral y social. Lo que nos lleva a las siguientes reflexiones: ¿Qué tan diligentes somos en nuestro consumo?, ¿Son nuestras acciones congruentes entre el decir, hacer y comprar? ¿Estamos dispuestos a dejar esa marca cuando enfrente cuestionamientos o violaciones al cumplimiento ético y normativo?

Claro, Latinoamérica enfrenta otra crisis ética ante la piratería, pero eso tema de otro artículo. ■

SOBRE JESSICA MORALES PORTANO

Maestra en Estudios Internacionales con experiencia en el fortalecimiento de las relaciones institucionales de las empresas, fungiendo como enlace con los organismos de representación empresarial nacionales y extranjeros, y ante las dependencias del gobierno mexicano. En su trayectoria profesional, ha ocupado cargos en organismos empresariales, en el sector educativo y público. Es secretaria técnica de la Coordinación Nacional de Síndicos del Contribuyente de la CONCANACO Servytur, y secretaria general de World Compliance Association capítulo México. Actualmente es Líder de Relaciones Institucionales en TLC Asociados. ■

Fuente:

<https://es.weforum.org/agenda/2022/03/la-generacion-z-esta-preocupada-por-la-sostenibilidad-y-esta-empezando-a-hacer-que-los-demas-sientan-lo-mismo/>

<https://www.ethicalconsumer.org/how-to-shop-ethically>

https://www.ey.com/es_ar/consumer-products-retail/future-consumer-index-moving-out-of-brands-reach

<https://bancaeticalat.com/blog-noticias/>

<https://www.reptrak.com/blog/>



CONTROVERSIA CONTRA MÉXICO EN MATERIA DE ENERGÍA

por dr. josé manuel vargas menchaca

El 20 de julio de 2022, con base en lo dispuesto en el Capítulo 31 del Tratado México, Estados Unidos y Canadá (TMEC), estos dos últimos países (primero Estados Unidos y luego Canadá) solicitaron a México consultas para atender en debida forma los problemas que enfrentan las empresas de dichos países con respecto a la reforma energética iniciada en 2020, así como el cambio de políticas y prácticas con respecto al otorgamiento de permisos para la importación, traslado y comercialización de gas, combustible y abasto de energía eléctrica.

Lo anterior en razón a que los buenos oficios del embajador estadounidense Ken Salazar, así como de organizaciones y cámaras extranjeras y nacionales, además de los diálogos con el presidente de la República y altos funcionarios

de las Secretarías de Energía y de Gobernación han sido insuficientes para encontrar una solución a la diversidad de problemas que enfrentan las empresas extranjeras desde hace dos años.

Las consultas en el marco del TMEC tienen como propósito entablar un diálogo formal para encontrar una solución mutuamente satisfactoria para las partes, las cuales deben realizarse en el plazo de 30 días contados a partir de la presentación de la solicitud y, de no llegar a un acuerdo, Estados Unidos y Canadá están legitimados para solicitar, transcurridos 75 días desde la solicitud de consultas, el establecimiento de un panel que resuelva la controversia. Valga decir que desde la vigencia del TMEC se han presentado diversas controversias en el marco

del Capítulo 31, la mayoría de ellas en el ámbito laboral y ninguna de ellas ha llegado al establecimiento de un panel. Por otra parte, Estados Unidos presentó una disputa contra Canadá con respecto al otorgamiento de cupos de leche, cuyo resultado fue favorable para el primero. La decisión se emitió en aproximadamente seis meses, un tiempo récord en comparación con los tiempos acostumbrados en el TLCAN. Ahora, en 2022 México y después Canadá presentaron una nueva disputa en contra de Estados Unidos con respecto a la interpretación de las normas de origen en el ámbito automotriz, cuyas audiencias ante el panel se celebraron a principios de agosto y la posibilidad de que la decisión final del panel se emita antes de que concluya 2022. Entonces ahora, con la reclamación en materia de



energía en contra de México, la viabilidad de que el panel resuelva con cierta prontitud haría pensar que el resultado lo conoceremos a más tardar en el primer trimestre de 2023. Lo anterior, colocará a México en una nueva condición para negociar su acatamiento y en todo caso para que su cumplimiento se realice antes de que concluya el sexenio del presidente López Obrador. La solicitud de consultas presentada por Estados Unidos, y después por Canadá, identifica cuatro medidas que en su opinión son violatorias de diversas disposiciones del TMEC, entre ellas, los artículos 2.3, 2.11, 14.4 y 29.3, donde resalta la falta de respeto al principio de trato nacional con respecto a las mercancías, las inversiones y los inversionistas, así como un cambio en las políticas y reglas que afectan la venta, la compra, el transporte, la distribución y, uso de gas natural y diésel automotriz en perjuicio de las empresas estadounidenses y canadienses. Asimismo, el hecho de que las entidades y órganos del Estado, como por ejemplo el Centro Nacional de Control de Energía (CENACE) otorgue preferencia en el despacho de energía eléctrica a la Comisión Federal de Electricidad (CFE) sobre los competidores privados, lo cual pudiera resultar violatorio de lo establecido en el artículo 29.3 del TMEC en el sentido de que cualquier órgano administrativo del Estado debe administrar cualquier medida de aplicación general de una manera uniforme, imparcial y razonable. Las cuatro medidas en cuestión involucran la Ley de la

Industria Eléctrica, publicada en el Diario Oficial de la Federación el 11 de agosto de 2014, y las reformas publicadas en dicho diario el 9 de marzo de 2021 y el 11 de mayo de 2022. Además, la Iniciativa con proyecto de decreto para reformar y adicionar la mencionada ley, presentada por el presidente de la República en septiembre de 2021 y recibida por la Mesa Directiva del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos. Adicionalmente, la sentencia emitida por la Suprema Corte de Justicia de la Nación el 7 de abril de 2022 con respecto a la Acción de Inconstitucionalidad 64/2021, incluidos los votos concurrentes y particulares emitidos por diversos ministros. Como se observa, frente a los reclamos de Estados Unidos y Canadá, no puede simplemente argumentarse la soberanía de México para actuar en la forma que le parezca, debe sujetarse a los compromisos asumidos entre los tres países a través del TMEC, donde ni siquiera puede argumentarse que es un tratado firmado por un gobierno anterior, porque incluso correspondió a un funcionario de la actual administración federal, Jesús Seade Kuri, revisar el texto del tratado y correspondió a éste, la responsabilidad de renegociar el mismo durante 2019. Sin duda, los resultados de este conflicto dejarán un aprendizaje relevante para futuras administraciones y la manera de actuar en un mundo globalizado, donde los compromisos internacionales deben ser considerados en la toma de decisiones. ■

SOBRE JOSÉ MANUEL VARGAS MENCHACA

Licenciado (1986), maestro (1989), doctor en Derecho (1992) y especialista en Finanzas Públicas (2013) de la UNAM. Fue Panelista del Capítulo XIX del TLCAN y ahora del Capítulo 10 del TMEC. Árbitro de la Corte Internacional de Londres. Prestó sus servicios en Puertos Mexicanos, órgano desconcentrado de la SCT y en la Unidad de Prácticas Comerciales Internacionales de la Secretaría de Economía. Actualmente, Consultor en materia de comercio exterior. Asesor de Tesis y profesor en la Facultad de Derecho de la UNAM, Universidad Anáhuac, Cetys Universidad, Instituto Tecnológico de Monterrey, Universidad de las Américas, Instituto Superior de Posgrado, Instituto GVA, Centro Universitario de Estudios Jurídicos (CUEJ) e Instituto Especializado para Ejecutivos (IEE). Miembro de la Barra Mexicana de Abogados (1988); del Colegio de Profesores en Comercio Exterior, UNAM (1996); del Ilustre y Nacional Colegio de Abogados de México (2000); Presidente de la Comisión de Comercio Internacional del Instituto Mexicano de Contadores Públicos (2018-2021), vicepresidente de la Comisión Jurídica de Concamin (2016-2021). Coordinador por parte del sector privado de la mesa de solución de controversias del TMEC y otros tratados (2016-2021) y colaborador de la Revista TLC Magazine México. Coordinador del Comité Técnico y de Estudios de Cumplimiento en Comercio Exterior y Aduanas de World Compliance Association capítulo México. ■



¿ES POSIBLE PREVENIR LA CORRUPCIÓN EN EL SECTOR SALUD EN MÉXICO?

por. maría teresa cantú reus

La Convención de las Naciones Unidas Contra la Corrupción/ Convención Mérida.

El 11 de diciembre de 2003, se firmó en la Ciudad de Mérida, Yucatán, la Convención de las Naciones Unidas Contra la Corrupción, también conocida como la Convención Mérida. Uno de los documentos más importantes a nivel internacional en el combate contra la corrupción, por ser el único instrumento internacional legalmente vinculante. Los Estados Parte se obligan a formular, aplicar y mantener en vigor "... políticas coordinadas y eficaces contra la corrupción que promuevan la participación de la sociedad y reflejen los principios del imperio de la ley, la debida gestión de los asuntos públicos y los bienes públicos, la integridad, la transparencia y la obligación de rendir cuentas" (Artículo

5). Los Estados Parte asumen, entre sus obligaciones, la de incluir en el ordenamiento jurídico la responsabilidad penal de las personas morales y el fomento de la participación de la sociedad civil y las organizaciones no gubernamentales en la lucha contra la corrupción.

El Sistema Nacional Anticorrupción y las calificaciones internacionales

Sin embargo, no fue sino hasta el 27 de mayo de 2015 que México inició una verdadera transformación integral del ordenamiento jurídico para combatir la corrupción mediante la creación del Sistema Nacional Anticorrupción (SNA), que se ha venido fortaleciendo a nivel federal, con la participación de la sociedad civil y de organizaciones no gubernamentales a través de

la designación de ciudadanos independientes. Si bien es cierto que además del SNA, se fortaleció la Auditoría Superior de la Federación, se creó el Tribunal Federal de Justicia Administrativa, se reformaron y promulgaron diversas leyes federales, lo cierto es que el combate a la corrupción se ve más sólido en letras, desde la Constitución Política hasta los bandos municipales, que en los números, como lo demuestran los siguientes índices: México ocupa el lugar 124 de 180 países de acuerdo al Índice de Percepción de Corrupción publicado por Transparencia Internacional. El lugar 113 de 139 países de conformidad con el Índice del Estado de Derecho publicado por el Proyecto Mundial de Justicia (World Justice Project). A pesar de los esfuerzos, parece que vamos perdiendo la batalla contra la corrupción.



Sector Salud en México

Desde 2016 la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE) concluyó, en su Estudio sobre los Sistemas de Salud en México que era necesario construir un sistema de salud más equitativo, eficiente y sostenible. En el documento preparado como apoyo a la reforma de la Ley General de Salud de la misma fecha, la OCDE hace las siguientes recomendaciones: Crear un sistema Centrado en la Persona: transformar el conjunto de subsistemas en un sistema nacional organizado que responda a las necesidades de movilidad de las personas; fortalecer la atención preventiva y primaria; incrementar el nivel de gasto público en salud y mejorar las condiciones laborales de los profesionales de salud. La Ley General de Salud ha sido varias veces reformada desde 2016, sin embargo, los números tampoco en este rubro parecen haber mejorado. En México se invierte 5.6% del PIB en salud, del cual el 55% proviene del Gobierno, es decir, 3.12% del PIB, mientras que el promedio de inversión en salud los países de la OCDE es de 9.5% del PIB y la recomendación de la Organización Mundial de Salud para el gasto público en salud es del 5% del PIB.

Pactos de Integridad/Medidas Colectivas (Collective Actions)

Tal y como lo establece el Objetivo para el Desarrollo Sostenible (ODS) 17, de la Agenda 2030 de Pacto Mundial,

es indispensable que la sociedad civil, el sector público y el sector privado unan esfuerzos para alcanzar los Objetivos de Desarrollo Sostenible. La lucha contra la corrupción, también requiere del esfuerzo conjunto de todos los actores, tal y como se estableció en la 32 sesión de la Asamblea General de Naciones Unidas S-32/1, en la que hubo un reconocimiento de que, si bien se han realizado esfuerzos por combatir la corrupción, éstos no han sido suficientes, lo que los llevó a establecer algunas medidas preventivas. Entre ellas la de apoyar y promover iniciativas para velar por que el sector privado esté bien equipado para llevar a cabo sus operaciones con integridad y transparencia, en particular en sus relaciones con el sector público, y de conformidad con la competencia leal, y alentar al sector privado a adoptar medidas colectivas a este respecto, incluso mediante el establecimiento de alianzas público-privadas en la prevención y la lucha contra la corrupción, comprometiéndose, además, los Estados Parte a aplicar sanciones civiles,

SOBRE MARÍA TERESA CANTÚ REUS

Miembro de COMEXI. Licenciada en Derecho por la Universidad Panamericana con Mención Honorífica, Administración en Alta Dirección de Empresas AD-2 por el IPADE, especialista en Derecho Corporativo, Antimonopolios e Integridad Corporativa (Compliance). Cuenta con más de 25 años de experiencia asesorando empresas nacionales e internacionales, así como sociedades no lucrativas. 

administrativas o penales proporcionadas y disuasivas en caso de incumplimiento de esas medidas.

A través de la celebración de Pactos de Integridad entre los actores que conforman el sector salud, por medio de los cuales se garantice la transparencia y la interacción ética, se va generando confianza entre ellos, condición indispensable para prevenir la corrupción. 





ÉTICA EN LAS ORGANIZACIONES

por mtra. rubí alethia pérez ponce

“

ETHICS IS WHAT WE TEACH TO HELP OTHERS MAKE GOOD CHOICES, BOTH INSIDE AND OUTSIDE THE BOUNDS OF THE OFFICIAL RULES.

KORTNEY NORDRUM, DELUXE

En el mundo de los negocios, es común escuchar la palabra ética acompañada de la palabra cumplimiento y viceversa. Los empresarios a veces usan incorrectamente los términos indistintamente. La ética y el cumplimiento tienen diferentes significados, sin embargo, a menudo van de la mano. Las corporaciones tienen diferentes formas de abordar los problemas de ética y cumplimiento dentro de sus empresas.

Algunas corporaciones solicitan la ayuda de un director de Ética o director de Cumplimiento. Otras corporaciones combinan los dos títulos y le dan al

puesto el título de director de Ética y Cumplimiento. Independientemente de lo que las empresas etiqueten la posición, la mayoría de las juntas corporativas saben que la ética y el cumplimiento tienen una fuerte influencia en la cultura corporativa. La cultura ética puede conducir al éxito o al fracaso corporativo. Quizás lo que es un poco más desafiante es cómo llevar un programa sólido de ética y cumplimiento al lugar de trabajo para prevenir la mala conducta.

Ética significa hacer lo correcto independientemente de lo

que diga la ley. También es una elección consciente que es personal. Es totalmente posible ser ético sin ser cumplidor. La ética es proactiva, en lugar de reactiva, como lo es el cumplimiento. Nuestro sistema de valores personales, incluyendo nuestro carácter, valores y principios básicos, nos guían cuando tomamos decisiones. La mayoría de las personas sienten una profunda satisfacción personal cuando toman acciones y decisiones éticas.

El cumplimiento tiene una definición sorprendentemente sencilla: simplemente



significa seguir las leyes, reglas o políticas a la letra de la ley. El gobierno requiere el cumplimiento corporativo, y, depende de las juntas directivas y los directores corporativos lograr que todos los empleados cumplan. Cumplimiento es una palabra reactiva que obliga a las personas a tomar una decisión consciente.

La cultura de la ética y el cumplimiento

Un programa de ética y cumplimiento es un enfoque centralizado y coordinado para varias unidades de negocio dentro de una organización. Es un enfoque programado, diseñado en base a la visión de los miembros de la junta y el comité, así como de los gerentes operativos, y centrado en los riesgos específicos que enfrenta la organización.

Las tendencias nacionales e internacionales recientes indican un aumento de las demandas administrativas y penales, las investigaciones internas y externas, la aplicación de sanciones de inspección y la atención de los medios de comunicación a las violaciones de cumplimiento por parte de las empresas en todos los segmentos económicos.

Los reguladores de todo el mundo están expandiendo su alcance operativo más allá de sus jurisdicciones, mientras que los fiscales públicos están cada vez más involucrados en sus investigaciones y aplicación de sanciones.

En consecuencia, parece que los reguladores, inspectores, clientes, empleados, proveedores y el entorno social de la empresa consideran que la "cultura de conducta ética y cumplimiento"

es más importante hoy que en el pasado.

Frenar las decisiones incumplidoras y hacer negocios en cumplimiento de acuerdo con la ética corporativa son actualmente las bases de la sostenibilidad para las empresas en el mundo de los negocios.

Estructuración del Programa de Ética y Cumplimiento

El programa global de ética y cumplimiento de una organización puede basarse en una serie de pautas reconocidas internacionalmente, como la Guía Federal de Sentencias de los Estados Unidos o el Comité de Organizaciones Patrocinadoras de la Comisión Treadway (COSO), y abarca tanto el cumplimiento ético operativo como los riesgos de cumplimiento legal y regulatorio.

Un enfoque de cumplimiento diversificado considera:

- Abordar el cumplimiento para todos;
- Abordar el cumplimiento para una industria en particular;
- Abordar el cumplimiento para un área geográfica específica; y
- Abordar el cumplimiento centrado en la excelencia estratégica u operativa.

Ética y su importancia en la empresa

En un entorno corporativo, una ética fuerte conduce a mejorar la moral de los empleados. Las corporaciones con sólidos programas de ética y cumplimiento desalientan la mala conducta de los empleados y alientan a los empleados a denunciar la mala conducta de

SOBRE RUBÍ ALETHIA PÉREZ PONCE

Licenciada en Derecho por la Unidad Académica de Ciencias Jurídicas y Sociales de la Universidad Autónoma de Tamaulipas, con Especialidad en Derecho Financiero y Maestría en Derecho, ambas por la División de Estudios de Posgrado de la Facultad de Derecho de la Universidad Nacional Autónoma de México. Se ha especializado en temas relacionados con Cumplimiento de Obligaciones en Materia Laboral, Seguridad Social, Ambiental y de Hidrocarburos, así como seguimiento en procedimientos administrativos en materia Ambiental e Hidrocarburos. Cuenta con diversos cursos, seminarios y conferencias. En el sector público, se desempeñó por seis años en materia ambiental y de hidrocarburos en Petróleos Mexicanos, además prestó servicios en el Instituto Mexicano del Seguro Social en el área de atención y seguimiento de quejas de PRODECON. En el sector privado, se desempeñó por más de cinco años en despachos y en una Unidad de Verificación en temas energético-ambiental y laboral, teniendo gran acercamiento con Sindicatos del sector. Actualmente tiene a su cargo la Gerencia Global Jurídica en el Área Laboral de la Dirección Global Jurídica de Grupo Bimbo, en la cual ve temas laborales, de seguridad social y corporativo en los diferentes países donde tiene presencia Grupo Bimbo. 

otros. Mejorar la cultura ética de una corporación requiere planificación, compromiso y seguimiento, y hacerlo tiene varios beneficios.

El fortalecimiento de la cultura ética corporativa promueve sentimientos de autoestima en toda la empresa, crea un ambiente donde los gerentes y empleados quieren venir a trabajar. El resultado neto de una sólida cultura ética corporativa combinada con empleados llenos de integridad es una empresa rentable con fuertes perspectivas de sostenibilidad operativa. Si bien el desarrollo de una cultura ética sólida requiere un fuerte compromiso de tiempo, tiene un impacto mínimo en el presupuesto corporativo.

El costo de crear una cultura corporativa ética radica en tener un programa de ética y cumplimiento y fortalecer la ética en el lugar de trabajo es que cuesta muy poco en comparación con los beneficios que las corporaciones reciben de él. Crear un programa sólido de ética y cumplimiento no agotará ni tensará el presupuesto corporativo y no requerirá recursos significativos para su implementación.

Es importante considerar la ética y la prevención de la mala conducta en el lugar de trabajo, debido a que las diferencias entre ética y cumplimiento son claras, la pregunta es ¿cómo las corporaciones pueden usar la relación entre ellas para desarrollar un sólido programa de ética y cumplimiento para prevenir la mala conducta en el lugar de trabajo?

Obviamente, no es posible meterse en la cabeza de cada empleado y obligarlos a tomar las decisiones correctas y hacer



lo correcto. Sin embargo, es posible que las empresas creen un entorno que resuene de fuerte ética y cumplimiento legal.

En ese sentido, todas las Organizaciones deben optar por construir un programa de cumplimiento sólido y efectivo. Las áreas de ética y cumplimiento deben trabajar para combinar las reglas con los sistemas y procesos corporativos que reducen las oportunidades de mala conducta de los empleados.

Gran parte del enfoque para el cumplimiento se basa en la instrucción y la definición de la corporación de los procedimientos apropiados. Los equipos de ética y cumplimiento también deben examinar los sistemas comerciales, los controles internos y los procedimientos de aprobación que están diseñados para prevenir la mala conducta. Algunas formas específicas en que las corporaciones administran el cumplimiento son estableciendo límites en la entrega de regalos y rastreando los gastos de viaje de los empleados, así como otros gastos y reembolsos.

Las empresas deben permitirse designar los recursos para capacitar a sus empleados en

virtud de que estos defiendan los valores de sus empresas iniciando y continuando mensajes sobre ética, integridad y haciendo lo correcto. La capacitación y los mensajes forman una gran parte de la promoción de una ética y un cumplimiento sólidos. La otra parte del proceso es responsabilizar a los empleados cuando no se comportan de manera ética.

Las corporaciones son sabias al comprender las diferencias distintivas entre la ética y el cumplimiento, y cómo se relacionan entre sí. Uno de los principales objetivos de los departamentos de ética y cumplimiento debe ser asegurarse de que están comunicando de manera clara y continua todos los aspectos de la cultura corporativa a sus empleados. El otro objetivo principal es asegurarse de que están haciendo todo lo posible para reforzar la cultura ética en todos los aspectos del negocio. Por último, y lo más importante, los departamentos de ética y cumplimiento deben reconocer el papel que desempeña la presión en la forma en que los empleados responden a las políticas de ética y cumplimiento. 



IBERIANLAWYER
.....
AWARDS

10th Celebrative Edition

Forty40

UNDER

The event aiming to honor private practice lawyers
under the age of 40 across **Spain** and **Portugal**

For more information please visit www.iberianlawyer.com
or email awards@iberianlegalgroup.com

SAVE THE DATE

6 October 2022 • Madrid

Partner **venize**
COMUNICACION



Follow us on



#IBLFortyUnder40



Alejandro Abascal Junquera
 Magistrado
Audiencia Nacional



Marta Almeida Afonso
 Head of Legal and Company Secretary
REN



Nicolás Aymerich
 Legal Director and Compliance Officer Grupo
Itevelesa



Ana Bayo Busta
 Head of Legal, Patents & Compliance
BAYER IBERIA



Beatriz Bernabeu
 International Legal Director
Alpargatas Europe



Alejandro Betancourt
 President
Hawkers



Ana Campos Ferreira
 Area Manager of Competition, Commercial Law and M&A, Legal Department, *MCretail*



Afonso Cardoso de Menezes
 Head of Legal & Governance
Bison Bank



Cristina Castro Vela
 Head of Real Estate and Commercial Legal Department
AENA



Clara Cerdán Molina
 General Counsel
FerroAtlántica



Isabel Charraz
 Country Legal Counsel Portugal & Greece
Citibank Europe



Fátima Correia da Silva
 Chief Compliance Officer, Head of Legal and Data Protection Officer at Critical TechWorks
BMW group company



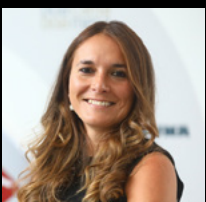
Marta Cruz de Almeida
 General Counsel
Galp



Tiago da Mota
 Legal Director, Counsel
The Walt Disney Company Portugal



António José Duarte
 Head of credit recovery
PARVALOREM



Maria João Faísca
 Head Of Legal
Impresa



Isabel Fernandes
 General Legal Counsel
Grupo Visabeira S.A.



Sagrario Fernández
 General Counsel & Board Vice-secretary
DIA Group



Mercedes Fontsaré Roura
 Legal Coordinator, in charge of the legal advice to the Corporate and Institutional Banking sector, *CaixaBank, S.A.*



Manuel Luís Gonçalves
 Head of Legal
Grupo Casais



Alberto González
 Head of Legal Laboral
Digi Mobil Spain



Ana Kleba
 LC Legal & Compliance
Lidl & Cía



Carla Lobão Gamboa
 Head of Legal
Zeitree



Carlos Llamas
 Legal Counsel
Parques Reunidos



Aarón López Fábregas
 Head of M&A
Banco Sabadell



Carlos López Martín De Blas
 Secretario General y
 Director de la Asesoría
 Jurídica
Secuoya



Blanca Lozano
 Professor of
 Administrative Law
CUNEF University



Miguel Martín-Calama
 Senior Legal Advisor
Pictet Advisors



Mafalda Mascarenhas Garcia
 Head of *IBM Portugal*
 Legal Department |
 Cybersecurity Investigations
 and Strategy, Lead Counsel
 Europe



Patrícia Mendes
 Head of Legal and
 Compliance
Volkswagen Financial Services



Carlos Menor Gómez
 Legal Director
 & Compliance Officer
Renault Group



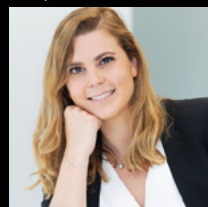
Teresa Minguez Díaz
 General Counsel and
 Compliance & Integrity
 Officer, *Porche Ibérica*



Carolina Mouraz
 Head of Litigation
TAP Air Portugal



Jorge Muñoz Fuentes
 General Counsel
 & Compliance Officer Spain
Gilead Sciences



América Pastor
 Head of Legal, Restaurant
Brands Iberia



Leonor Pimenta Pissarra
 Country Chief Legal Officer
Novartis Farma



Javier Ramírez
 Vice President & Associate
 General Counsel, Regions
 Litigation, *HP Inc.*



Fernando Reina
 Head of Legal Spain
BayWa r.e.



Jorge Rodríguez Lopategui
 Legal Counsel
Philip Morris Spain



Natália Rebelo
 Country Legal Manager
IKEA Portugal



Leonor Sampaio Santos
 Head of Legal
Jose De Mello



Gloria Sánchez Soriano
 Group Legal VP - Head of
 Legal for Technology & Legal
 Transformation
Banco Santander



José Carlos Tejada
 General Counsel Spain &
 Portugal
*Natixis Corporate &
 Investment Banking*



Diego Trillo Ruiz
 Director General
 de Servicios Jurídicos
 y Asuntos Corporativos
Enagas



Alba Valenzuela Martin
 Legal Counsel
Mabel Capital



Manuel Zapata
 Responsible for Legal M&A
 and Financing transactions
Roadis



BORJA ACHA BESGA



GIULIO FAZIO

ESG, ENEL VA EN SERIO



Video



Podcast

Borja Acha Besga de Endesa y Giulio Fazio de Enel hablan en una vídeo entrevista del nuevo proyecto del Pacto Mundial de las Naciones Unidas sobre sostenibilidad

por Ilaria Iaquinta

ENEL Y ENDESA

EL GRUPO ENEL POSEE EL 70,10% DE ENDESA Y ES UNA MULTINACIONAL ACTIVA EN LOS MERCADOS MUNDIALES DE ELECTRICIDAD Y GAS FOCALIZADA EN LOS MERCADOS DE EUROPA Y LATINOAMÉRICA.

La presión para adoptar normas ESG ha venido de los consumidores y de una creciente comunidad de inversiones responsables, así como de la expansión de los requisitos gubernamentales y reglamentarios. En este panorama en evolución, muchas partes interesadas están tratando de elevar el perfil del asesoramiento empresarial para gestionar las cuestiones ESG y de sostenibilidad.

Desde los estudios de Iberian Lawyer hemos entrevistado en vídeo a **Borja Acha Besga**, director general de asesoría jurídica y asuntos corporativos de Endesa y a **Giulio Fazio**, director de asuntos jurídicos y societarios del grupo Enel.

Con ellos hemos hablado del papel de Endesa y del grupo Enel en un nuevo proyecto del Pacto Mundial de las Naciones Unidas sobre sostenibilidad. De hecho, durante el *Leaders Summit* del 1 de junio, se anunció el plan para explorar el potencial de una red global de directores de asuntos jurídicos, de la que Enel formará parte, que pueda transformar la gobernanza corporativa vinculándola a la gobernanza pública con el objetivo de definir reglas operativas en materia de sostenibilidad que sean válidas en todo el mundo ([aquí el vídeo](#)). La base del proyecto es doble. Primero, el “*SDG 16 Business Framework*”, una herramienta para que las empresas contribuyan de forma decisiva a lograr la gobernanza transformacional que

requiere el desarrollo sostenible. En segundo lugar se encuentra el éxito de la coalición de directores financieros “*CFO Coalition*”, convocada en 2020 como plataforma para remodelar el futuro de las finanzas e inversiones corporativas como catalizador del crecimiento, la creación de valor y el impacto social.

¿Qué significa ESG para vosotros y como director de asuntos jurídicos y societarios, cuáles son los retos de abordar las cuestiones sociales más allá de las propias del departamento jurídico o de la empresa?

Borja Acha Besga (BAB): Dentro del grupo Enel y en Endesa tenemos una cosa muy clara: las normas dan valor, incluso económico. Si no tratamos de juridificar las normas de ESG y el mundo de la ética se convierten en algo subjetivo y muy complicado. Por esto los abogados tenemos una función muy clara, como en momentos complicados la gente tiende a mirar siempre hacia nosotros: nuestro reto es impulsar, dirigir, coordinar y ser punta de estas materias.

Enel forma parte del Pacto Mundial de las Naciones Unidas. ¿Podéis contarme más sobre vuestro compromiso con esta iniciativa?

Giulio Fazio (GF): Participamos activamente.

El compromiso de las multinacionales es imprescindible para enfrentar los temas de sostenibilidad (o sea los 17 principios indicados por el Global Compact) que pueden parecer abstractos y éticos, y que por el contrario son paradigmas fundamentales para el futuro. En los años pasados se ha invertido muchísimo en instrumentos financieros al servicio de la sostenibilidad ahora es el momento en que los legal officer diseñemos una nueva gobernanza compatible con los principios ESG y con la realidad de las compañías.

¿Qué significa para vosotros participar activamente en una iniciativa tan importante?

BAB: Significa mucho ya que desarrollamos los principios jurídicos. En el grupo tenemos unas políticas de anticorrupción modélicas, políticas de derechos humanos y códigos éticos que son *benchmark*. Además hacemos cosas muy concretas. Por ejemplo, estamos desarrollando proyectos de apicultura en grupos fotovoltaicos y proyectos pilotos con las baterías de los coches usadas para utilizarlas en generación eléctrica. Incluso nos preocupa mucho la seguridad de los trabajadores: todos los manager tienen un porcentaje de su variable vinculado a los accidentes laborales del grupo. No son grandes palabras, sino cosas muy concretas de las que estamos muy orgullosos y que funcionan.

¿Qué significa el término "gobernanza transformacional"? ¿Es un marco útil para vuestro trabajo?

GF: Lo es para nuestro trabajo y el nuevo proyecto con las Naciones Unidas. Salimos de un período en que la gobernanza solucionaba el tema del "*agency theory*" (teoría que postula que las empresas actúan como agentes de sus accionistas, ndr). Hoy tenemos que interpretar donde van nuestros "*stakeholders*" y tomar conocimiento de cómo actuar la gobernanza con estas categorías. Por ejemplo, cuando hablamos de trabajadores debemos cuidar también de los trabajadores de los proveedores. Entonces, hablamos de algo más grande. La gobernanza va a transformar los modelos que conocemos.

¿Cuál debería ser, en vuestra opinión, el papel de los consejeros generales en la gobernanza de la transformación?

BAB: En general el papel de los directores jurídicos es fundamental para la cultura empresarial. Hay decisiones que tienen trascendencia muy negativa desde el punto de vista reputacional. Entonces, el

ENEL EN CIFRAS*



30 PAÍSES



2,2 MILLONES
DE KILÓMETROS DE RED
DE DISTRIBUCIÓN



91,4 GW
DE CAPACIDAD TOTAL



54,5 GW
DE CAPACIDAD PROVENIENTES
DE FUENTES RENOVABLES

*DATOS ACTUALIZADOS AL 31/03/2022

LOS OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE DE LA ONU



OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE

17 OBJETIVOS PARA TRANSFORMAR NUESTRO MUNDO



BORJA ACHA BESGA

Es director general de asesoría jurídica y asuntos corporativos y secretario general y del consejo de administración de Endesa y presidente del directorio de Enel Américas. También es secretario consejero de Enel Iberia y miembro del patronato de la Fundación Endesa. Ingresó en la dirección legal de Endesa en 1998 y hasta 2013 fue director general de asesoría jurídica. De 2012 a 2015 fue director de asesoría jurídica y la secretaría societaria del grupo Enel.

problema no es partir de lo que sea legal, sino que también de lo que sea correcto. Esto es algo superior al compliance, es algo preventivo y transformador. Decía Giuseppe Tomasi de Lampedusa que “el poder es un espacio vacío que lo ocupa el primero que llega”. Aunque en esta materia no estamos hablando de poder, estamos hablando de un ámbito bastante vacío y el que tiene que ocuparlo necesariamente es el director jurídico.

¿Qué relación existe entre la gobernanza empresarial y la gobernanza pública?

GF: La gobernanza corporativa hasta hoy sólo se ha referido a los intereses de los accionistas, ahora tiene que mirar al rol de las empresas como actores mundiales del cambio. Entonces los dos términos se acercarán. La gobernanza corporativa siempre más se ocupará también de temas de gobernanza pública,

y no sólo para evitar problemas de corrupción, sino también para tener una mejor interacción con las comunidades locales, los trabajadores y los clientes.

¿Cómo estáis trabajando con el Pacto Mundial de las Naciones Unidas para comprometer a la profesión jurídica?

GF: Hasta el año pasado, las Naciones Unidas han trabajado muchísimo en la Alianza de los CFO para tener instrumentos de finanzas sostenible compartidos por la compañías. Con este nuevo proyecto estamos creando una alianza dedicada de *chief legal officer* (CLO) con el objetivo de discutir los instrumentos de gobernanza de transformación necesarios para lograr los objetivos de sostenibilidad del Global Compact y luego para ponerlos en práctica, con instrumentos concretos.

¿Este proyecto involucrará a todo el equipo jurídico del grupo Enel? ¿Cómo?

GF: Sí. El hecho de que las Naciones Unidas hayan elegido a Enel entre las compañías que guiarán este proyecto es un símbolo de lo que estamos haciendo como abogados. Todos los legal counsel del grupo tienen un rol de guía para actuar estos objetivos y involucrar a los legal officer de otras compañías. Nos vamos a comprometer todos porque es un proyecto que lo merece, como va a cambiar más nuestro mundo.

¿Los CLOs pueden ser "agentes de confianza" para sus organizaciones?

BAB: El mundo ha cambiado y el papel del director jurídico tiene que cambiar, integrando la complejidad del mundo. Podemos adaptarnos y ser partícipes del cambio o convertirnos en una especie de dinosaurios que poco a poco se van quedando solos. Por ejemplo hoy, a mí me preguntan no sólo si algo es legal, sino cómo lo va a ver el regulador. Eso no es una cuestión estrictamente legal y forma parte de la gestión empresarial.

Décima y última pregunta ¿Cuál es la llamada a la acción para nuestros lectores?

BAB: No quedarse quietos. Si te quedas en tu oficina esperando que alguien te pregunte, tendrás un papel cada vez más pequeño. Los directores de la asesoría jurídica primero tienen que saber muchísimo del negocio en el cual su empresa se desenvuelve, formar parte de los gestores y luego participar en la evolución de la empresa en nuestro mundo complejo. Mirar al largo plazo es fundamental. ■



GIULIO FAZIO

Es director de la función de asuntos jurídicos y societarios desde enero de 2016. Ingresó en la dirección legal de Enel en el año 1996 y, desde 2004, cumplió con la función de responsable de operaciones extraordinarias de finanzas y antitrust. En 2007 - y hasta la finalización de las operaciones de adquisición de Endesa - cumplió la función de responsable legal de la división de Iberia y América Latina. En octubre de 2008 se convirtió en responsable de la función de asuntos jurídicos y societarios de Enel Green Power. Desde 2014 es responsable de asuntos jurídicos y societarios de Country Italia.

INHOUSECOMMUNITYDAYS

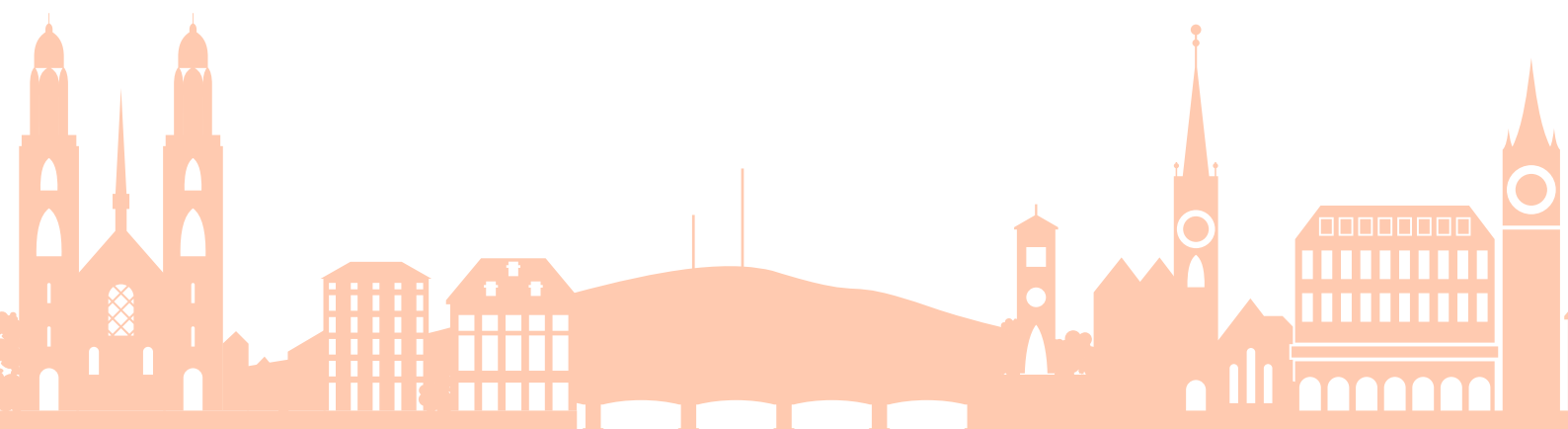
LC PUBLISHING GROUP

Switzerland



27th - 28th OCTOBER 2022

ZURICH



THE EVENT DEDICATED
TO THE LEGAL IN-HOUSE FUNCTION

Partner

LENZ & STAEBELIN

INHOUSECOMMUNITYDAYS

LC PUBLISHING GROUP

Switzerland



PROGRAM*

THURSDAY 27th OCTOBER

- 14:45 ● CHECK-IN
- 15:15 ○ WELCOME MESSAGE
 - **Aldo Scaringella**, Founder & Managing Director, *LC Publishing Group*
- 15:20 ○ OPENING SPEECHES
 - **Jaspri Sahnsi**, Deputy General Counsel & Internal Audit Leader, *Selecta* and Board of Directors, *ACC Europe*
- 15:30 ○ FACE TO FACE with CEO
- 16:00 ○ **ROUND TABLE I**
**"THE FUTURE ROLE OF THE 21ST CENTURY INHOUSE COUNSEL:
FROM CORPORATE COUNSEL TO GENERAL COUNSEL"**
Speakers
 - **Corinne Bühler**, Senior Legal Counsel, *AXA Investment Managers*
 - **Elmar Büth**, Group General Counsel, *Ivoclar*
 - **Tino Gaberthüel**, Head of Corporate and M&A, Zurich, *Lenz & Staehelin*
 - **Fabienne-Anne Rehulka**, General Counsel *iptiQ, SwissRe*
 - **Alexander Zinser**, Partner, Executive Search Consultant, *Roy C. Hitchman AG*
- 17:30 ○ Q&A



GC COCKTAIL and DINNER PARTY

(Cocktail and dinner reserved to GC. For info and registration: anna.palazzo@lcpublishinggroup.it)

- 17:45 GC COCKTAIL
- 18:30 DIALOGUE ON GC PROFESSION with **Barbara Levi**, Group General Counsel & Member of the Group Executive Board, *UBS*
- 19:00 DINNER PARTY

* In progress

Partner

LENZ & STAEHELIN

INHOUSECOMMUNITYDAYS

LC PUBLISHING GROUP

Switzerland



PROGRAM*

FRIDAY 28th OCTOBER

- 9:00 ● CHECK-IN and WELCOME COFFEE
- 9:15 ○ WELCOME MESSAGE
 - **Aldo Scaringella**, Founder & Managing Director, *LC Publishing Group*
- 9:20 ○ KEYNOTE SPEECH
- 9:50 ○ **ROUND TABLE II "THE IMPACT OF THE LEGAL PRIVILEGE ON THE SWISS MARKET"**

Speakers

 - **Christian Haitz**, General Counsel Corporate and Compliance, *Gategroup* and Country Representative Switzerland (Zurich), *ACC Europe*
 - **Kees Van Ophem**, Executive Vice President and Global General Counsel, *Fresenius Medical Care*
 - **Roxana Sullivan**, Lead Trademark and Anti-Piracy Counsel, *Galderma*
- 11:00 ○ Q&A
- 11:15 ○ ☕ COFFEE BREAK
- 11:30 ○ **ROUND TABLE III "BENCHMARKING SALARIES AND THE FUTURE OF CLO"**

Speaker

 - **Claudio Elia**, Legal Director, *STMicroelectronics*
 - **Miriam Kuepper**, Head of *Taylor Root*
 - **Federico Piccaluga**, Group General Counsel, *Duferco*
- 12:30 ○ Q&A
- 12:45 ○ CLOSING REMARKS from LC and ACC Europe
- 13:00 ○ 🍴 LIGHT LUNCH

* in progress

Partner

LENZ & STAEBELIN



PORTUÑOL

Juan Castro e Ida Triães, comparten la iniciativa de McKinsey que reúne al equipo interno de todo el mundo

por michael heron

***De izquierda a derecha (nombre y ubicación de la oficina):**

Primera fila: Josep de Puig Mateu (New York), Marcos Teixeira (São Paulo), Melissa Mason (Philadelphia), Stephanie Weathers-Lowin (New York), Ines Garcia de las Bayonas (Madrid), Victoria Covre Fernandez (São Paulo), Romina Bertolotto (Lima), Angeles Barria (Santiago), Paula Vergara (Bogotá)

Fila central: Irina Girbea (Brussels), Bertha Ordaz (Mexico City), , Valentina Vassalli (Buenos Aires), Beatriz Lima (Lisbon), Maria Cantero (Geneva), Teresa Russo (Milano), Anna Antonello (Geneva), Ida Triães (Lisbon)

Ultima fila: Adeline Michoud (Geneve), Andrea Zegarra Ballón (Lima), Carolina Morizot (São Paulo), Leon Zarnowski (San José), Juan Castro (Bogotá), Pierre Gentin (New York), Ricardo Gomez-Nieto (New York), Lorena Slebi (Buenos Aires), Brandy Wade (Tampa), Jonathan Slonim (New York), Ricardo Alves (São Paulo), Sebastian Manga (Bogotá), Pedro Gualtieri (São Paulo), Laura Perez (Madrid), Danilo Jaime (Sao Paulo)

Ausentes en la foto del grupo: Caio Gramani (São Paulo), Marcela Crespo (Mexico City), Catarina Sula (Sao Paulo), David Guinard (Bogotá)

Portuñol es una mezcla de las palabras portugués y español, y es el nombre que se suele dar a una combinación poco metódica de portugués y español. Esta fue la palabra acuñada para describir una nueva iniciativa en McKinsey por dos de sus abogados internos, uno con sede en Bogotá y el otro en Lisboa. La idea era sencilla. Reunir a los abogados internos de habla hispana y portuguesa de la empresa en todo el mundo de una manera divertida e "informal". Posteriormente, la idea se ha convertido en un posible modelo para otras multinacionales y sus abogados internos. Al romper las posibles barreras a través del idioma compartido, Iberian Lawyer ha descubierto una auténtica cultura de la amistad más allá de estos dos idiomas, donde todo es posible.

¿En qué os habéis inspirado ambos para crear la iniciativa "Portuñol"?

Juan Castro (JC): Como dice el viejo proverbio: "la necesidad es la madre de la invención". Cuando ambos conectamos, en el marco de nuestras puestas al día habituales, nos dimos cuenta de que, aunque nos separa el océano Atlántico, nosotros y nuestros equipos nos enfrentábamos a muchos de los mismos retos y experiencias. Después de intercambiar algunas impresiones, pensamos qué pasaría si juntáramos a nuestros equipos en un espacio informal en el que los equipos de Latinoamérica e Iberia tuvieran la oportunidad de intercambiar experiencias, aprender unos de otros, conocer a los líderes latinos de McKinsey, aprender de otros retos y oportunidades y divertirse un poco.



CREAMOS AUTÉNTICAS
AMISTADES QUE VAN MÁS
ALLÁ DE NUESTRO ENTORNO
DE TRABAJO PROFESIONAL

IDA TRIÃES

”

¿Cómo comenzó?

JC: Comenzó como un humilde esfuerzo para conectar a nuestros equipos de las diferentes regiones para compartir sus experiencias, que ya sabíamos que eran profesionalmente bastante similares. Aunque trabajamos para la misma empresa, en el mismo departamento, tenemos un conjunto de matices particulares: muchos de nosotros tenemos tres idiomas de trabajo (inglés, portugués y español) y compartimos antecedentes culturales similares, que en última instancia se reflejan en nuestra forma de trabajar con los interesados internos y los clientes externos.

¿Y entonces qué pasó?

JC: Después de eso, a nuestro equipo de liderazgo le encantó la idea y sugirió abrir el espacio no sólo para los colegas de esos países, sino para otros colegas que también hablaran el idioma y/o estuvieran interesados en la cultura. Así que esto evolucionó hasta lo que es hoy: un verdadero escenario para la diversidad y la inclusión, que inspira a nuestra organización sobre cómo conducir los asuntos legales como abogados internos latinos. Además, ambos somos entusiastas de la gente y creemos firmemente en el valor de crear un entorno inigualable para el talento excepcional, por lo que vimos esto también como una oportunidad para reforzar nuestro compromiso de contribuir a fortalecer el equipo global, distintivo y orientado a los negocios de McKinsey de notables profesionales del derecho.

¿Qué importancia tiene para usted y los abogados internos de diferentes partes del mundo el sentirse conectados?

Ida Triães (IT): Percibimos la diversidad de los perfiles de nuestros abogados como un potenciador del impacto, que se distingue por la colaboración cruzada y la integración de diversos perfiles, contruidos a partir de diferentes culturas, y orígenes, con diversas formas de pensar y desafiar. Esta es la piedra angular de un departamento jurídico fuerte que puede ayudar al negocio a pensar de forma innovadora porque nuestros abogados aportan un "mundo" de conocimientos. Somos un equipo global y hay algo muy poderoso y mágico en la forma en que nos empujamos y entrenamos unos a otros, compartiendo conocimientos literalmente a través de todas las latitudes y longitudes. Existe una fuerte cultura de



COMENZÓ COMO UN HUMILDE
ESFUERZO PARA CONECTAR
A NUESTROS EQUIPOS
DE LAS DIFERENTES REGIONES
PARA COMPARTIR
SUS EXPERIENCIAS

JUAN CASTRO



MCKINSEY & COMPANY

McKinsey es una empresa de consultoría de gestión global fundada en 1926 por el profesor de la Universidad de Chicago James O. McKinsey, que ofrece servicios profesionales a empresas, gobiernos y otras organizaciones. McKinsey es la más antigua y la mayor de las "Tres Grandes" consultoras de gestión (MBB), las tres mayores empresas de consultoría estratégica del mundo por ingresos. Bajo la dirección de Marvin Bower, McKinsey se expandió por Europa durante los años cuarenta y cincuenta. En los años sesenta, Fred Gluck, de McKinsey, junto con Bruce Henderson, de Boston Consulting Group, Bill Bain, de Bain & Company, y Michael Porter, de Harvard Business School, transformaron la cultura empresarial. Una publicación de 1975 de John L. Neuman, de McKinsey, introdujo la práctica empresarial del "análisis del valor de los gastos generales", que contribuyó a una tendencia de reducción de personal que eliminó muchos puestos de trabajo en los mandos intermedios. McKinsey tiene un proceso de contratación notoriamente competitivo, y es ampliamente considerado como uno de los empleadores más selectivos del mundo. McKinsey contrata principalmente en las mejores escuelas de negocios del mundo. 

ES EL FACTOR P: LAS PERSONAS

IDA TRIÃES

”

respeto, colegialidad, ayuda mutua y cordialidad. Aprendemos continuamente los unos de los otros y nos mantenemos conectados incluso a través de las zonas horarias, y al mismo tiempo somos capaces de divertirnos y reírnos a pesar del exigente trabajo. Nos quedamos porque nos gusta y nos inspira la gente con la que trabajamos. Creamos auténticas amistades que van más allá de nuestro entorno de trabajo profesional.

¿Parece que esta iniciativa comenzó como una cultura de la amistad? ¿Qué importancia tuvo eso a la hora de generar confianza?

JC: De hecho, fue impulsada por la pieza de conectividad, pero ahora es uno de los diferentes componentes del proyecto. La primera reunión tuvo lugar en julio de 2021 y culminó con un evento de tres días a mediados de junio de 2022 en el que compartimos historias y experiencias, dilemas y creencias. Escuchamos increíbles historias de vida de diplomáticos y periodistas, oímos a los líderes de las empresas latinas hablar de sus viajes y trayectorias profesionales. Los líderes nos desafiaron a ir más allá, a ayudar a remodelar McKinsey. Debatimos sobre lo que significa realmente el impacto, compartimos conocimientos, aprendizajes y sueños. Discutimos acuerdos complejos y problemas legales desafiantes, al tiempo que dedicamos tiempo a la creación de equipos y a las actividades de conectividad.

¿Puede dar ejemplos de éxito en el intercambio de conocimientos entre diferentes jurisdicciones?

JC: El libro de jugadas jurídico es sin duda uno de ellos, ya que como departamento global estamos decididos a estar a la vanguardia de la innovación jurídica. A través de Portuñol, nos asociamos con nuestro equipo de operaciones legales, para mapear y reunir el conocimiento global existente en portugués y en español. Durante nuestra reunión de junio de 2022, dimos vida a nuestro libro de jugadas jurídicas en español/portugués (como una sección de nuestro libro de jugadas jurídicas global). Nuestro cuaderno de juego jurídico es un repositorio de contenidos de conocimiento jurídico para atender las necesidades de nuestros abogados internos. Incluye diferentes secciones (por ejemplo, el manual de contratación), recursos legales clave, materiales específicos para cada región (plantillas/leyes/principios) y es un repositorio de conocimiento vivo, que permite a nuestros abogados aprovechar el mejor trabajo, siendo más efectivos y asegurando la consistencia en los enfoques a nivel global.

Teniendo en cuenta la diversidad de países y regiones del grupo, ¿cómo han garantizado la integración y la superación de posibles barreras?

IT: Es el factor P: las personas. Tenemos la suerte de contar con profesionales increíbles, brillantes y generosos en el departamento. Esa es la salsa mágica, nosotros sólo la alimentamos. Invitamos a nuestros colegas a aportar lo mejor de sí mismos al grupo. Así, además de aprender sobre las credenciales profesionales de cada uno, aprendemos sobre quiénes somos como individuos en el mundo. Somos personas de más de 10 países que se reúnen para compartir sus conocimientos, su experiencia, pero también su esencia como individuos, y eso es poderoso. Todo el mundo es dueño de una iniciativa, a pesar de su cargo o función. Esto hace que la gente esté motivada, tenga poder y se vea obligada a actuar.

¿Qué esperan seguir desarrollando con esta iniciativa?

IT: Seguiremos potenciando las corrientes de trabajo existentes y las que den vida a otras nuevas. El trabajo que realizamos a través de Portuñol incluye múltiples flujos de trabajo, algunos son más técnicos, centrados en la optimización de procesos, la eficiencia y el intercambio de conocimientos, y otros tienen un componente cultural e intelectual (como "Food for the Soul", donde aprovechamos

A TRAVÉS DE PORTUÑOL,
NOS ASOCIAMOS CON NUESTRO
EQUIPO DE OPERACIONES
LEGALES, PARA MAPEAR
Y REUNIR EL CONOCIMIENTO
GLOBAL EXISTENTE
EN PORTUGUÉS Y EN ESPAÑOL

JUAN CASTRO

”

la poesía y la literatura, principalmente de autores de habla hispana y portuguesa, para enriquecer y mejorar nuestra creatividad y capacidad de análisis). Definitivamente, continuaremos con la serie "Inspiring Journey", en la que traemos a líderes latinos para que compartan su trayectoria de éxito, y seguiremos ahondando en este concepto de comunidad que hace de nuestras particularidades un verdadero activo a aprovechar, con el fin de ofrecer un servicio de clase mundial a nuestros clientes. Portuñol también se refiere al departamento jurídico, y a la estrategia de nuestro CG de desempeñar un papel clave en la forja del futuro de la profesión jurídica con el reconocimiento de nuestro departamento como faro global. A través de esta iniciativa, empujamos a nuestros abogados a desempeñar un papel en esto mediante la resolución de problemas y la reflexión profunda sobre el papel de un abogado interno y lo que debería significar para el futuro de las empresas y las futuras generaciones de abogados. ■

6th Edition

GoldAwards

●●●●● by Inhousecommunity

The **Gold Awards** by Inhousecommunity
recognise the excellence of in house legal
professionals and teams
in **Spain & Portugal**

For more information please visit www.iberianlawyer.com
or email awards@iberianlegalgroup.com

SAVE THE DATE

3 November 2022 • Madrid

Partners

AMBAR•PARTNERS

Abreu:
advogados

AYUELA JIMÉNEZ ABOGADOS

 **Cerejeira Namora**
Marinho Falcão

CMS
law·tax·future

EVERSHEDS
SUTHERLAND

 **LCA**



Follow us on



#IBLGoldAwards

DE VOLTA
AOS PALCOS

ROCK N LAW 2022

MÚSICA DE BRAÇOS ABERTOS AOS REFUGIADOS

VAMOS APOIAR A ASSOCIAÇÃO DOS UCRANIANOS
EM PORTUGAL QUE **VAI AJUDAR CERCA DE 3.000
REFUGIADOS** DANDO APOIO ALIMENTAR, PSICOLÓGICO,
JURÍDICO E INTEGRAÇÃO PROFISSIONAL.

Спілка Українців у Португалії



Associação dos Ucranianos em Portugal

facebook.com/pagina.rock.n.law

rocknlaw_

INICIATIVA:

Abreu:
advogados

CMS
law-tax-future

DLA PIPER

CUATRECASAS

**EVERSHEDS
SUTHERLAND
FCB**

GA - P
Gómez Acosta & Pardo

SS
ASSOCIADOS

APOIOS:

SOFTWAY
web professionals

MEDIA PARTNER:

advocatus

IBERIANLAWYER

Linklaters

GARRIGUES

MORAIIS LEITÃO
SILVEIRA, TELLES, SOARES DA SILVA
& ASSOCIADOS

limo
Services & Support (Lima)

PL MJ
Teresa Monteiro
Legal Experts

URÍA MENÉNDEZ
PROENÇA DE CARVALHO

V&A



THE **LATIN**
AMERICAN
LAWYER



N.27

SETEMBRO 2022

ON THE MOVE

MATTOS FILHO AUMENTA
CONTRATAÇÕES

ON THE WEB

NEGÓCIOS POR TODA PARTE

“SOMOS ATRAÍDOS POR DESAFIOS”

ENTREVISTA COM O SÓCIO FUNDADOR
DO MACHADO MEYER

42º CONGRESSO

INTERNACIONAL DA ABPI

PROPRIEDADE INTELECTUAL: INOVAÇÃO
E SOCIEDADE 5.0

CONSCIENTIZAÇÃO E

DESENVOLVIMENTO INDUSTRIAL

ENTREVISTA COM GABRIEL LEONARDOS,
PRESIDENTE DA ABPI

SAF'S COMPLETAM 1 ANO

NO BRASIL

LEI DA SAF TRANSFORMA A REALIDADE
DOS TIMES NO BRASIL

MERCADO TRANSACIONAL BRASILEIRO: 1º SEMESTRE DE 2022



LEGALCOMMUNITYMENA

AWARDS

The event celebrating in-house & private practice lawyers
in the Middle-East and North African markets

SAVE THE DATE
DECEMBER 2022
CAIRO

#LcMenaAwards 

www.legalcommunityMENA.com

For information: helene.thiery@lcpublishinggroup.it

EM BUSCA DE VITÓRIA

E

Estamos sempre em busca de vitória: seja pessoal ou profissional. O que faz a gente seguir em frente é continuar lutando, buscando e acreditando.

2022 veio cheio de perspectivas, expectativas e esperança. Arregaçamos as mangas e iniciamos o ano com aquela vontade de superação que todo brasileiro conhece bem. Com tudo o que já aconteceu este ano, ainda estamos nos recuperando e seguimos enfrentando os efeitos da crise causada pelo Covid, sentindo os efeitos da guerra na Ucrânia, ambos problemas que também causam reflexos no mundo todo.

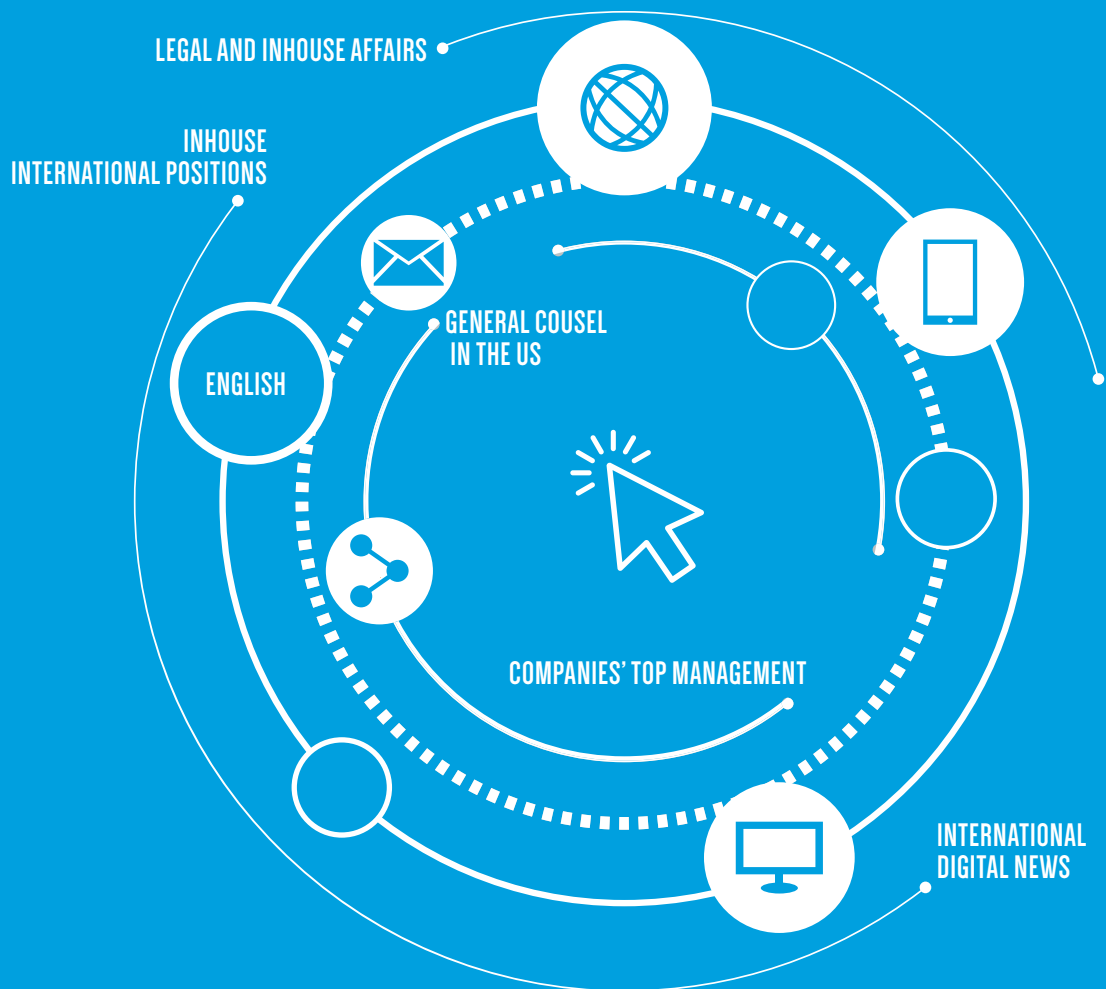
Mas a esperança nunca morre. Este ano ainda teremos dois grandes eventos que mexem com o coração do brasileiro (e com o bolso também): eleições e copa do mundo. Na verdade, o resultado dessas grandes competições vai mudar o cenário do nosso país em todas as esferas e independente de quem saia vitorioso, todos seremos afetados.

Para a corrida presidencial falta menos de um mês e desde já o mercado se equilibra e o brasileiro



INHOUSECOMMUNITYUS

The 100% digital information tool in English for U.S. and international In-house counsel



Follow us on



www.inhousecommunityus.com

torce para que suas expectativas políticas resultem em um país mais justo e igualitário. O resultado das urnas certamente vai movimentar ainda mais a realidade.

Se o assunto é movimento, não podemos deixar de lado a nossa sessão On The Move que mostra a movimentação nos bastidores dos escritórios com novas contratações, reforços nas equipes e novas áreas.

Na nossa sessão On The Web, trazemos algumas operações que marcaram os últimos meses, mostrando que mesmo em meio a tantas incertezas, o mercado de transações não para.

E falando nisso, ainda dentro deste cenário imprevisível, trouxemos uma matéria com um balanço do primeiro semestre do ano. Conforme os dados do TTR (Transactional Track Record), os números não representam um aumento significativo em relação ao ano passado, mas a máquina não parou de girar.

Para Copa do Mundo, evento globalmente esperado, faltam cerca de dois meses, e o clima de torcida é grande. O brasileiro já está vestido de verde e amarelo, afinal setembro é também o mês que marca a Independência do país, neste ano com a comemoração do bicentenário.

Vestir a camisa é com a gente mesmo. O futebol mexe com o nosso país e todos os assuntos relacionados a ele, também. Trouxemos um artigo que fala da transformação que o Brasil tem vivenciado desde o ano passado na realidade dos times com a Lei da SAF.

É também sobre a perspectiva de transformações que o 42º Congresso Internacional da Propriedade Intelectual da ABPI aconteceu, com o tema Inovação e Sociedade 5.0, o evento reuniu centenas de profissionais que trocaram experiências, debateram e refletiram sobre os novos caminhos, soluções e inovações que permeiam a Propriedade Intelectual. Além da cobertura do evento, o The Latin American Lawyer entrevistou Gabriel Leonardos, advogado especializado em litígios de patentes, segredos de negócio, desenhos industriais e marcas, e em contratos de licenciamento e transferência de tecnologia e Presidente da ABPI – Associação Brasileira da Propriedade Intelectual.

Ainda sobre comemorações, este ano o escritório Machado Meyer completou 50 anos. Acompanhando ao longo dos anos a evolução do mercado e se adaptando às mudanças e transformações sociais, o escritório cresceu vencendo os desafios pelos quais, conforme o sócioadministrador Tito Andrade, o escritório é atraído. É sobre isso que ele falou com o The Latin American Lawyer em uma entrevista exclusiva.

Acompanhe essas e outras informações nesta edição. ■



MATTOS FILHO AUMENTA AS CONTRATAÇÕES DE ADVOGADOS NEGROS

O escritório Mattos Filho contratou mais nove advogados negros como parte da 4ª edição de seu programa Soma Talentos, uma iniciativa pioneira no setor jurídico do Brasil. O Soma Talentos é uma iniciativa de ação afirmativa dentro do Programa de Diversidade, Equidade e Inclusão do escritório, que evoluiu nos últimos três anos de um programa de estágio exclusivo para estudantes negros de direito para um que contrata advogados negros.

Os novos profissionais se juntaram às equipes de sete áreas de atuação do escritório - Contencioso e Arbitragem, Direito Ambiental e Mudanças Climáticas, Serviços de Gestão de Ativos e Fundos de Investimento, Imobiliário, Propriedade Intelectual e Trabalho e Emprego - e estão sediados nos escritórios da Mattos Filho no Rio de Janeiro, Brasília e São Paulo. Além destes recrutados, Mattos Filho contratou mais onze estudantes negros de direito como estagiários, resultando em um total de 20 contratações através do programa Soma Talentos este ano.

"Como mulher negra, participar da Soma Talentos foi muito importante para mim. Primeiro, por causa da importância e da reputação da firma. Segundo, pelo que representa, pois fazer parte do primeiro grupo de advogados contratados através do programa é muito significativo", destacou Laiane Santos, advogada da área de Contencioso e Arbitragem do escritório e membro do último grupo da Soma Talentos. Com o lançamento da Soma Talentos em 2019, Mattos Filho tornou-se o primeiro escritório brasileiro de serviços completos com uma iniciativa de ação afirmativa voltada para a contratação de profissionais negros. Atualmente, é a única empresa de serviços completos no Brasil com tal iniciativa. "Promover a diversidade e a inclusão está no centro de nossa estratégia para atrair, reter e desenvolver talentos diversos, além de garantir o sucesso de nossos negócios a longo prazo", observou Roberto Quiroga, sócio-gerente da Mattos Filho.

Treinamento e mentoria para profissionais

O Soma Talentos é um programa de ação afirmativa liderado pelo Soma, o grupo de afinidade para equidade racial dentro do Programa de Diversidade, Equidade e Inclusão da Mattos Filho. Agora em seu quarto ano, o programa teve um impacto significativo nas discussões construtivas sobre equidade racial no local de trabalho. Os profissionais contratados através do Soma Talentos são apoiados com aulas de inglês, um caminho específico de desenvolvimento profissional, sessões de mentoria e também têm a oportunidade de participar de reuniões temáticas.

Caio Borba, um dos advogados contratados do último grupo, e agora membro da área de Propriedade Intelectual, também comentou sobre a importância do programa. "A Soma Talentos oferece uma porta de entrada para ingressar em um escritório que promove a diversidade". Sinto que fazer parte de uma organização como a Mattos Filho é realmente gratificante".



ADRIANA PIRÁINO SANSIVIERO

WISEU ADMITE NOVA SÓCIA E ABRE CHINA DESK

Adriana Piráino Sansiviero ingressou como sócia no Wiseu Advogados para expandir a atuação empresarial e internacional do escritório e para liderar o China Desk.

Em 30 anos de carreira, Adriana vem assessorando startups, investidores e grandes grupos internacionais em projetos e transações no Brasil e no exterior.

Nos últimos anos, Adriana adquiriu importante experiência nas questões jurídicas sino-brasileiras, no atendimento de empresas chinesas fazendo negócios no Brasil e vice-versa.

Adriana comentou sua nova fase: “estou muito feliz em ingressar na sociedade de um escritório que vem ganhando relevância no mercado jurídico por seu posicionamento de vanguarda e suas práticas inovadoras. Em conjunto com minha equipe, pretendo contribuir com o fortalecimento da prática empresarial nacional e internacional do Wiseu”.

Gustavo Wiseu, CEO do escritório, diz que “a criação de *foreign desks* é um movimento estratégico para intensificar a atuação internacional do escritório, por isso iniciamos com a China, um dos principais parceiros comerciais do Brasil. Tenho certeza de que a Adriana irá surpreender nossos clientes com sua visão e expertise global do direito empresarial”.

SCHMIDT VALOIS TEM SÓCIO ELEITO 1º VICE-PRESIDENTE DO SINDIENERGIA

O Dr. **Alexei Vivan**, sócio do Schmidt Valois Advogados e Diretor Presidente da Associação Brasileira de Companhias de Energia Elétrica (ABCE), foi eleito 1º Vice-presidente do Sindicato da Indústria de Energia do Estado de São Paulo (SindiEnergia) para o triênio 2022/2025.

Especialista em questões de energia, o advogado assume funções executivas no SindiEnergia, que promove iniciativas para a geração de valor e o fortalecimento do setor, além de representar os interesses coletivos e individuais dos agentes da indústria de energia do estado de São Paulo perante as autoridades administrativas e judiciárias.



ALEXEI VIVAN

SOUTO CORREA FORTALECE A EQUIPE DE RESPONSABILIDADE DO CONSUMIDOR E PRODUTO

A advogada e professora universitária **Flávia do Canto** é a nova consultora jurídica da Souto Correa na área de Direito do Consumidor e Responsabilidade pelo Produto. Ela iniciou sua jornada no escritório em 1º de agosto.

Além disso, a advogada Maria Gabriela Wickert Theisen também se juntou à equipe de Responsabilidade Civil do Consumidor e Produto do escritório.

Flávia é pós-doutoranda em Direito pela Universidade Federal do Rio Grande do Sul (UFRGS), é doutora e mestre em Direito pela PUCRS, onde também leciona, além de bolsista visitante na Universidade de Syracuse. Ela também foi Diretora do Procon em Porto Alegre e no estado do Rio Grande do Sul.

A advogada também é membro da comissão especial de segurança jurídica e melhoria da aplicação de sanções administrativas da Secretaria Nacional do Consumidor (Senacon), diretora do Instituto Brasileiro de Política e Direito do Consumidor (Brasilcon) e membro da Comissão de Proteção ao Consumidor da Ordem dos Advogados do Brasil (seção Rio Grande do Sul).

Além disso, Flávia tem ampla experiência em matéria de multas administrativas da Procons, tema de sua obra "Proteção Administrativa do Consumidor", recentemente publicada.

As novas contratações trazem para Souto Correa um conjunto de medidas que ajudam a empresa a eliminar práticas internas que podem resultar em violações das leis de proteção ao consumidor.

"As regras que norteiam as relações de consumo no Brasil estão em constante mudança e estão sujeitas a diferentes interpretações. Este cenário desafia as empresas - especialmente as de B2C - a adotar programas robustos de conformidade do consumidor para mitigar os riscos de judicialização. A chegada de um especialista como Flávia confirma nosso foco em orientar nossos clientes para evitar disputas administrativas e judiciais, além de agir com firmeza contra sanções irracionais, quando aplicáveis", disse Roberta Feiten, sócia responsável pela área de responsabilidade do consumidor e produtos, e Julia Klarmann, coordenadora da área.

A equipe de Responsabilidade do Consumidor e Produto da Souto Correa é formada por 25 advogados com experiência em consultoria em Direito do Consumidor, processos administrativos e ações individuais e coletivas, incluindo a representação de empresas relevantes. A equipe também trabalha na assessoria a clientes nacionais e estrangeiros em questões relacionadas à segurança de produtos, bem como na realização de campanhas de recall de produtos.



FLÁVIA DO CANTO



JULIANA DAL MORO AMARANTE

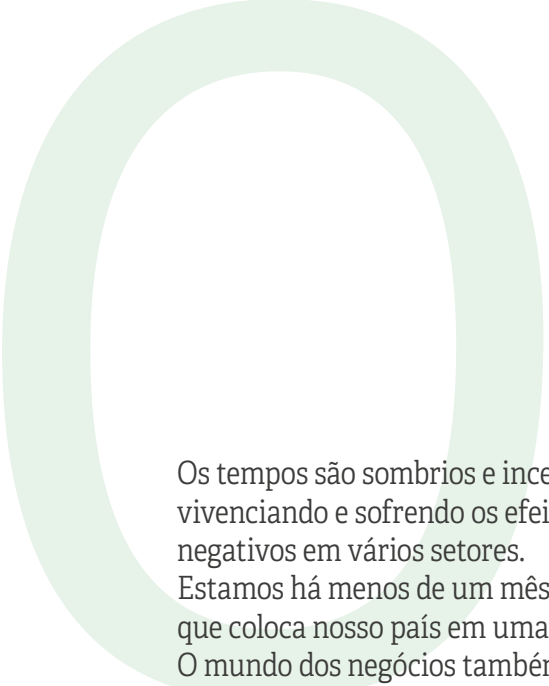
O GVBG ANUNCIA NOVA SÓCIA DA ÁREA TRABALHISTA

GVBG | Gentil Monteiro, Vicentini, Beringhs e Gil Advogados anunciou **Juliana Dal Moro Amarante** como nova sócia da área trabalhista. Juliana é especialista em Direito do Trabalho, pós-graduada pela PUC-SP e LL.M. pela London School of Economics. Ela tem mais de 15 anos de experiência construída em outras bancas respeitadas como Cescon Barrieu, Trench Rossi, Souza Mello e Torres e, antes de se juntar ao time do GVBG, foi sócia do Silveira e Trancoso Tannous Advogados.

Sua atuação está voltada para a estruturação e assessoria em todos os aspectos trabalhistas empresariais, incluindo processos de due diligence e identificação de contingências materializadas ou não, elaboração de contratos, políticas de remuneração variável, análise e implementação de planos de benefícios, saúde e segurança do trabalho, transferência de empregados para e do Brasil, negociações (individuais e coletivas) e relação com Sindicatos. Juliana também possui relevante atuação no contencioso judicial e administrativo trabalhista.

A chegada de Juliana ao escritório não é um marco apenas para o GVBG, como também para a própria sócia, que comenta "É de grande valia estreitar uma parceria iniciada no passado com um time excepcional e com um crescimento exponencial. Recentemente, também me tornei mãe e tive um apoio fundamental dos meus colegas, visando meu bem-estar, de minha família e do meu time, o que tornou esse momento ainda mais significativo".

NEGÓCIOS POR TODA PARTE



Os tempos são sombrios e incertos. Já estamos há mais de meio ano vivenciando e sofrendo os efeitos da guerra na Ucrânia, que tem reflexos negativos em vários setores.

Estamos há menos de um mês do primeiro turno das eleições presidenciais, o que coloca nosso país em uma corda bamba.

O mundo dos negócios também está agitado com a inflação, os juros e o custo do capital cada vez mais altos em todo mundo.

Mas, apesar disso, no que diz respeito às fusões e aquisições, os investimentos e negociações são recursos muito utilizados para fortalecimento, manutenção e expansão das empresas.

Ou seja: apesar de todo cenário geopolítico atual, as oportunidades de negócios estão por toda parte.

Transações importantes que geraram bilhões de reais, movimentaram os últimos meses, mantendo os assessores jurídicos em plena atividade. Para essa edição, separamos algumas transações que foram destaque.

VÁRIOS ESCRITÓRIOS ATUAM NA AQUISIÇÃO DA ELEVAÇÕES PORTUÁRIAS PELA CLI

Machado Meyer, Mattos Filho, Lefosse e Cascione Pulino atuaram na aquisição da Elevações Portuárias pela CLI.

Machado Meyer assessorou a Corredor Logística e Infraestrutura – CLI, operadora portuária controlada pela gestora do fundo IG4 Capital, na aquisição de 80% das ações de emissão da Elevações Portuárias, locatária dos terminais portuários T16 e T19, localizados no Porto de Santos, SP, e na negociação dos principais acordos operacionais/comerciais entre Elevações Portuárias e Rumo, que passarão a vigorar após o fechamento da operação.

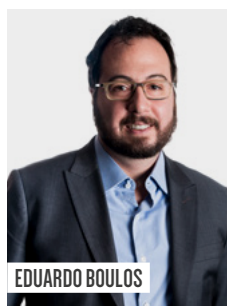
O valor da transação foi de R\$ 1,4 bilhão.

Machado Meyer contou com o sócio **Mauro Penteado**, Rafael Arsie Contin e Celso Costa. Também estiveram envolvidos os advogados Afonso Augusto Bersan de Andrade, Carlos Pacheco Fernandes, Gabriel Rapoport Furtado, Isabella Caroline Cristino, Antonio Paulo Kubli Vieira, Stephanie Sartori Gennari.

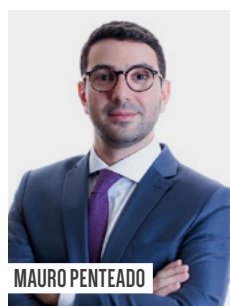
Lefosse representou a MIP V Holdings II, LLC (investidor na CLI e afiliada da Macquarie Asset Management) e contou com os sócios **Luiz Octavio Lopes**, Rodrigo Cunha, Ricardo Bolan, Eduardo Carvalhaes e José Carlos Berardo;



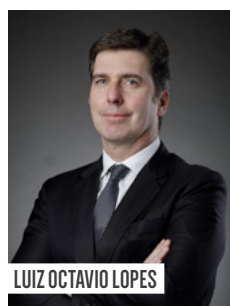
MARCELO G. RICUPERO



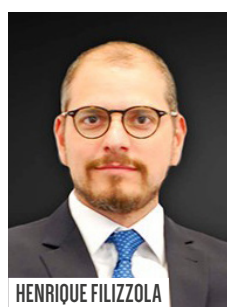
EDUARDO BOULOS



MAURO PENTEADO



LUIZ OCTAVIO LOPES



HENRIQUE FILIZZOLA

advogado Leonardo Batista; também estiveram envolvidos os associados Carolina Lamare, Karen Coutinho, Alexandre Barbosa, Daniela Bezerra.

Mattos Filho assessorou a Rumo e Elevações Portuárias e contou com os sócios **Marcelo G. Ricupero** e Alexandre Sales Cabral Arlota, também os associados Camila Spadoni Mahfuz, Pedro Katz, Juliana Katsue Motinaga Sato, Vitoria Teixeira Lopes da Silva e Rana Bakri.

Cascione Pulino Boulos Advogados também assessorou CLI e IG4 Capital e contou com o sócio **Eduardo Boulos**, além de Guilherme Bertolini e Lucas Markan.

STOCHE FORBES E MACHADO MEYER ATUAM NA EMISSÃO DA ENEVA

Stocche Forbes Advogados assessorou o emissor, Machado Meyer assessorou os subscritores na oferta pública da 8ª emissão de debêntures simples quirografárias da Eneva, não conversíveis em ações, nos termos da Instrução CVM nº 400/09, estruturando a operação, elaborando e negociando todos documentos necessários para implementar a oferta.

O valor total foi de R\$ 2,04 bilhões.

Stocche Forbes atuou como assessor jurídico do emissor e contou com o sócio **Henrique Filizzola** e os associados Eduardo

Pereira, Bernardo Flecha de Lima da Cunha Pereira e Gabriel Príncipe.

Machado Meyer atuou como consultor jurídico dos subscritores Banco Itaú BBA, Banco Citibank, Banco ABC Brasil, Banco Santander (Brasil), XP Investimentos Corretora de Câmbio, Títulos e Valores Mobiliários, BB – Banco de Investimento, Banco BTG Pactual e contou com parceiros **Eliana Chimenti**, **Gustavo Secaf Rebello**, além dos sócios Bruna Marrara Martinez, Fernando Tonanni e os advogados Alexandra Menescal Tupper Palhares, Rafael Erlinger, Renata Augusto Passos, Ralf Barilli e Giuliana Pescarolli Spadon.

ESCRITÓRIOS BRASILEIROS ATUAM EM JOINT VENTURE ENTRE VOTORANTIM E TEMASEK

Cleary Gottlieb, Debevoise & Plimpton, Pinheiro Neto, Lefosse e Stocche Forbes assessoraram a Votorantim e a Temasek na estruturação de uma parceria estratégica com a Temasek para o lançamento de um veículo de investimento de R\$ 3,6 bilhões com foco em setores de capital em crescimento no Brasil.

A transação incluiu a formação de uma parceria chamada 23S Capital entre a Votorantim e a equipe de investimentos da Temasek no Brasil, liderada por Matheus Villares.



ELIANA CHIMENTI



GUSTAVO SECAF REBELLO



ANDRÉ STOCHE



MIGUEL TORNOVSKY

A Votorantim é uma das maiores holdings de investimentos da América Latina, com participações em negócios de diversos setores econômicos, incluindo materiais de construção, serviços financeiros, energia renovável, metais e mineração, imobiliário, infraestrutura e agricultura. A Temasek é uma empresa global de investimentos com sede em Cingapura, com um valor líquido de portfólio de US\$ 297 bilhões.

Stocche Forbes representou a Votorantim e contou com os sócios **André Stocche**, Fabiano Milani, Marcos Ribeiro, Rafael Andrade, Igor Finzi, Daniela Yuassa, Renato Stanley e Renato Coelho. Associados: Ana Paula Paschoalini, Bernardo Kruehl, Andreza Ribeiro, Raphael Fonseca Niemeyer, André Penna Bandeira de Mello, Vitor Jardim Barbosa, Gustavo de Souza Junior e Bruno Melnick Fernandes e o estagiário Gabriel Freire.

Cleary Gottlieb representou a Votorantim e contou com os sócios Juan Giráldez, Daniel Culley, Meyer Fedida e os associados Silvia Fittipald, Vladimir Novak e Samuel Kramer.

Pinheiro Neto Advogados assessorou a Temasek e contou com os sócios **Miguel Tornovsky**, Caio Ferreira Silva, Giancarlo Matarazzo, Maurício Guidi, Renê Medrado e Thiago José da Silva, o advogado Renato Holsback, e os associados Otavio Carvalho e Lawson Miralha, Alessandro Giacaglia, Lucas Camargo, José Arnaldo Godoy Costa de Paula, and Meilin Canova.

Lefosse também assessorou a Temasek e contou com os sócios **Gustavo Haddad** e André Mileski, sócio Alexandre Barbosa.

Debevoise & Plimpton LLP representou a Temasek e contou com Jane Engelhardt; Maurizio Levi-Minzi; Sérgio Torres; e Eleonora Bonafede.

EMPRESAS BRASILEIRAS ATUAM EM JOINT VENTURE PARA CONSTRUÇÃO DE MENDUBIM

Machado Meyer representou a Scatec e a Equinor ASA na estruturação de uma joint venture com a Norsk Hydro que foi representada por Mattos Filho e Alunorte – Alumina do Norte do Brasil, representada por Veirano Advogados.

A joint venture destina-se à construção e operação do Complexo Solar Mendubim, com capacidade instalada agregada de 531 MW, incluindo a preparação e negociação de todos os contratos patrimoniais e relacionados ao projeto.

Parte relevante da energia a ser gerada nas usinas será vendida para a Alunorte por meio de um contrato de compra de energia (PPA) denominado em dólares norte-americanos.

A operação envolve um dos primeiros projetos de energia com PPA em dólar estruturado



GUSTAVO HADDAD

sob a base legal da Lei 14.286 e com parcela relevante da energia a ser fornecida em regime de autoprodução. O PPA em dólar firmado com a Alunorte fornecerá 84 MW médios de 2025 a 2044.

O valor total foi de R\$ 2.304.800.000,00.



ANA KARINA SOUZA

Machado Meyer assessorou Scatec ASA, Equinor Renewables BV, Hydro REIN e contou com a liderança dos sócios **Ana Karina Souza, Décio Pio Borges De Castro**. Outros sócios envolvidos no trabalho foram Fernando Colucci, Liliam Yoshikawa, Maria Eugenia Novis, Raquel Cristina Ribeiro Novais e os advogados Antonio Carlos Amorim Castello Branco, Clarissa Figueiredo De Souza Freitas, Heloisa Zerbinatti Sato e Vagner Alves de Araujo.



DÉCIO PIO BORGES DE CASTRO



FELIPE RODRIGUES CALDAS FERES

Mattos Filho assessorou a Hydro Brasil e contou com os sócios **Felipe Rodrigues Caldas Feres e Sofia Peres Barbosa**, associados Miguel Britto Ferreira, Rafael Eyer Pitanga de Freitas Lopes e Larissa Sinopoli Piccolo.

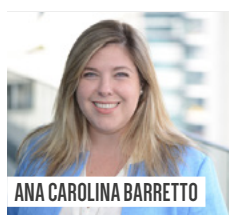


SOFIA PERES BARBOSA

Veirano Advogados assessorou a Alunorte nesta transação e contou com os sócios **Daniel Engel e Ana Carolina Barretto** e a associada Luisa Barreto.



DANIEL ENGEL



ANA CAROLINA BARRETTO

MERCADO TRANSACIONAL BRASILEIRO:

1º SEMESTRE

DE 2022

O mercado transacional brasileiro esteve movimentado no primeiro semestre do ano, mas os números não representam um aumento significativo em relação ao ano passado. É o que aponta dados do TTR (Transactional Track Record): de janeiro a junho de 2022 foram registradas 1130 operações com valor total de BRL 157,7bi.

Quase metade das transações (47%) tiveram os valores revelados e 76% das operações já foram concluídas.

Dessas, 513 são fusões e aquisições entre anunciadas e concluídas que correspondem a um valor total de BRL 89,7bi. Esses números representam um aumento de 2% no número de transações em relação ao mesmo período de 2021.

A maior parte das transações foram feitas no setor de Internet, Software & IT Services, com um total de 217 operações. Apesar de ser o setor mais ativo no período, os números representam uma diminuição de 40% em relação ao mesmo período de 2021. Em segundo lugar está o setor de Industry-Specific Software, com 180 transações.

ALÉM DAS FRONTEIRAS

Durante os primeiros seis meses desse ano, os Estados Unidos foram o principal destino de investimento feito pelas empresas brasileiras. O TTR registrou 20 transações e um total de BRL 3,5bi. Em seguida, os destinos foram o México e Colômbia com nove operações, cada.

Os Estados Unidos também foi o país que mais investiu no Brasil. Foram registradas com 122 operações e o Reino Unido apareceu como segundo maior investidor, com 23 transações.

O volume de empresas norte-americanas que adquiriram empresas brasileiras registrou um aumento de 7% em comparação com o mesmo período do ano passado. Já as aquisições estrangeiras nos setores de Tecnologia e Internet aumentaram em 8%.

Em relação aos fundos estrangeiros de Private Equity e Venture Capital que investem em empresas brasileiras, houve uma diminuição de 23% no primeiro semestre.

PRIVATE EQUITY, VENTURE CAPITAL E ASSET ACQUISITIONS

Em Private Equity, foram contabilizadas 44 transações e um total de BRL 10,8bi no período, registrando uma queda de 38% no número de operações, em comparação com o mesmo período de 2021.

No âmbito de Venture Capital,

foram realizadas 375 rodadas de investimento, movimentando um capital de BRL 17,0bi, o que resulta um aumento de 15% no número de transações.

No segmento de Asset Acquisitions, foram registradas 95 transações e um total de BRL 37,7bi no primeiro semestre de 2022, representando uma queda de 5% no número de operações, em relação ao mesmo período do ano passado.

ANÁLISE E EXPECTATIVAS PARA 2022

O relatório publica os rankings de assessoria financeira e jurídica do primeiro semestre 2022 em M&A, Private Equity, Venture Capital e Mercados de Capitais, onde a atividade dos assessores é refletida pelo número de transações e pelo valor total.

No que se refere ao ranking de assessores jurídicos, por número de transações no primeiro semestre de 2022, segundo o TTR, lidera o escritório Bronstein Zilberberg Chueiri & Potenza Advogados, com 63 operações.



EDUARDO ZILBERBERG

De acordo com **Eduardo Zilberberg**, socio-fundador do BZCP, em 2021 o escritório atuou em um volume recorde de transações, com destaque especial para o setor de tecnologia onde mantém a liderança.

Já em 2022, o sócio conta que eles testemunharam uma redução expressiva no apetite de fundos de capital de risco para investimentos em função das mudanças no cenário macroeconômico, marcado pelo aumento dos juros e quedas

Assessores Jurídicos

Por valor total de transações (BRLm)

RANKING 2022	LEGAL ADVISOR	TOTAL VALUE (BRLM)	NUMBER OF TRANSACTIONS
1	BMA-Barbosa, Müssnich Aragão	44.885,77	28
2	Demarest Advogados	24.327,20	16
3	Machado, Meyer, Sendacz e Opice Advogados	22.871,13	25



GABRIEL KUZNIETZ

expressivas no valor de mercado de empresas em determinados setores.

“Esse cenário, entretanto, também gerou oportunidades para fusões e aquisições, o que explica a participação do escritório em um número expressivo de transações ainda no primeiro semestre. Embora seja difícil repetir o volume de 2021 tendo em vista o cenário econômico e as eleições, nossa expectativa é que o volume de transações se mantenha ou aumente até o fim do ano”, espera Zilberberg.

No ranking por valor total de transações no mesmo período, lidera o BMA – Barbosa Müssnich Aragão contabilizando um total de BRL 44,8bi. Demarest Advogados e Machado Meyer aparecem em segundo e terceiro lugar, com 24,3bi e 22,8 bi respectivamente.

Para **Gabriel Kuznietz**, sócio da área de Fusões e Aquisições do Demarest, além de head da Asian Practice e co-head da

Ibero-American Practice do escritório Kuznietz, a atuação multidisciplinar da equipe de sócios e advogados em diversos dos negócios realizados em diferentes segmentos, como agronegócios, telecomunicações, saúde e life science, entre outros, fizeram a diferença para manter o escritório entre os mais bem posicionados (segundo lugar) no ranking de assessores jurídicos por valor total de transações no primeiro semestre.

O sócio relaciona que o aumento das taxas de juros e fechamento dos mercados acionários desde o terceiro trimestre de 2021 tiveram impacto no volume de transações de M&A ao longo de 2022. “O total de transações registradas de janeiro a julho deste ano caiu 4% na comparação com o mesmo período de 2021, segundo dados da plataforma TTR. Mas, apesar dessa diminuição, o Brasil está em melhor posição que os demais países da América Latina”, afirma.

Ele pontua que 2021 foi marcado por cenário de liquidez alta, taxas de juros menores, incentivos e empresas capitalizadas. Neste ano, houve a inversão no cenário macroeconômico, por diversos fatores, como alta da inflação, bancos centrais subindo juros, instabilidade criada pela guerra entre Rússia e Ucrânia, e outros que geraram maior volatilidade nos mercados de capitais. “Apesar da perda de ritmo nas fusões e aquisições, com o cenário de eleições e maior instabilidade nos mercados de capitais, o mercado de M&A deve continuar relevante para o país até o fim do ano porque existem setores que vão continuar sendo estratégicos para o país”, acredita.

Para **Elie J. Sherique**, sócio da

área de M&A do Machado Meyer Advogados, escritório que aparece em terceiro colocado no ranking de assessores jurídicos por valor total de transações no primeiro semestre; o escritório ter se envolvido em um número considerável de operações de M&A, apesar dos fatores macroeconômicos e geopolíticos que marcaram fortemente o referido período, foi uma oportunidade de atuar em operações relevantes para clientes locais e estrangeiros no setor de tecnologia e inovação, infraestrutura, petróleo e gás, energia, entre outros.

Sherique também faz uma análise otimista do mercado transacional. “Independentemente das incertezas relacionadas às eleições presidenciais e para o Congresso Nacional, temos notado neste início de segundo semestre um incremento no volume de operações de M&A em diversos dos setores ligados à demanda global de commodities, em especial o agronegócio e o segmento industrial”, diz. 



ELIE J. SHERIQUE



Este ano, o Machado Meyer completou 50 anos. O escritório acompanhou ao longo dos anos a evolução do mercado, se adaptando às mudanças e transformações sociais e vencendo os desafios pelos quais, conforme o sócio-administrador Tito Andrade, o escritório é atraído.

TITO ANDRADE:

“SOMOS ATRAÍDOS POR DESAFIOS”

Composto por uma equipe equilibrada de profissionais, o Machado Meyer é jovem, conta com advogados especializados e capacitados e ainda oferece plano de carreira, contando com diversas iniciativas, como o programa “A Próxima Geração”, que auxilia os estudantes no seu desenvolvimento por meio da troca de experiências, tanto de vida quanto profissional.

É esse mix de habilidades e competências que faz do Machado Meyer um escritório diferenciado no mercado. Para saber um pouco mais sobre a história e a importância do Machado Meyer dentro do mercado jurídico, o The Latin American Lawyer entrevistou Tito Andrade, sócio-administrador do escritório, que falou um pouco sobre as metas e perspectivas para os próximos anos e o futuro da profissão. Conheça um pouco mais na entrevista.

por amanda medeiros



CHEGAMOS A 50 ANOS DE HISTÓRIA ACREDITANDO QUE NÃO PRECISAMOS FAZER O QUE TODO MUNDO ESTÁ FAZENDO. SOMOS DIFERENTES

The Latin American Lawyer: O que diferencia o Machado Meyer da concorrência?

Tito Andrade: Trabalhamos para oferecer soluções jurídicas inteligentes, que impulsionam negócios capazes de transformar a realidade dos nossos clientes e da sociedade. Chegamos a 50 anos de história acreditando que não precisamos fazer o que todo mundo está fazendo. Somos diferentes. Estamos seguros de que pensar além, antecipar tendências, antever, nos fornece a bagagem necessária para explorar com confiança horizontes cada vez mais inovadores rumo ao futuro.

Nossos pilares são baseados em uma cultura de comprometimento e colaboração, principalmente no desenvolvimento de equipes de alta competência e na atualização permanente dos nossos conhecimentos jurídicos e de negócios. Nosso propósito é fornecer inteligência jurídica que alavanque oportunidades e ajude a preservar e criar valor para os negócios dos nossos clientes.

O Machado Meyer tem sócios que cresceram junto com a firma, mas também sempre recebe novos parceiros. Como funciona esse equilíbrio?

Nossa postura tem sido sempre investir no crescimento das pessoas, desenvolver novas práticas, desbravar novos setores, com o propósito de fornecer inteligência jurídica para viabilizar as estratégias dos nossos clientes. A valorização das nossas pessoas sempre fez parte da cultura do Machado Meyer.

Temos sócios de longa data que ajudam no desenvolvimento dos nossos novos talentos. É essa junção de habilidades que fazem o escritório ser o que é hoje. Juntos, aprendemos e construímos conhecimento o tempo todo, com muito trabalho, dedicação e compromisso.

A necessidade de conhecimentos multidisciplinares é o grande desafio do mercado jurídico atual, por isso estamos sempre em busca de profissionais *t-shaped*, que de uma forma bem resumida, é alguém que, além de especialista, também é multidisciplinar.

Muitos advogados buscam posicionamento profissional no Machado Meyer pelo prestígio que a firma tem. Você considera o escritório uma escola de advocacia?

Somos atraídos por desafios. A intenção é desenvolver profissionais que estejam aptos para qualquer demanda proveniente do mercado, cumprindo nosso propósito de tornar negócios possíveis.

»»»

Sem dúvida nenhuma o escritório é visto no mercado como uma grande escola. Não por outra razão os nossos profissionais continuam a ser muito assediados. E também temos muito orgulho dos nossos alunos que eventualmente saíram para ter sucesso em outros lugares e, em algumas situações, até em outras carreiras fora do direito.

Como é para o Machado Meyer ser visto como um exemplo?

Fazemos tudo de forma muito genuína. Temos o compromisso de valorizar as nossas pessoas, respeitando a diversidade e gerando reconhecimento e desenvolvimento profissional. Lideramos pelo exemplo para orientar e motivar as nossas equipes a enfrentar os desafios com autonomia, garantindo a elas todo o apoio necessário.

Apesar de cinquentenário, Machado Meyer é um escritório jovem. Quais as metas e perspectivas para os próximos anos?

Como você citou, este ano o Machado Meyer celebra 50 anos de atuação. Essa trajetória nos possibilita vislumbrar um caminho igualmente firmado



”

A PANDEMIA TROUXE A NECESSIDADE DE NOS ADAPTARMOS RAPIDAMENTE ÀS NOVAS CIRCUNSTÂNCIAS E O FIZEMOS

”

SEM DÚVIDA
NENHUMA
O ESCRITÓRIO
É VISTO NO MERCADO
COMO UMA
GRANDE ESCOLA

em bases éticas, de clareza e transparência, repleto de projetos, comprometimento e busca incessante pela inovação.

Nessa nova fase, queremos expandir os nossos conceitos de comprometimento, empatia e inovação, amplificando as nossas ações na perspectiva do futuro, acompanhando as demandas do mundo e em prol do desenvolvimento da sociedade.

Com isso, nosso propósito é reforçar as nossas práticas ESG, tendo em vista a sua essencialidade para a sociedade. O Machado Meyer já possui várias iniciativas voltadas para o bem-estar social, a proteção ambiental e a integridade na condução dos negócios, e que estão em consonância com o nosso compromisso de agir eticamente com integridade e transparência em nossos negócios, tendo como base o nosso Código de Conduta, o qual estabelece as atitudes, decisões e comportamentos esperados de nossos funcionários, fornecedores e parceiros comerciais. Recentemente, por exemplo, implementamos o TEMM Voz (Transparência e Ética em Machado Meyer), um canal projetado para dar voz aos funcionários da empresa em questões de conformidade e outras situações que violem nosso Código de Conduta.

E claro que isso inclui também o fortalecimento das nossas ações de Responsabilidade Corporativa, que se concentram em cinco pilares fundamentais: Diversidade & Inclusão, Investimento Social e Leis de Incentivo, Pro Bono, Voluntariado e Sustentabilidade, tendo a Educação como principal guia e presente em todas as iniciativas.

A experiência do escritório consolida nossa tradição no Direito ao mesmo

tempo em que abre oportunidades para que os próximos anos nos façam prestar serviços ainda mais direcionados, customizados e alinhados às novas tecnologias e demandas dos nossos clientes. Por último, entendo também que precisamos estar atentos às novas demandas do mercado, ou seja, fortalecendo os grupos de práticas já existentes e criando nova que permitam acelerar o nosso crescimento.

Como o escritório tem se adaptado às mudanças que estamos vivenciando no momento?

Os últimos anos foram muito desafiadores, a pandemia trouxe a necessidade de nos adaptarmos rapidamente às novas circunstâncias e o fizemos. Em meio à crise socioeconômica e na saúde, por exemplo, percebemos a importância organizacional do estado e da mobilização em prol do desenvolvimento, da solidariedade, da igualdade e do bem comum.



NO AMBIENTE CORPORATIVO
É NECESSÁRIO QUE NOS ADAPTEMOS
ÀS NECESSIDADES DO MERCADO
E DOS CLIENTES, POIS SÓ ASSIM
É POSSÍVEL SE MANTER COMPETITIVO



TITO ANDRADE

Formado em Direito pela Pontifícia Universidade Católica do Rio de Janeiro e Mestre pela London School of Economics, em Londres. Além disso, atuou como Presidente do Instituto Brasileiro de Estudos da Concorrência, Consumo e Comércio Internacional (IBRAC) em 2013 e foi membro do conselho da Competition Law International, revista da área de Antitruste e Comércio Internacional da IBA (International Bar Association). Como advogado, faz parte de diversas entidades, entre elas: Comissão de Direito Internacional da OAB-SP, Comissão de Defesa da Concorrência da Câmara Americana de Comércio no Brasil (Amcham), Fórum Permanente de Arbitragem da EMERJ, Conselho de Administração da Associação Pinacoteca Arte e Cultura-APAC, entre outros. Especialista em direito do consumidor, processos de concentração e investigações anticoncorrenciais. Iniciou suas atividades no Machado Meyer Advogados em abril de 2000, como advogado associado e, em 2005, se tornou sócio da área de Direito Concorrencial. Há pouco mais de quatro anos atua como sócio-administrador do escritório. 

SOBRE O MACHADO MEYER ADVOGADOS

Fundado em 1972, o Machado Meyer é um dos mais respeitados escritórios de advocacia do Brasil. O escritório, que em 2022 celebra 50 anos, cresceu acompanhando o ritmo acelerado de expansão do Brasil e trabalha para oferecer soluções jurídicas inteligentes para impulsionar os negócios e transformar a realidade dos clientes e da sociedade. Oferece assistência legal a clientes nacionais e internacionais, incluindo grandes corporações dos mais variados setores de atividades, instituições financeiras e entidades governamentais. O escritório está presente em São Paulo, Rio de Janeiro, Brasília, Belo Horizonte e Nova York.
www.machadomeyer.com.br 

Podemos dizer que 2022 é um ano de transição, pois as empresas estão voltando ao trabalho presencial, mesmo que em formato híbrido, e elas, os indivíduos e a sociedade podem começar a olhar para a frente para moldar um futuro diferente, em vez de apenas trabalhar no presente. E isso, indiscutivelmente, veio com a pandemia, pois ela trouxe essa necessidade de se pensar novas possibilidades a longo prazo.

Na sua opinião e pela sua experiência, qual é o futuro da advocacia e dos escritórios?

Desde a sua criação, inegavelmente, muita coisa mudou, mas a responsabilidade do Direito e, consequentemente, da advocacia, permaneceu sempre encontrando a busca pela igualdade e pela justiça - seu princípio fundamental - tendo o advogado a função de defender os interesses sociais na busca pela redução das desigualdades e pela harmonia da sociedade.

Com o passar dos anos e a evolução do mercado, acarretou também em um impulsionamento sem precedentes do setor jurídico no Brasil e, consequentemente, no surgimento de novas práticas, novos escritórios e novas tendências. Isso fez com que bancas de advocacia, que já eram grandes, passassem por um processo de adaptação ao novo momento, com novos desafios e voltadas a pensar uma forma eficiente de escalada do segmento para um novo nível de negócio.

Os escritórios tradicionais já entendem que o cliente busca maior eficiência nos serviços prestados, com mais inovação e personalidade e que, quando se fala em inovação, o campo não se limita à adoção de novas tecnologias, apenas. A transformação imposta por ela está na integração dos processos, na criatividade em fazer diferente e entregar, cada vez mais, um serviço melhor, sem deixar de lado a valorização humana e profissional, a especialidade, a qualificação e a multidisciplinaridade, tudo para fazer, verdadeiramente, a diferença na vida das pessoas, quer seja de maneira direta ou indireta.

Para o futuro, é preciso ter visão e pensamento estratégicos para buscar novas possibilidades do direito, com uma gestão descolada dos antigos paradigmas, mas atenta e focada na resolução de problemas, geração de valor, diversidade, sustentabilidade e desenvolvimento harmônico. Estes novos tempos pedem o impulsionamento da inovação, mas com algo do passado que o presente não pode e nem deve apagar: o cumprimento da função social do Direito.

Para você como profissional, quais foram os principais desafios e aprendizados ao longo dos anos?

Talvez o principal desafio e, consequentemente, aprendizado, tenha sido a resiliência. Falar de resiliência é, necessariamente, falar de aprendizado e desenvolvimento. Ser resiliente é estabelecer objetivos, traçar metas e caminhos, visualizar possibilidades e limites, além de aceitar que as falhas fazem parte do percurso. No ambiente corporativo é necessário que nos adaptemos às necessidades do mercado e dos clientes, pois só assim é possível se manter competitivo, da mesma forma que as empresas de maneira geral procuram ser. E isso, ao longo do percurso, se torna um grande diferencial para qualquer tipo de profissional. 



LC Publishing Group

lcpublishinggroup.com



INFORMATION



EVENTS



INTELLIGENCE



PUBLICATIONS

LC publishing Group provides 100% digital information - with a business angle - on legal, finance and food markets in Italy and is the largest legal publisher across southern Europe and Latin America after the acquisition of the majority share in Iberian Legal group.



LC Publishing Group S.p.A.
Operational office: Via Savona 100 | 20144 Milan
Registered office: Via Tolstoi 10 | 20146 Milan
Phone: + 39 02 36 72 76 59





42º CONGRESSO INTERNACIONAL DA ABPI: **A INOVAÇÃO E SOCIEDADE 5.0**

O 42º Congresso Internacional da Propriedade Intelectual da Associação Brasileira da Propriedade Intelectual (ABPI), aconteceu nos dias 22 e 23 de agosto em São Paulo. Após dois anos ocorrendo de forma remota, o evento retornou ao modelo presencial, com o diferencial de ser oferecido de maneira híbrida.

No total, o Congresso contou com cerca de 26 horas de conteúdo, entre 2 plenárias, 12 painéis e 10 table topics e com a participação entidades internacionais, como o keynote speaker Stafford Masie, ex-executivo do Google na África do Sul e investidor anjo, advogados, juristas, empresários, como Guilherme Benchimol, fundador da XP Investimentos, e estudiosos experientes nos assuntos abrangidos pela temática central "Inovação e Sociedade 5.0", com destaque para Ícaro Leonardo da Silva, Diretor de Patentes da Ericsson e pesquisador premiado pelas invenções que fazem parte do 5G.

Considerado o maior do gênero na América Latina, o Congresso da ABPI teve um público de mais de 700 pessoas. Participantes de 22 países estiveram no evento, que foi citado em diversos veículos da mídia, com destaque para O Globo, Monitor Mercantil, Análise, Migalhas, The Latin American Lawyer, Portal Intelectual, Leaders League, Brasil 61, entre outros.



TECNOLOGIA E INOVAÇÃO

O primeiro dia de palestras do Congresso foi marcado por painéis que apresentaram tópicos como Metaverso, Sociedade 5.0, Cibersegurança, 5G e Inteligência Artificial. A 42ª edição do evento teve a participação de um keynote speaker internacional, o ex-executivo do Google na África do Sul e investidor anjo Stafford Masie.

Em sua fala, ele destacou que o Brasil, assim como os países do continente africano, têm uma população jovem, o que demonstra um grande potencial humano de pessoas que ainda precisam se conectar ao mundo digital. Com isso, há muitas oportunidades e desafios, como a capacidade da Inteligência Artificial de ajudar vidas humanas mas, por outro lado, intensificar a desigualdade social. Podendo resultar em cenários distópicos, Stafford frisou a importância das empresas investirem cada vez mais na contratação de profissionais das ciências humanas, como jornalistas, sociólogos, entre outros.

Outros destaques do primeiro dia do Congresso da ABPI foram as palestras sobre "Sociedade 5.0 e Inovação", com Alvaro Machado Dias, neurocientista e professor da USP, Ícaro Leonardo da Silva, Diretor de Patentes da Ericsson e pesquisador premiado pelas invenções que fazem parte do 5G, "Direitos de PI no metaverso", com Dan Jasnow, sócio da ArentFox, e Megan Carpenter, reitora da University of New Hampshire (EUA), e "Cibersegurança: incidentes e 01 ano de sanções da ANPD", com Bruno Garcia, Coordenador de Tratamento de Incidentes de Segurança da ANPD, e Rafaela Câmara, Coordenadora de Privacidade do iFood.



ENCERRAMENTO E PREMIAÇÃO

O segundo dia do 42º Congresso Internacional terminou após plenária de encerramento “Ação Civil Pública para estruturação do INPI” e a entrega do 3º Prêmio Patente do Ano.

No evento, o presidente da ABPI, Gabriel Leonardos, destacou o retorno do Congresso à modalidade presencial, a busca da associação por mais diversidade racial e de gênero e a conquista do selo de Compensação de Carbono, garantindo que o evento de 2022 compensou sua pegada de carbono referente a todas as etapas, da montagem até a desmontagem. Em sua fala, Leonardos também frisou a importância da Propriedade Intelectual para a reindustrialização e desenvolvimento do país, a autonomia financeira do Instituto Nacional da Propriedade Industrial (INPI) e pediu mais rapidez nos exames da autarquia.



PRÊMIO PATENTE DO ANO

No encerramento do 42º Congresso, foi divulgado o nome do vencedor do 3º Prêmio Patente do Ano, promovido pela ABPI, com apoio do INPI (Instituto Nacional da Propriedade Intelectual), para invenções que contribuam para o bem-estar humano. O prêmio foi conferido aos inventores Eliane Ayres, Rosemary Bom Conselho Sales, Priscila Ariane Loschi e Rodrigo Lambert Oréfice, e aos titulares Universidade do Estado de Minas Gerais (UEMG), Universidade Federal de Minas Gerais (UFMG) e Fundação de Amparo à Pesquisa de Minas Gerais (FAPEMIG). Eles desenvolveram a patente BR 102013018865-4, intitulado um “Tecido Controlador Térmico, Processo de Obtenção e de Uso”. “Desenvolvemos um tecido inteligente capaz de controlar a temperatura do corpo, dependendo da sua composição química. É uma invenção que orgulha nossas universidades e estamos muito orgulhosos por termos conquistado essa aprovação”, declarou Rodrigo Lambert Oréfice durante a sessão de entrega do prêmio. 



IBERIAN LAWYER



THE DIGITAL AND FREE MONTHLY MAGAZINE

DEDICATED TO THE IBERIAN BUSINESS COMMUNITY

Every issue includes:

- Interviews to lawyers, in-house counsel, tax experts
- Business sector studies
- Post-awards reports
- Video interviews

Follow us on



For information:
info@iberianlegalgroup.com

Search for Iberian Lawyer or IBL Library on



GABRIEL LEONARDOS



Recentemente aconteceu o 42º Congresso Internacional da Propriedade Intelectual da ABPI, com o tema Inovação e Sociedade 5.0, o evento reuniu centenas de profissionais que trocaram experiências, debateram e refletiram sobre os novos caminhos, soluções e inovações que permeiam a Propriedade Intelectual.

Para entender um pouco mais sobre importância de tornar a propriedade intelectual cada vez mais conhecida na sociedade brasileira, o The Latin American Lawyer entrevistou **Gabriel Leonardos**, advogado

CONSCIENTIZAÇÃO E DESENVOLVIMENTO INDUSTRIAL

especializado em litígios de patentes, segredos de negócio, desenhos industriais e marcas, e em contratos de licenciamento e transferência de tecnologia e Presidente da ABPI – Associação Brasileira da Propriedade Intelectual.

A ABPI é uma entidade sem fins lucrativos voltada para o estudo da Propriedade Intelectual, notadamente o direito da propriedade industrial, o direito autoral, o direito da concorrência, a transferência de tecnologia e outros ramos afins.

À frente da associação, Leonardos enfrenta os desafios de seguir a tradição de quase 60 anos da entidade de lutar por um país mais desenvolvido, mais atrativo aos investidores e mais justo socialmente.

por amanda medeiros



A ABPI TEM UM FORTE PAPEL CONSCIENTIZADOR E EDUCADOR

The Latin American Lawyer: O senhor está na presidência da ABPI há quase um ano. Qual a importância do papel da instituição no Brasil, quais foram os desafios até aqui e quais as metas para os próximos anos à frente da associação?

Gabriel Leonardos: A propriedade intelectual ainda é desconhecida ou mal compreendida por boa parte da sociedade brasileira, e a ABPI, que completará 60 anos em 2023, tem um forte papel conscientizador e educador. Além disso, ao contrário de outras entidades (todas legítimas, é claro) que representam interesses específicos, a ABPI é plural, e reúne profissionais, estudiosos e empresas nacionais e estrangeiras, e tem como única agenda a melhoria do ambiente de proteção à propriedade intelectual no país, tentando sempre que o Brasil adote políticas coerentes com a de países mais avançados, que conseguiram desenvolver-se tecnologicamente.

A ABPI reconhece o papel essencial da proteção para atrair investimentos, bem como a importância da criação intelectual cair em domínio público após expirar o prazo de proteção; a ABPI privilegia as licenças voluntárias como o melhor instrumento para a disseminação rápida e eficaz da tecnologia, mas reconhece que as licenças compulsórias são um instrumento legítimo, presente no cenário internacional desde 1925, que pode ser usado em situações excepcionais.

Enfim, é esse equilíbrio que traz legitimidade à ABPI. Neste momento, e provavelmente até fins do primeiro trimestre de 2023, estamos profundamente envolvidos com os esforços do GIPI – Grupo Interministerial de Propriedade Intelectual, o qual integramos formalmente, para a modernização da nossa lei de propriedade industrial (Lei 9.279/96), que, aliás, foi decorrente de um anteprojeto que produzimos em nossa entidade, no início da década de 1990.

»»»



AINDA ESTAMOS AGUARDANDO ESSE DESEJADO “BOOM” DE INVESTIMENTOS ESTRANGEIROS

GABRIEL LEONARDOS

Advogado especializado em litígios de patentes, segredos de negócio, desenhos industriais e marcas, e em contratos de licenciamento e transferência de tecnologia. Graduado pela UERJ, Mestre em Direito (USP), LLM (Universidade Ludwig-Maximilian, de Munique), MBA (FGV/RJ). Recipiente da Cruz do Mérito da República Federal da Alemanha (Bundesverdienstkreuz). Sócio de Kasznar Leonardos Advogados e presidente da Associação Brasileira da Propriedade Intelectual (ABPI) no biênio 2022/2023.

Recentemente aconteceu o 42º Congresso Internacional da Propriedade Intelectual da ABPI. Qual sua avaliação sobre o evento e como você vê a importância desse congresso para integrar ainda mais a sociedade às novas possibilidades?

Nosso congresso internacional anual já se encontra, há muitos anos, na agenda fixa de encontros de profissionais do Brasil e de diversos colegas latino-americanos. Neste ano, tivemos mais de 700 participantes, dos quais cerca de 100 estrangeiros, vindos de 22 diferentes países. Essa troca de experiências é muito valiosa e nos permite também criar relações pessoais com os colegas da nossa área. Nos últimos 10 anos, a abertura do INPI para o diálogo com a sociedade civil possibilitou aos operadores privados o aumento da compreensão das políticas da autarquia e também criou um canal de comunicação que melhora a prestação de serviços pelo INPI; todos ganham com esse intercâmbio, e a presença de integrantes do INPI em nosso congresso é, para nós, não apenas uma alegria, mas uma demonstração da maturidade democrática do serviço público brasileiro.

Como a pandemia e o cenário mundial atual reflete no desempenho industrial do Brasil atualmente?

Desde o início da pandemia, comenta-se que as cadeias globais de produção não deveriam mais ficar tão dependentes de poucos países, e que, por razões de segurança geopolítica, as indústrias deveriam



O SETOR INDUSTRIAL PERMITE A CRIAÇÃO E DESENVOLVIMENTO DE UMA SOCIEDADE COM SOFISTICAÇÃO TECNOLÓGICA, EDUCAÇÃO DE TODA A SOCIEDADE, IGUALDADE DE OPORTUNIDADES E MOBILIDADE SOCIAL

ASSOCIAÇÃO BRASILEIRA DA PROPRIEDADE INTELECTUAL (ABPI)

A ABPI (Associação Brasileira da Propriedade Intelectual) é uma entidade sem fins lucrativos voltada para o estudo da Propriedade Intelectual, notadamente o direito da propriedade industrial, o direito autoral, o direito da concorrência, a transferência de tecnologia e outros ramos afins. Fundada em 16 de agosto de 1963, a ABPI congrega empresas, institutos de pesquisa, universidades, escritórios de advocacia e agentes de propriedade industrial do Brasil e do exterior. A ABPI promove conferências, congressos, seminários e edita publicações voltadas para divulgação da Propriedade intelectual e o aperfeiçoamento da legislação, doutrina e jurisprudência desse ramo do Direito. Com sede no Rio de Janeiro e escritório em São Paulo, a entidade mantém, permanentemente, 14 Comissões de Estudo, representações seccionais em oito estados, um Centro de Educação Continuada (CEDUC), um Centro de Solução de Disputas (CSD-ABPI) e um Comitê Empresarial.

A ABPI representa no Brasil, como grupo nacional, a AIPPI – Association Internationale pour la Protection de la Propriété Intellectuelle, a principal entidade mundial de consulta para estudo e promoção da propriedade intelectual. Também atua como parceira da LIDC – Ligue Internationale du Droit de la Concurrence e do Global IP Network, que congrega as associações nacionais de PI das principais economias mundiais. 

ter fornecedores espalhados por diversos países. Isso, potencialmente, poderá favorecer o Brasil.

Da mesma forma, a tragédia da guerra da Rússia contra a Ucrânia poderia também favorecer o Brasil, pois temos uma longuíssima tradição de paz territorial, além de recebermos de braços abertos estrangeiros e empresas estrangeiras, e sermos uma democracia estável e com respeito ao Estado de Direito. Em tese, tudo isso faz sentido, mas ainda estamos aguardando esse desejado “boom” de investimentos estrangeiros. Acredito que se conseguirmos finalizar o acordo Mercosul-União Europeia, bem como o ingresso do Brasil na OCDE, estaremos posicionados para um novo salto de desenvolvimento em nosso país, quando finalmente conseguiremos nos inserir nas cadeias internacionais de valor.

O número de pedidos de patentes no Brasil este ano está dentro do esperado? Qual meta que deve ser alcançada até o fim do ano?

Desde 2013 observamos a contínua redução do número de patentes requeridas no Brasil, uma tendência preocupante porque espelha a defasagem tecnológica de nosso país. Caímos de 34.050 (em 2013) para 26.921 (em 2021), ou cerca de 21%, enquanto que, no mesmo



APENAS COM A CONSCIENTIZAÇÃO DOS FORMADORES DE OPINIÃO É QUE PODEREMOS CRIAR UMA NOVA POLÍTICA INDUSTRIAL

período, no resto do mundo, o número de pedidos de patente cresceu em 25%. Lamentavelmente, as estatísticas parciais já publicadas pelo INPI, até abril deste ano, nos permitem prever uma nova queda nesta ano, para cerca de 25.200 pedidos.

Como está o PIB atual e como isso reflete na economia do nosso país?

O atual crescimento do PIB brasileiro, ainda que modesto, é uma simples recuperação, ainda parcial, do que foi perdido devido à pandemia. Aliás, o valor absoluto do PIB mede a riqueza total do país, mas não reflete nem a desigualdade social, nem as diferenças entre as diversas atividades econômicas. A pujança agroindustrial brasileira depende de avanços técnicos, é claro, mas decorre também da extensão e fertilidade de nosso território; ou seja, em alguma medida, é uma riqueza que decorre da natureza, assim como o petróleo. Apenas o setor industrial permite a criação e desenvolvimento de uma sociedade com sofisticação tecnológica, educação de toda a sociedade, igualdade de oportunidades e mobilidade social. Um setor industrial inovador agregaria maior valor às commodities que aqui produzimos. Nos últimos 10 anos, entre 2012 a 2021, nosso PIB cresceu em média 0,4% por ano. O mundo cresceu 3% ao ano e entre os países do BRICs, a média foi de 3,4% de alta ao ano. Se levarmos em consideração o crescimento do PIB agrícola em nosso país, percebemos como foi relevante o decréscimo do PIB industrial. Aliás, a indústria já respondeu por 50% do PIB brasileiro, e, atualmente, representa apenas cerca de 20%.

A desindustrialização é um problema atual / real, mas seus reflexos devem ser ainda maiores num futuro não muito distante. O que pode o que tem sido feito para melhorar o desempenho da indústria no nosso país?

A rigor, até agora vimos poucas iniciativas práticas, mas a sociedade já avançou para reconhecer que a desindustrialização é um problema, e espero que o próximo mandato presidencial, independentemente do resultado das eleições, gere em Brasília o sentimento de urgência quanto à necessidade do Brasil ter uma política industrial coerente, a qual, inclusive, possibilite o aproveitamento sustentável da gigantesca biodiversidade brasileira, um patrimônio nacional que, até hoje, não conseguimos explorar em benefício de nosso país.

Nesse sentido, recentemente a ABPI enviou sugestões ao INPI e ao Ministério da Economia para ampliar a possibilidade de concessão de patentes na área da biotecnologia e, dessa forma, atrair investimentos privados para esse setor. Apenas com a conscientização dos formadores de opinião é que poderemos criar uma nova política industrial.

É claro que não podemos abrir mão de explorar, com responsabilidade ambiental, todo o potencial agrícola do país, algo que é uma vantagem competitiva gigantesca do Brasil, no cenário mundial, mas um país com 220 milhões de habitantes precisa de educação, ciência e tecnologia. Plantamos, aqui, a soja que alimenta os porquinhos que alimentam os cientistas estrangeiros que desenvolvem a internet 6.0 e a inteligência artificial; podemos e devemos fazer mais, e melhor. ■



IBERIANLAWYER
.....
AWARDS

10th Celebrative Edition

Forty40

UNDER

The event aiming to honor private practice lawyers
under the age of 40 across **Spain** and **Portugal**

For more information please visit www.iberianlawyer.com
or email awards@iberianlegalgroup.com

SAVE THE DATE

6 October 2022 • Madrid

Partner **venize**
COMUNICACION



Follow us on



#IBLFortyUnder40



SAF'S COMPLETAM 1 ANO NO BRASIL

O Brasil é mundialmente conhecido como o país do futebol. Assuntos nesse “meio de campo” sempre levantam polêmicas e mexem com milhares de brasileiros, desde torcedores à profissionais da bola (no campo ou no administrativo).

Por isso, desde agosto do ano passado quando a Lei do Clube-Empresa (ou Lei da SAF – Sociedade Anônima do Futebol) foi sancionada (Lei 14.193/2021), vem ocorrendo uma transformação na realidade dos times no Brasil.

A Lei da SAF, permite que os clubes de futebol se transformem em empresas. Entre outros, é um grande incentivo nas novas normas para profissionalizar o futebol brasileiro, numa estrutura mais amigável ao mercado, com governança própria e transparência. O que ajuda a fomentar os negócios e permite melhor circulação de riquezas e investimentos no setor.

O país já tem cerca de 25 SAFs (até agosto de 2022) criadas para as diversas divisões, incluindo grandes times como Botafogo, Cruzeiro e Vasco. Isso mostra que as Sociedades Anônimas do Futebol vieram com força e além de se tornarem uma opção muitos clubes, também se tornou a porta de entrada para jogadores que fizeram história no futebol brasileiro iniciarem a carreira de gestores, como é o caso do Ronaldo Fenômeno que é dono da SAF do Cruzeiro.

INVESTIMENTO E OPORTUNIDADE

Conforme o sócio da área de M&A do Azevedo Sette Advogados, **Luis Ricardo Miraglia**, e o advogado sênior da mesma área, **Pedro Henrique de Castro Oliveira**, a

nova legislação introduziu, dentre outras disposições: regras específicas relacionadas à sucessão dos clubes no desenvolvimento das atividades futebolísticas; padrões de governança corporativa específicos para a SAF; regras para alocação das responsabilidades entre clube e SAF, bem como mecanismos adicionais para o tratamento das dívidas existentes; além de um regime de tributação específica do futebol.

Para eles, a lei trata os clubes em conformidade com o que representam para a economia – verdadeiras empresas –, e almeja criar uma atmosfera de confiança atraindo investidores e desenvolvendo o futebol brasileiro.

No entanto, Miraglia e Oliveira consideram que apesar do aumento de “apetite” pela criação das SAFs é muito cedo para constatar mudanças significativas na realidade do esporte no país. Isso porque, a grande maioria dos clubes ainda é constituída como associação. Mas conforme os advogados do Azevedo Sette, a Lei da SAF tem atributos que lhe garantem o potencial para impactar significativamente o cenário atual a longo prazo.

REESTRUTURAÇÃO E EQUILÍBRIO

É fato que com a pandemia, a crise nos clubes de futebol se aprofundou e equilibrar as contas ficou ainda mais difícil. A legislação em vigor veio para mudar essa realidade, já que abre espaço para investidores e muda a maneira que os times são estruturados financeiramente.

É o que explica o sócio do Lollato, Lopes, Rangel e Ribeiro Advogados, escritório especializado em reestruturação, recuperação de empresas e litígios complexos, **Felipe Lollato**. “Aparentemente, a possibilidade de um clube ser gerido como uma empresa, com a implementação de ferramentas de governança, bem como ter suas dívidas renegociadas dentro de um processo de reestruturação, aumentou o interesse de investidores nos times brasileiros”.

A possibilidade de se reestruturar financeiramente tornou-se uma questão de sobrevivência para vários times, como por exemplo Chapecoense, Coritiba e Joinville Esporte Clube (JEC). Todos tiveram seus pedidos de recuperação judicial deferidos pelo Poder Judiciário. Os três times citados, foram representados pelo Lollato Lopes, sendo que o Coritiba, foi o primeiro time a conquistar a aprovação de um plano de recuperação judicial na história do futebol brasileiro.

De acordo com Felipe Lollato, a SAF é o mecanismo mais seguro para a renegociação de dívidas por parte das instituições, porque o processo de recuperação judicial garante que eventual investidor na SAF não seja atingido por dívidas constituídas pelo time de futebol, possibilitando que o passivo seja todo conhecido e mensurado, conferindo muito mais segurança ao investidor.

O futuro do esporte é imprevisível, como uma partida de futebol. Mas que as SAFs permitiram um respiro em times que estavam se afogando, isso é inegável. É claro que o sucesso de uma SAF vai muito além da injeção de dinheiro no clube, mas conforme Lollato defende, qualquer organização bem gerida, com regras claras e profissionalismo, tende a colher resultados melhores. ■



THE LATIN AMERICAN LAWYER



THE DIGITAL AND FREE MAGAZINE

DEDICATED TO THE LATIN AMERICAN BUSINESS COMMUNITY

Every issue includes:

- Interviews with lawyers, in-house counsel, tax experts
- Business sector studies
- Post-awards reports
- Video interviews

Follow us on



For information:

info@iberianlegalgroup.com

Search for The Latin American Lawyer or IBL Library on

